

---

# **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**

## **DE**

## **OLAVARRÍA**

### **QUINTA (5°) SESIÓN ORDINARIA DEL PERIODO DELIBERATIVO 2022**

**PRESIDENTE: Lic. CECILIA KRIVOCHEN**

**SECRETARIA: Sra. MARGARITA ARREGUI**

#### **SEÑORES CONCEJALES PRESENTES**

ÁLVAREZ, Natalia  
AROUXET, María Celeste  
COSCIA, Carlos  
CREIMER, Inés  
ENDERE, Martín Julián  
FRÍAS, Javier  
GARCÍA, Ubaldo Valerio  
KRIVOCHEN, María Cecilia  
LANDIVAR, María Mercedes

MARINANGELI, Nicolás  
MATRELLA, Sebastián  
MOSESCU, Miriam Graciela  
MUJICA, Juan  
SALERNO, Maite Edith  
SÁNCHEZ, Eduardo Juan  
SARACHU, Gastón  
VERGEL, Belén  
WESNER, Maximiliano

#### **SEÑORES CONCEJALES AUSENTES CON AVISO**

AMESPIL, María Guillermina

CAZOT, Telma Mabel

Nro.	A S U N T O S /	Pág.
1.	APERTURA DE LA SESIÓN.	4
2.	IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL.	4
3.	ASISTENCIA.	4
4.	CONSIDERACIÓN DE VERSIONES TAQUIGRÁFICAS.	4
5.	ASISTENCIA DEL SECRETARIO DE GOBIERNO EN EL MARCO DE LA ORDENANZA 4552/20.-	5 AL 47
6.	EXPEDIENTES INGRESADOS EN TÉRMINO REGLAMENTARIO.	47 AL 51
7.	EXPTE. 162/22 H.C.D. SANCIÓN COMUNICACIÓN N° 017/22, MANIFESTANDO PREOCUPACIÓN POR EL ESTADO DE LA OBRA EN LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.-	51 AL 56
8.	EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN.	56
9.	EXPTE. 2651/21 D.E. RECARATULADO 347/21 H.C.D. SANCIÓN ORDENANZA N° 4848/22, DESAFECTANDO DE RESERVA FISCAL AL INMUEBLE UBICADO EN CALLE A. CASTRO ENTRE FASSINA Y GRIMALDI DE LA CIUDAD DE OLAVARRÍA.-	56 Y 57
10.	EXPTE. 3064/21 D.E. RECARATULADO 453/21 H.C.D. SANCIÓN ORDENANZA N° 4849/22, SOBRE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE CÁMARAS DE SEGURIDAD INALÁMBRICAS. -	57 Y 58
11.	EXPTE. 3074/21 D.E. RECARATULADO 458/21 H.C.D. SANCIÓN ORDENANZA N° 4850/22, SOBRE PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CARTELES DE SEÑALIZACIÓN VIAL EN CAMINOS RURALES PROVINCIALES.-	58 Y 59
12.	EXPTE. 3075/21 D.E. RECARATULADO 459/21 H.C.D. SANCIÓN ORDENANZA N° 4851/22, SOBRE MANTENIMIENTO DE ESPACIOS VERDES EN LA CIUDAD DE OLAVARRÍA.-	59 Y 60
13.	TRATAMIENTO CONJUNTO EXPTE.: 2686/21 D.E. RECARATULADO 466/21 H.C.D. (RECONOCIMIENTO DE DEUDA DEVENGADA A/F DEL SR. RICARDO CÉSAR VIGO REF. A ALQUILER DE INMUEBLE DE CALLE RIVADAVIA N° 3697); 3457/21 D.E. RECARATULADO 482/21 H.C.D. (RECONOCIMIENTO DE DEUDA DEVENGADA A/F DE LA FIRMA IACA LABORATORIOS S.A.) Y 3534/21 D.E. RECARATULADO 483/21 H.C.D. (RECONOCIMIENTO DE DEUDA DEVENGADA A/F DEL SR. HÉCTOR JAVIER DISALVO).- SANCIÓN ORDENANZAS N° 4852/22, 4853/22 Y 4854/22.	60 AL 64
14.	EXPTE. 2464/21 D.E. RECARATULADO 014/22 H.C.D. SANCIÓN ORDENANZA N° 4855/22, SOBRE ACEPTACIÓN DE DONACIÓN DE ÁRBOLES POR PARTE DEL SINDICATO DE OBREROS DE MAESTRANZA DE LA RCA. ARGENTINA.-	64 Y 65
15.	TRATAMIENTO CONJUNTO EXPTE. (DONACIONES): 2114/19 D.E. RECARATULADO 332/21 H.C.D.; 1999/08 D.E. RECARATULADO 372/21 H.C.D.; 3257/17 D.E. RECARATULADO 406/21 H.C.D.; 2066/19 D.E. RECARATULADO 409/21 H.C.D.; 4553/08 D.E. RECARATULADO 420/21 H.C.D.; 3708/09 D.E. RECARATULADO 422/21 H.C.D. Y 3920/10 D.E. RECARATULADO 423/21 H.C.D.- SANCIÓN ORDENANZAS N° 4856/22 A 4862/22.-	65 AL 72
16.	TRATAMIENTO DE EXPEDIENTES SOBRE TABLAS.	72

17.	EXPTE. 158/22 H.C.D. SANCIÓN RESOLUCIÓN N° 047/22, SOLICITANDO AL D.E.M. LA REPARACIÓN DE LUMINARIAS PÚBLICAS EN LUGAR DETERMINADO.-	72	Y	73
18.	EXPTE. 159/22 H.C.D. SANCIÓN RESOLUCIÓN N° 048/22, SOLICITANDO AL D.E.M. LA REPARACIÓN DE CALLES DETERMINADAS DE LA CIUDAD.-	73	Y	74
19.	EXPTE. 160/22 H.C.D. SANCIÓN RESOLUCIÓN N° 049/22, DECLARANDO DE INTERÉS LEGISLATIVO A LAS ACTIVIDADES DEL OBSERVATORIO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE LA FACULTAD DE CS. SOCIALES.-	74	AL	76
20.	ARRIAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL.	76		

---

**EN LA CIUDAD DE OLAVARRÍA, PROVINCIA DE BUENOS AIRES, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, SE REALIZA, EN EL SALÓN DE LA PLANTA BAJA DEL CLUB ESPAÑOL, LA QUINTA (5ª) SESIÓN ORDINARIA DEL PERIODO DELIBERATIVO 2022.-**

---

### **APERTURA DE LA SESIÓN**

**- A la hora 9 y 10, dice la...**

**Sra. PRESIDENTE (Krivochen).**- Queda abierta la Sesión.

### **IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL**

**Sra. PRESIDENTE (Krivochen).**- Para dar inicio a la Quinta (5ª) Sesión Ordinaria del Período Deliberativo 2022, invito a la Concejal Mosescu a izar la Bandera Argentina. (Puestos de pie los señores Concejales y público presente, se procede a izar el Pabellón Nacional, ubicado en el Estrado de la Presidencia).  
Por Secretaría se tomará asistencia.

### **A S I S T E N C I A**

**Sra. SECRETARIA (Arregui).**- Se encuentran ausentes con aviso las Concejales Amespil y Cazot.

### **CONSIDERACIÓN DE VERSIONES TAQUIGRÁFICAS**

**Sra. PRESIDENTE (Krivochen).**- Se ponen en consideración del Cuerpo las siguientes Versiones Taquigráficas.

- SESIÓN ESPECIAL, CONVOCADA POR DTO. H.C.D. 022/22, REALIZADA EL DÍA 28/04/22.**
- Resulta aprobada por unanimidad.**
- CUARTA (4º) SESIÓN ORDINARIA DEL ACTUAL PERIODO DELIBERATIVO, REALIZADA EL 28/04/22.-**
- Resulta aprobada por unanimidad.**

Se informa, para toma de conocimiento del Honorable Cuerpo, que se han dictado los Decretos Nro. 023 a 026/22.-

**Sra. LANDIVAR.** Pido la palabra.

Es para solicitar una alteración del orden del día, teniendo en cuenta que están las autoridades de la Facultad de Ciencias de la Salud, el Decano Héctor Trebucq, y la Vicedecana Betina Bernardelli, y también autoridades del Centro de Estudiantes.

Solicitamos al Secretario de Gobierno, Hilario Galli, que sabemos que está a la espera de tener que cumplir con la Ordenanza N° 4552, si nos permite alterar el orden del día y tratar el expediente N° 162/22.

Nada más.

**Sra. PRESIDENTE (Krivochen).** La moción de alteración del orden del día podemos tomarla una vez que comencemos con el tratamiento de los expedientes. En virtud de ello, voy a invitar al Sr. Secretario de Gobierno a dar su exposición.

**Sr. SÁNCHEZ.** Pido la palabra.

Antes que eso se debería votar la moción. Nosotros creemos que la sesión comienza en este momento y ya estamos en sesión. Por lo tanto, hay una solicitud y se acepta o no.

Nada más.

**Sra. PRESIDENTE (Krivochen).** Habiendo una moción, por Secretaría la someteremos a votación.

**Sra. SECRETARIA (Arregui).**- En consideración la moción planteada por la Concejala Landivar, de alteración del orden del día, sírvanse votar.

- **Resulta rechazada por mayoría de 10 votos negativos (Bloques: Juntos y UCR-Juntos), contra 8 votos afirmativos (Bloques: Ahora Olavarría e Interbloque Frente de Todos).**-

**Sra. PRESIDENTE (Krivochen).** Ahora sí, invito al Secretario de Gobierno municipal a brindar su informe de gestión.

- **Así se hace.**
- **Siendo las 9 y 15, sube al estrado el Sr. Secretario de Gobierno, Hilario Galli.**

**ASISTENCIA DEL SECRETARIO DE GOBIERNO**  
**EN EL MARCO DE LA ORDENANZA**  
**N° 4552/20.-**

**Sr. HILARIO GALLI (Secretario de Gobierno municipal).**-

Buenos días. Sra. Presidente del Honorable Concejo Deliberante; Sra. Secretaria; Concejales y Concejales de los distintos Bloques políticos; medios de comunicación; personal del Honorable Concejo Deliberante; presentes y a quienes estén siguiendo la sesión vía streaming.

---

La verdad, es para mí una alegría estar acá, porque significa que la situación sanitaria así lo permite. Si bien la primera experiencia fue muy positiva, las herramientas virtuales permitieron que nos acerquemos, pero nada reemplaza poder estar acá presentes dialogando en un mismo espacio. Y cuánta relevancia toma el diálogo en momentos como estos, en los que corren tiempos de mucha violencia, de mucha incertidumbre; violencia entre países, entre vecinos, entre hermanos; violencia en la calle, en una cancha; acá mismo, en el recinto.

Nosotros, funcionarios públicos, algunos elegidos por la voluntad popular directamente como ustedes, los concejales, y otros indirectamente, como nosotros, en el Departamento Ejecutivo, tenemos una doble responsabilidad. Por un lado, llevar adelante nuestra tarea con conciencia y dedicación, pero también llevar tranquilidad a los vecinos. Muchos son los problemas que tienen todos los días, demasiados; en un país con más del 50% de pobreza; con una inflación que no se detiene; con casos de inseguridad cada vez más preocupantes. Y nosotros no podemos ser un problema más para ellos. Y, ¿qué se espera de nosotros? Soluciones o, cuanto menos, no generar nuevos problemas. Y ahí es donde estamos fallando. Con discusiones estériles y buscando problemas donde no los hay.

Promoví y celebré este diálogo cuando se propuso. Y hoy vuelvo a celebrarlo, porque esta es una gran herramienta para poder llevar tranquilidad a los vecinos, porque esta es una gran herramienta que nos permite poner en palabras todo lo que se está haciendo, y que no son simples palabras, son hechos representados en palabras. Y a eso vengo hoy, a dar palabras, a dar respuestas.

Antes de comenzar con la primera pregunta les quiero recordar que son 144 preguntas, por lo tanto va ser una mañana bastante extensa, en la que iré haciendo cortes en el medio de alguna de ellas para poder tomar agua y dar descanso al resto. Pero también vale recordar que el año pasado fueron 60 preguntas, y que si seguimos en este camino para el año próximo vamos a estar arriba de las 200 preguntas, y el tiempo que tenemos para poder preparar las respuestas siguen siendo los mismos 10 días hábiles. Por eso, creo que es importante que podamos recanalizar la comunicación que tenemos, mantener los diálogos de comunicación, porque muchas de estas respuestas que hoy traigo es información pública que se encuentra en los datos de Gobierno Abierto, o en el RAFAM, al cual ustedes tienen acceso. Ahora sí, dicho esto, comienzo con la primera pregunta, empezando con las consultas del Interbloque Frente de Todos.

1 ¿Qué disponibilidad de lotes hay en el barrio "El Hornero", de la localidad de Colonia San Miguel, aptos para la construcción de viviendas?

Esta consulta ya fue respondida en el expediente N° 2021-000083 del interbloque Frente de Todos en febrero del corriente año. La reitero, de todas maneras, para que quede claro. Si bien en el B° El Hornero de la localidad de Colonia San Miguel hay tierras en posesión de la municipalidad, estos no tienen un destino definido aún, debido a que dicho Barrio se encuentra emplazado físicamente sobre los inmuebles designados catastralmente como: Circ. II – Sec. L – Ch. 1055 – Fr. II – Pa. 12a, 12b, 12c, 12d, 12e, 12f y 13. Los titulares de los bienes inmuebles, la familia Ruppel, manifestaron la voluntad de conferirlos en donación al municipio, acto legitimado mediante Ordenanza Municipal N° 1896/95, la cual acepta la donación, pero sólo de tres inmuebles mencionados. El trámite de escrituración de los bienes a favor de la Municipalidad nunca se concretó. El plano de mensura de característica 78-124-1974 da origen a las parcelas 12a, 12b, 12c, 12d, 12e, 12f, 15a, 15b, 15c, 15d, 15e, 15f, 16a, 16b, 16c, y 16d. Sin embargo, las parcelas 13 y 14 resultan del plano origen del ejido del pueblo, no contándose con copias del mismo en el registro de la propiedad inmueble, archivo histórico de Geodesia, ni en la dirección de catastro parcelario municipal. Por lo que la

adquisición del dominio de la totalidad de los bienes se está realizando en 2 tramites paralelos.

El primero, en el que prescribirán las parcelas que surgen del plano 78-124-1974, se inició en el Expte. 4083-362/2019, este se encuentra en Escribanía General de Gobierno.

El segundo, en el cual se está realizando plano de mensura que pretende prescribir (78-26-2021) de las parcelas 13 y 14 (generando la Parcela 13a) que se encuentra en la última etapa de registración, se inició en el Expte. 4083-33/2021, el cual se encuentra en curso en La Plata.

Por último, el plano de mensura, unificación y división está sujeto a la registración del plano de prescripción administrativa en trámite, ya que una de las parcelas afectadas por dicho plano se identificará catastralmente a partir de la aprobación del mismo, previa escrituración del bien a favor del municipio.

2. ¿Qué cantidad de lotes municipales disponibles hay para la construcción de viviendas en la localidad de Colonia San Miguel?

Con respecto a la disponibilidad de parcelas en el complejo, se informa que el número estará sujeto a la aprobación del plano de mensura, unificación y división que tendrá por objeto identificar los espacios de los particulares y ceder las superficies correspondientes a calles, Espacios Verdes y de Reserva p/ Equipamiento Comunitario de acuerdo a la Ley de Ordenamiento Territorial y Uso de Suelos de la Provincia de Buenos Aires. Por lo tanto, se informa que en este momento no se cuenta con inmuebles para ser afectados al régimen de tenencia municipal.

3. ¿Qué cantidad de lotes municipales disponibles hay para la construcción de viviendas ubicadas en las diferentes localidades del Partido de Olavarría?

Se informa que el municipio cuenta con lotes en distintos puntos del partido para la construcción de viviendas, los cuales se detallan a continuación. Olavarría: Se encuentran 12 parcelas en Barrio Lourdes sin infraestructura - no se recomienda el uso para viviendas hasta tanto no se realicen los trabajos hidráulicos y de infraestructura para su futuro uso. En el barrio Pickelado se localizan 100 parcelas sin adjudicación. Loma Negra: Sin lotes aún. A la espera de que culmine el plano de Lote con Servicio para generación de parcelas. Santa Luisa: En dicha localidad se posee 3 parcelas sin adjudicación. Sierra Chica: En dicha localidad se tiene 33 parcelas sin adjudicación. Hinojo: En dicha localidad se tiene 119 parcelas sin adjudicación. Falta infraestructura para poder otorgarse y terminación del plano de “La Ermita” para su regularización dominial. Cnia Hinojo: En dicha localidad se tiene 118 parcelas sin adjudicación. Falta infraestructura para poder otorgarse y algunos serán afectados al programa que se está generando a partir de la ordenanza aprobada por el Honorable Concejo Deliberante con la venta de 75 lotes. El resto de las localidades no tienen lotes para su adjudicación (Sierras Bayas, Espigas, Recalde, B. Grande).

4. ¿Cuál ha sido la totalidad de lotes municipales que se han puestos a disposición del Programa Lotes con Servicios (dispuestos por la Ley de Hábitat)?

Asimismo, y en pos de una política de mejoramiento habitacional, desde las áreas de Catastro, Planeamiento y Regularización Dominial, se puso en agenda el programa “Lotes con Servicios”, realizando los trámites pertinentes ante la Subsecretaria Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda para culminar con parcelas aptas que serán incorporadas dentro del Banco de Tierras Municipal. Los lugares que se pusieron a disposición del programa “Lotes con Servicios” fueron los siguientes: Circ. II – Sec. D – Ch. 398 – Parc. 8 - Expte N° 2423-6142/16. Se van a generar 112 lotes: Circ. VIII – Sec. A – Fr. V – Expte N° 2423-7055/17. La cantidad de lotes a generar dependerá de la resolución del espacio para “Bomberos Voluntarios”. También se están generando parcelas en los siguientes lugares sin ser afectados

al programa “Lotes con Servicios”: Circ. II – Sec. D – Ch. 397 – Mz. 397az; Se van a generar 30 lotes Circ. II – Sec. – Ch. 400 – Parc 6a Se van a generar 38 lotes.-

5. ¿Cuál es el estado actual de la red de fibra óptica en el Partido de Olavarría?

Es un poco amplia la pregunta. En primer lugar, no hay una sola red de fibra sino que es un combo de redes público – privado que abarcan distintos usos y sirven a diferentes fines. En cuanto a lo público, la red municipal interconecta todo el sistema de cámaras de monitoreo en el ejido urbano y aporta conectividad a las oficinas que están cerca de dicho trazado, por ejemplo, CAPS, centro cultural San José, casa de la cultura y oficina de guías y desarrollo económico, entre otros lugares. Además, hay un convenio con ARSAT para interconectar las delegaciones de ciertas localidades y la red municipal a fin de mejorar conectividad y transporte de datos. Este convenio está en proceso y el único punto conectado hasta hoy es la delegación de Hinojo, pero en el plan siguen Sierras Bayas, Sierra Chica, Colonia Hinojo y Loma Negra. En cuanto a lo privado, hay 3 empresas que han empezado a hacer sus despliegues de fibra al hogar para llegar al usuario final, algunas con posteo nuevo y otras con preexistente, las mismas son: INFRACOM, 37 SUR y FIBERTEL.

Además, hay redes troncales de fibra que el privado utiliza para interconectar sus nodos pero que son de uso propio y no hay hasta el momento proyectos de interconexión público-privada que estén avanzados, aunque se pueden materializar en un futuro.

6. ¿Actualmente la totalidad de la red de fibra óptica instalada se encuentra utilizada? ¿Qué operadores están haciendo uso de la misma?

No es un dato al que tengamos completo acceso, ya que es propio de cada empresa propietaria de la fibra. Sí vale aclarar que ningún operador privado utiliza la red municipal.

7. ¿Cuál será la cobertura de fibra óptica que tendrá el SIP Los Fresnos y la localidad de Loma Negra?

En cuanto al SIP Los Fresnos, no hay hasta el momento una red de fibra dedicada al predio exclusivamente, aunque sí hay trazados de privados que pasan por el lugar, por lo tanto debería poderse implementar un servicio de fibra óptica en un futuro. Por supuesto, está planificado para ejecutar que el agrupamiento tenga conectividad ya que esto es muy importante para las empresas que lo componen. En cuanto a la localidad de Loma Negra, la mayoría de los servicios son inalámbricos y adsl telefónico en la actualidad.

8. ¿Existe algún proyecto de desarrollo futuro de fibra óptica, pública y/o privada, en nuestro Partido?

Hay planes para seguir con la conectividad y vigilancia en base a lo que una ciudad moderna necesita, todos los años se sigue avanzando. Por su parte, el privado no informa de sus proyectos hasta que viene al Municipio a pedir los permisos correspondientes para desplegar. Pero se trabaja de manera articulada para poder cubrir las necesidades de Olavarría.

9. ¿Qué certificación y controles ha realizado el Municipio a la empresa Transporte Malvinas SRL sobre el manejo y tratamiento de los lixiviados generados en el relleno sanitario, desde el inicio de la concesión hasta la actualidad, según el pliego de licitaciones?

Respecto al manejo y tratamiento de lixiviados, desde el comienzo de la concesión se recambió la impermeabilización en el cuenco de homogenización y facultativa, reemplazando las membranas por hormigón. Se reemplazó y se confeccionó nuevamente el filtro con plantas palustres. Se instaló una cámara de tomas de muestras y registro de caudal. Para cubrir los picos de caudal del lixiviados se construyó sobre la celda n°2 una laguna de oxidación para la recirculación del líquido desde la planta de lixiviado.

10. ¿Cuáles fueron los últimos análisis e informes realizados por el Municipio sobre el agua del arroyo y con qué periodicidad se realizan?

A la fecha se han presentado tres informes de las actividades realizadas, obtenidos en 4 muestreos estacionales (de marzo del 2017 a febrero de 2018), otro en el año 2019 con los resultados de 4 muestreos estacionales (de mayo 2018 a febrero del 2019), en los 11 puntos preestablecidos en las ciudades de Olavarría y Tapalqué, 10 de ellos en A° Tapalqué y uno en el A° Nieves de Olavarría, y un último informe que contempla año 2019, 2020 y 2021 con 4 muestreos estacionales con excepción del 2020 que debido a la pandemia se realizó un único muestreo en época estival.

En lo que va de este año se realizó un muestreo en el mes de marzo-abril. Los informes realizados se confeccionan de manera conjunta con la Facultad de Ingeniería en el marco del proyecto Observatorio de Agua.

11. ¿La empresa Transporte Malvinas SRL elaboró un estudio de impacto ambiental? ¿Se cumplen los indicadores del mismo desde el inicio de la licitación?

La empresa Transportes Malvinas realiza monitoreos de suelo, aire y agua anualmente en el Relleno Sanitario, tanto aguas arriba como abajo del predio. La empresa, a su vez, anualmente certifica bajo las normas ISO 14001 (Sistema de Gestión Ambiental).

Dentro del estudio de impacto ambiental, la empresa realiza monitoreos anuales del sistema en el Relleno Sanitario, como por ejemplo: Pesajes en recepción al predio, emisión de efluentes gaseosos, emisión de polvos, emisión de olores, temperatura observada a 1 m de profundidad, presencia de vectores sanitarios, densidad de los residuos en el relleno, cobertura diaria o de acuerdo a frecuencias necesarias, calidad del agua subterránea y lixiviados.

12. ¿Qué medidas de remediación se tomaron por el derrame y filtración de líquidos lixiviados ocurrido en el mes de noviembre del año 2021?

Se bloquearon y taparon los escurrimientos superficiales que llegaban al arroyo. Se construyó una berma alrededor de la celda n°4 para contener posibles derrames y con camiones atmosféricos se bajó el nivel de lixiviado en la celda, transportándolo a la planta de lixiviados. Se volvieron a rectificar caminos y cunetas para evitar futuras fugas del lixiviado hacia el exterior del predio.

13. ¿Se labraron sanciones a la empresa?

Se intimó a la empresa mediante Orden de Servicio a la remediación inmediata del lugar y a la presentación de un plan de contingencia, lo cual fue cumplido.

14. ¿Qué controles ha realizado el Municipio a la empresa Transporte Malvinas SRL sobre el total de su operación en el Partido de Olavarría (recolección, barrido y limpieza, funcionamiento del relleno sanitario, etc.)?

Los controles que se realizan a la empresa Transportes Malvinas son de lunes a sábados, principalmente sobre los servicios de recolección y barrido domiciliarios. Paralelamente se realiza un seguimiento semanal de los reclamos que ingresan al Municipio (ya sea por Olavarría Interactiva, por teléfono, o si algún vecino hace el reclamo personalmente). Los reclamos se realizan con notificación del supervisor de calle de la empresa. Si el reclamo es reiterativo, se notifica a la empresa mediante Orden de Servicio. En el Relleno Sanitario se cuenta con personal permanente en el sector de balanza que controla el ingreso de los volquetes al predio, comunicando a la inspección de alguna anomalía. También, se realizan inspecciones semanales de la operación del Relleno.

15- ¿Qué cantidad específica de trabajadores y trabajadoras se encuentran cumpliendo funciones en el Programa GIRO (operarios de planta, estrategia comunicacional, trabajo territorial, etc.)?

Detalle a continuación los trabajadores por ámbito de influencia. Fundación Del Terra: Gestión de proyecto: 1; Institucional: 1; Operaciones: 4; Cambio de comportamiento 4; Grandes Generadores: 1. TOTAL: 11 personas abocadas al proyecto. Municipalidad: Gestión

de proyecto 2; Caso de negocios: 1; Operaciones: 4; Cambio de comportamiento: 4. TOTAL: 11. Operarios de las Plantas: Operarios: 8; Supervisor: 1. TOTAL: 9

16. ¿Qué tipo de contrato laboral se firmó con cada uno de los y las operarios de ambas plantas y cuál es el salario percibido por los mismos?

Con cada trabajador se suscribió Contrato de locación de Servicios, los que vencen el 27 de diciembre de 2022. Cada uno de ellos deberá realizar hasta 130 horas mensuales, siendo el valor de la hora \$ 287,50 (doscientos ochenta y siete con cincuenta centavos). El municipio abona además el monotributo y seguro de accidentes personales a cada uno de los trabajadores. En cuanto al supervisor, el contrato vence el 29 de junio del corriente y se le abona la suma mensual de \$ 80.000 (pesos ochenta mil).

17. ¿Qué tipo de contrato laboral se firmó con la totalidad de los y las trabajadoras del Programa GIRO y cuál es el salario percibido por los mismos? Es la misma pregunta que la anterior N° 16.

18. ¿Qué destino se le otorga a los diferentes residuos reciclables que se clasifican en la planta?

Los materiales recuperados actualmente en la planta, se clasifican y se almacenan en bolsones del tipo “big bag” con el objetivo de obtener la cantidad suficiente y necesaria, desde el punto de vista logístico y económico, para concretar posteriormente la venta de los mismos a la industria del reciclado. Se clasifican actualmente en 15 categorías distintas, considerando la viabilidad de venta de cada tipo de residuo en base a cantidades recuperadas y valores de mercado actuales en la industria del reciclado.

Por otro lado, se clasifican y almacenan otro tipo de materiales inorgánicos que por sus características no presentan un potencial mercado de venta, pero son considerados aptos para Combustibles Derivados de Residuos (CDR). El objetivo de esta última clasificación es poder evaluar la posibilidad de realizar futuros convenios con empresas cementeras locales, realizando pruebas para la viabilidad de combustión en hornos cementeros, reduciendo así la cantidad de materiales que se entierran, aumentando la cantidad de residuos que se recuperan, pudiendo usar los mismos como combustible alternativo en la industria cementera.

19. ¿El Municipio o la Fundación McKinsey han conseguido compradores del material reciclable, tal como se establece en el convenio firmado? En caso de ser afirmativo, informe quiénes son los compradores y el precio fijado para la venta.

Hasta la fecha se han realizado solamente 2 ventas de material recuperado, a saber:

Vidrio a granel:

Proveedor	Quebracho Bonito transporte y logística
CUIT	20281797833
Precio:	4 \$/kg
Cantidad:	8140 kg
Total	\$ 32.560.

Cartón de primera en bolsón sin prensar:

Proveedor	PAPELERA DEL SUR-INTERPACK S.A
CUIT	30-54808940-5
Precio:	\$15 x KG
Cantidad:	2110 KG
Total	\$31.650

Cabe aclarar que al no tener el material prensado (porque aún no se contaba con la prensa al momento de realizar esta venta), y al no poder vender a camión completo, el precio es inferior al que se pagará en el futuro o cuando se pueda tener el material prensado y el camión completo. Se realizó la venta por una cuestión de espacio en el galpón y de condiciones laborales para los trabajadores de la planta.

20. ¿Cuál es la ganancia total percibida por el Municipio a raíz de la venta del material reciclable y cuál es el destino de reinversión de dicha ganancia?

La ganancia total, por el momento, es de \$ 64.210. El dinero entró al arca municipal, y por el momento no tiene definido un destino definitivo. Debido a que la recuperación de material proviene de una prueba piloto, en donde participa solo que el 5% de los hogares de Olavarría, se acopian progresivamente, y en el futuro la estimación es que todos los meses tendremos material recuperado para vender.

21. En el Presupuesto Municipal 2022 se contempló un presupuesto específico para la ampliación de la planta del Programa GIRO, especifique la totalidad de las obras a realizar.

Para la extensión del galpón del proyecto GIRO, está la Licitación Pública N° 9/22 “Ampliación Planta de Clasificación de Residuos Sólidos Urbanos”. El sistema de contratación es el de Ajuste Alzado, siendo el presupuesto oficial de \$43.315.700.- (cuarenta y tres millones trescientos quince mil setecientos con 00/100). El acta de apertura se realizó el día 25 de marzo a las 10:00hs. Para la construcción del SUM y baños, acorde a la cantidad de personas que estarán trabajando una vez entre en funcionamiento la planta de clasificación y el proyecto se extienda a la totalidad de la ciudad, se estima un valor de obra para el año 2022 de aproximadamente \$ 14.500.000 (catorce millones quinientos mil con 00/100).

Por último, es necesario para concretar las obras descriptas, trabajos de movimiento de suelo con aporte de material, que se procurará realizar con recursos municipales. Cabe aclarar que para la totalidad de las obras civiles se contará con un aporte de fondos no reembolsables a modo de donación por parte de la fundación Delterra.org, por valores estimados de \$13.428.000 (trece millones cuatrocientos veintiocho mil con 00/100). Digo estimado porque generalmente las donaciones son en dólares.

22. ¿Cuál es el estado general actual de la planta de tratamiento de líquidos cloacales?

Actualmente, el estado actual de la planta de tratamiento de líquidos cloacales es muy aceptable. Todos los equipos se encuentran operativos, se realiza el mantenimiento mecánico y eléctrico con la frecuencia correspondiente, el parque del predio se mantiene limpio y con césped cortado.

23. ¿Qué roturas ha tenido la planta de tratamiento de líquidos cloacales en el último año?

En el último año se produjeron roturas en mecanismos mecánicos comunes con las horas de funcionamiento que realizan. Las roturas fueron en motor reductor del barredor del sedimentador primario de la línea nueva, el eje de rotación del brazo del lecho percolador de la línea nueva, y una de las bombas de barro que impulsan a las playas de secado de barro. Las reparaciones correspondientes se realizaron en los lapsos regulares, permitiendo operar la planta en los parámetros normales.

24. ¿Tienen conocimiento de la existencia de bypass directos evitando el tratamiento en primaria, como así también la existencia de canales de desbordes que reciben dicho exceso y donde desaguan estos canales, así como también los bypass?

La planta cuenta con dos bypass. Uno por cada colector que ingresa a la planta y emisario que sale de la planta. Ambos bypass pasan por la cámara 1 y cámara de ingreso, en las cuales por sistema de compuertas pueden ser derivadas a rejillas o hacia la cámara de cloración.

25. En el caso de que existan ¿Cuál es la periodicidad con la que se utilizan los bypass y canal aliviador de desbordes?

Los bypass únicamente funcionan por fuerza mayor. Ya sea por un desperfecto en la estación de bombeo, o por un aumento considerable del caudal, generado ocasionalmente por una lluvia de gran intensidad.

26. ¿Qué obras se realizaron durante el año 2021 en lo que respecta a la limpieza, mantenimiento e inversión en la planta de tratamiento de líquidos cloacales?

Durante el 2021 se realizó la extensión hasta la superficie de las rejas principales, ya que los aumentos de caudal por los picos de gran intensidad de lluvia desbordaban las rejas originales, provocando obstrucciones en las bombas de impulsión. Se reemplazaron parte del tejido perimetral por paredón de planchas de hormigón. También se automatizó el bombeo de cloro desde la cisterna hasta la cámara de cloro.

27. ¿Cuáles fueron las últimas inversiones significativas que aumentaron la capacidad operativa de la planta y si se tiene proyectada su ampliación?

Durante el 2019 y 2020, se cambiaron las bombas principales de impulsión, los tableros eléctricos y alimentación de la planta, y la instalación del galpón y cisterna para almacenamiento de cloro a granel. También se reemplazó la cañería de ingreso al canal de rejas. Todas estas obras fueron proyectadas como una primera etapa hacia una futura ampliación de la planta, con la construcción de la 3ra línea de 500 m<sup>3</sup>/h.

28. ¿Cómo se está realizando el sistema de descarga de los camiones atmosféricos en el Partido de Olavarría?

La descarga de camiones atmosféricos se realiza bajo un control de descargas con manifiestos o recibos. Dichos camiones están registrados en un listado, y los mismos descargan en un tanque compensador, en donde el líquido descargado se mezcla con líquido desde el sedimentador primario para bajar la carga orgánica del mismo.

29. ¿Cuál es la capacidad operativa en unidad de medida de la planta, detallando cada ala e informe cuál es el volumen ingresado en la misma unidad de medida en forma mensual?

La capacidad de las líneas es: de 180.000 m<sup>3</sup>/mes la línea vieja y de 360.000 m<sup>3</sup>/mes la línea nueva de caudal nominal. El caudal nominal ingresado a la planta es de aproximadamente 450.000 m<sup>3</sup>/mes.

30. ¿Cuál es el número de trabajadores propios del concesionario que se desempeñan en la planta? ¿Qué tipo de tareas realizan y cuál es el número de personal tercerizado en la misma?

Actualmente en la planta operan 6 empleados directos de la concesión de obras sanitarias (Coopelectric), que se dedican a la operación de todos los equipos de la planta, limpieza y recolección de lo retenido en rejas y sedimentadores, mantenimiento del parque y equipos. Para la recolección del barro de secado de las playas se tercerizan las tareas, siendo un número aproximado de 3 trabajadores.

31. ¿Cuáles han sido los resultados de las últimas visitas de organismos de contralor provinciales a la planta de tratamiento de líquidos cloacales?

La última visita de un organismo de contralor de servicios de la provincia fue en el año 2019, y los resultados no fueron entregados hasta el momento.

32. ¿Cuáles son las obras previstas en el ítem Mantenimiento, Reparación y Limpieza en Administración y Política Hidráulica, tal como se menciona en el Presupuesto 2022?

Según se menciona en el presupuesto 2022, las obras previstas en el ítem mantenimiento, reparación y limpieza son: 1- Limpieza y mantenimiento de canales del arroyo Tapalqué, esto incluye: Limpieza de canales del margen derecho del arroyo Tapalqué en la ciudad de Olavarría (10.150ml). Limpieza de canales del margen izquierdo del arroyo Tapalqué en la ciudad de Olavarría (18.450ml). Rectificación margen derecho e izquierdo del Arroyo Tapalqué entre Ruta Nacional N° 226 y Calle 110. Reconstrucción y mantenimiento de sumideros en distintos lugares de la ciudad de Olavarría.

33. ¿Cuál es el grado de avance, a la fecha, de las tareas detalladas en el punto anterior? Respecto a la limpieza y mantenimiento de canales del arroyo Tapalqué: Limpieza de canales del margen derecho del arroyo Tapalqué tiene un grado de avance del 23%. Limpieza de canales del margen izquierdo tiene un grado de avance del 12,4%. Rectificación margen derecho e izquierdo del Arroyo Tapalqué entre Ruta Nacional N°226 y Calle 110 tiene un grado de avance de 85%. 2- Reconstrucción y mantenimiento de sumideros en distintos lugares de la ciudad de Olavarría (grado de avance: 12%).

34. ¿Qué obras hidráulicas se realizaron en la ciudad y las localidades durante el 2021? En el partido de Olavarría durante el periodo 2021 se realizaron las siguientes obras por contratación:

FECHA INICIO	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	EMPRESA
16/04/2021	CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLA SOBRE CANAL EN AV. PUEYRREDÓN	PUEYRREDON 6.800	BURGART CONSTRUCCIONES
25/06/2021	OBRA ESQUINAS AV. DEL VALLE E ITUIZANGO - CORTES Y TIERRA DEL FUEGO	AV. DEL VALLE E ITUIZANGO - CORTES Y TIERRA DEL FUEGO	ATAK S.R.L.
03/07/2021	LIMPIEZA DE CANALES EN LAS LOCALIDADES DE SIERRAS BAYAS Y COLONIA SAN MIGUEL	SIERRAS BAYAS - COLONIA SAN MIGEL	ATAK S.R.L.
01/08/2021	LIMPIEZA DE CANALES EN LA LOCALIDAD DE LOMA NEGRA 2021-1° ETAPA	LOMA NEGRA	ATAK S.R.L.
03/11/2021	EVALUACION Y ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS DE PUENTES EN LA CIUDAD DE OLAVARRIA	AV. SARMIENTO - MERLO - CORONEL SUAREZ	FACULTAD DE INGENIERIA

Y, en el mismo periodo pero por administración, mediante la colaboración de diversas aéreas de la Secretaria de Mantenimiento y Obras Publicas (Dirección de Mantenimiento Urbano, Dirección de Caminos Rurales, Dirección de Parques y Paseos, Dirección de Obras de Pavimentación), se realizaron las siguientes:

LIMPIEZA Y RECONFORMACION DE CANALES Y CONSTRUCCION DE ALCANTARILLAS				
fechas	CANAL	Tramos		
		Desde	Hasta	distancia MI
09/04/2021 08/06/2021	RUTA N°226	PUENTE EMILIOZZI AV. ALBERDI	AV. LA RIOJA AV. ITUZAINGO	1700 600
28/04/2021 16/06/2021	LA RIOJA	RUTA 226	NECOCHEA	3210

06/05/2021	AMPARO CASTRO	MOISES LEBENSON	RUTA N°226	460
10/05/2021	AV. ALBERDI	AV. TRABAJADORES	RUTA N°226	560
11/05/2021	AV. TRABAJADORES	ALBERDI	CALLE 13	500
14/05/2021	GUISASOLA	AV. TRABAJADORES	RUTA N°226	600
10/06/2021	B° EUCALIPTUS	COLECTORA 226	CRUCE VIAS ATRÁS DE EUCALIPTOS	200
14/06/2021	SANTA CRUZ	AV. TRABAJADORES	AV. SARMIENTO	600
19/07/2021	alcantarilla 8 tubos de 0,80m	EMILIOZZI	CALLE 144	
20/07/2021	alcantarilla 8 tubos de 0,60m	RIVADAVIA	CALLE 154	
20/07/2021	EMILIOZZI	CALLE 142	CALLE 148	400
26/07/2021	COLONIA HINOJO.	AV LIBERTAD		1200
29/07/2021	HINOJO	AV ESPAÑA		200
30/07/2021	COLONIA HINOJO.	AV DE LOS FUNDADORES	ALCANTARILLA Y RECTIFICACION	700
26/08/2021	V. MI SERRANIA	CANAL EN LA CAVA		100
30/08/2021	CALLE 142	ARROYO	RIVADAVIA	650
01/09/2021	CALLE 130	ARROYO	PUENTE EMILIOZZI	1110
03/09/2021	CALLE 118	RIVADAVIA	ALSINA	210
06/09/2021	Arroyo, marg. Derecho	RUTA N°226	BENITO MACHADO	100
11/09/2021	Alc. Doble.9 tub. 0,60m mas 9 tub. De 0,80m	colectora circunvalación	AV. Sarmiento	
12/09/2021	Cochitue	frontera sur		600
14/09/2021	alcantarilla 16tubos de 0,80m	Av. Ituizangó	calle 10. del maestro	16
15/09/2021	Av. Avellaneda	calle 173		40
13/10/2021	Calle 106	España	25 de mayo	
15/10/2021	alcantarilla 9 tubos de 0,6m	Del maestro	Urquiza	
18/10/2021	Perfilado de canal	Del maestro	Av. Ituzaingó a Independencia	300
19/10/2021	alcantarilla 9 tubos de 0,6m	Larralde	Av. Pueyrredón	
14/12/2021 17/12/2021	limpieza, sacado de arboles	arroyo Tapalqué	margen izquierdo,	1600
20/12/2021 29/12/2021	limpieza, sacado de arboles	arroyo Tapalqué	margen derecho	700
TOTAL METROS DE CANAL LIMPIADOS		16.356		

35. ¿Qué obras se realizaron durante el 2021 en lo que respecta a la limpieza y el mantenimiento de bocas de tormenta en todo el partido?

Obras realizadas durante el año 2021 en lo que respeta a la limpieza y mantenimiento de sumideros en el partido de Olavarría.

SUMIDEROS				
FECHA	ESQUINA		TAREA	N° DE TAPAS
07/04/2021	BROWN	ESTRADA	COLOCACION DE TAPA	1
07/04/2021	RIOBAMBA	RUFINO FAL	COLOCACION DE TAPA	1
09/04/2021	AV. ITUZAINGO	SAN MARTIN	DESOBSTRUCCION	
09/04/2021	AV. DEL VALLE	BROWN	DESOBSTRUCCION	
09/04/2021	IGNACIO RIVAS	SAAVEDRA	DESOBSTRUCCION	
09/04/2021	IGNACIO RIVAS	SAAVEDRA	COLOCACION DE TAPA	2
01/06/2021	AV. SARMIENTO	AV. ITUIZANGO	COLOCACION DE TAPA	1
24/06/2021	CELESTINO MUÑOZ	AV. DEL VALLE	REPARACION	
23/10/2021	AV. AVELLANEDA	ARROYO TAPALQUE	COLOCACION DE TAPA	2
23/10/2021	AV. AVELLANEDA	ARROYO TAPALQUE	DESOBSTRUCCION	
15/12/2021	ISLAS MALVINAS	NECOCHEA	DESOBSTRUCCION	
15/12/2021	ISLAS MALVINAS	NECOCHEA	COLOCACION DE TAPAS	2

36. ¿El nivel de obras es suficiente para mantener el manejo hídrico adecuado para el Partido de Olavarría? ¿Existen restricciones presupuestarias que afectan la eficacia de las obras?

Por lo pronto viene resultando suficiente, a la vista están los hechos. Pero, de todas formas, el nivel de obras para mantener el manejo hídrico adecuado debe ser constante, dado el aumento de los cambios del uso de suelo y el cambio climático.

La dirección de Hidráulica no ha sufrido ninguna restricción presupuestaria que afecten la eficiencia de las obras realizadas.

37. ¿Existen planes plurianuales para desarrollar obras en el área?

La Dirección de Hidráulica cuenta con un completo Proyecto de defensa contra inundaciones para la ciudad de Olavarría, elaborado por personal de dicha dirección en el año 2003. El mismo detalla las obras a realizar para evitar el colapso hidráulico ante eventos extremos.

En base al “Proyecto de defensa contra inundaciones para la ciudad de Olavarría” se analizan y ejecutan obras. Dentro de esto hay que contemplar la rutinaria limpieza y mantenimiento de canales, arroyo, conductos pluviales, sumideros, alcantarillas y puentes en el partido de

Olavarría. El riesgo hídrico no se puede evitar, pero sí se puede reducir la probabilidad de que un determinado problema se repita.

38. ¿Cuántas bajas de personal y en qué áreas se produjeron durante el año 2021?

Durante el año 2021 hubo 152 bajas, repartidas de la siguiente manera: Conducción superior: 5; HCD: 3; Desarrollo Económico: 7; Desarrollo Humano y Calidad de Vida: 37; Hacienda: 5; Gobierno: 25; Obras: 8; Salud: 62.

39. ¿Cuáles fueron las incorporaciones realizadas por el Municipio de personas travestis, transexuales y transgénero desde la sanción de la Ordenanza N° 4586/20 hasta la fecha y bajo qué modalidad de contratación?

La Dirección de Personal y Recursos Humanos informa que desde abril de 2021 no se han registrado incorporaciones de personas travestis, transexuales y transgénero.

40. En el caso de haber realizado incorporación de personal, informar en qué áreas del Municipio se realizaron. No corresponde por la respuesta 39.

41. ¿Qué cursos, talleres o capacitaciones ha brindado el Municipio a disidencias sexuales desde la sanción de la ordenanza?

La Secretaría de Desarrollo Humano y Calidad de Vida informa que el proyecto “Empoderarte” articulado entre el CIC, Municipalidad de Olavarría y Espacio de Diversidad y Disidencias y el STMO (Sindicato de Trabajadores Municipales de Olavarría) aborda talleres, espacios recreativos y de aprendizaje de habilidades de costura, arte, pintura e intervención de prendas de vestir y decoración, lugar de pensamiento, de reflexión crítica, escucha y diálogos activos. Este proyecto establece un lugar para pensar, repensar y discutir espacios sociales complejos como son la comunidad, el barrio y el territorio en lo que respecta a cuestiones de género y diversidad. Y, en este sentido, la perspectiva de género se construye como una herramienta que insiste en visibilizar el entramado de poder que atraviesa a las familias, las mujeres y las disidencias, situando las problemáticas que atraviesan en un espacio público, promoviendo la equidad en la adquisición y ejercicio de los derechos.

42. ¿Cómo el Municipio ha trabajado en la promoción y fomento de la Ordenanza N° 4586/20 hacia la comunidad y, fundamentalmente, hacia el sector privado?

Principalmente desde la Dirección de Políticas de Género se ha trabajado articulando con la Dirección de Empleo en la promoción del Cupo laboral trans promoviendo el registro de personas trans en el Portal de Empleo web del municipio. Se facilitó la confección de curriculums vitae, entrevistas laborales y la inscripción en el portal. Esto es resultado de la participación en la Mesa de Diversidad, en la cual se determinó la importancia de facilitar información de acceso a través de un recurso local en materia de diversidad y atención integral del colectivo disidente.

Desde el área de Empleo, a través de las visitas a empresas que se realizan desde la Secretaría de Desarrollo Económico, y mismo con empleadores que se acercan solicitando el servicio de intermediación laboral, se fomenta la incorporación de personas trans por medio programas de empleo en empresas del sector privado de la ciudad.

43. ¿Cuántas personas se han registrado en el Portal del Empleo del Municipio habilitado para disidencias sexuales y cuántas de las mismas han podido acceder a un trabajo formal tanto público como privado?

Desde que se inició con el relevamiento de personas travestis, transexuales y transgénero a la fecha se registraron en el portal 16 personas. De las mismas, dos han sido vinculadas laboralmente desde la Dirección de Empleo en el sector privado y una cuenta con trabajo formal en el sector público previo a su inscripción.

Vale mencionar que desde la dirección se trabaja con disidencias sexuales previo al registro puntual por cupo laboral trans, lo que amplía el número de registraciones si se considera al colectivo LGBTIQ+.

44. ¿La Dirección de Empleo Municipal elaboró un registro para la inscripción de empresas privadas, organismos, cooperativas y comercios que busquen contratar personal de identidad trans-travesti?

No se ha elaborado un registro específico con las empresas interesadas en contratar personal de identidad trans-travesti. En la recepción de solicitudes de intermediación laboral por parte de empleadores que se acercan a la dirección o son visitados por el equipo técnico se hace referencia a las poblaciones con las que se trabaja a través de programas de empleo o articulaciones con otras áreas como lo es el colectivo LGBTIQ+.

45. ¿Cuántos psiquiatras componen el servicio de salud mental en el partido de Olavarría?

El Sistema de salud cuenta actualmente con 5 profesionales con especialidad en psiquiatría, 3 especialistas en adultos y 2 con especialidad pediátrica.

46. ¿Cuántos psicólogos componen el servicio de salud mental del partido de Olavarría?

El sistema de salud cuenta con 22 psicólogos.

47. ¿Cuál es la cantidad de enfermeros que componen el servicio de salud mental?

El servicio de salud mental cuenta con 20 enfermeros, a los que se suman personal de reemplazo para cubrir licencias.

48. ¿Qué cantidad de pacientes hay internados en el hospital de salud mental? ¿Cuál es la estancia promedio de los mismos en internación?

La internación en el Hospital de Hinojo, al igual que en cualquier hospital es variable y en continuo cambio. En el primer trimestre de 2022 las estadísticas fueron las siguientes.

Egresos totales	53
Pacientes día	963
Días camas disp.	2.250
% de ocupación	42,8%
Días de estadía	728

49. ¿Cómo es la organización de las guardias del servicio de salud mental del hospital de Hinojo, días, horarios, si son pasivas o activas, etc.?

El Hospital de Hinojo cuenta con guardia médica las 24 horas en forma activa, que incluye ambulancia, chofer, enfermería y médico. Sumado, se encuentra de pasiva el servicio de salud mental durante el mismo periodo.

50. ¿Cuáles son las obras de mantenimiento e infraestructura edilicia llevadas a cabo en el edificio del hospital de Hinojo en el último periodo?

Obras Hospital Hinojo: Acondicionamiento del shock room, adecuación área covid y no-covid, refacciones de techos y cúpula histórica.

**Sra. LANDIVAR.** Pido la palabra.

Simplemente, me quiero dirigir al Cuerpo y a Ud. Para recordarles que, en primer lugar, esto que se hablaba del diálogo y de la cantidad de preguntas, tiene que ver en un 90% con Pedidos de Informes que nosotros hemos realizado desde el Interbloque y nunca hemos obtenido respuestas. De esa manera no se puede concretar nunca el diálogo.

También quiero recordar que la Ordenanza, en su origen, realizada por la Dra. De Bellis, fue vetada en dos artículos por parte del Intendente, lo cual nos impide la posibilidad de tener diálogo con el Secretario de Gobierno y poder hacerle preguntas.

Nada más.

**Sra. PRESIDENTE (Krivochen).**- Hacemos un breve cuarto intermedio.

- **Asentimiento.**
- **Así se hace.**
- **Es la hora 10 y 15.-**

### REANUDACIÓN CUARTO INTERMEDIO

- **A la hora 10 y 31, dice la...**

**Sra. PRESIDENTE (Krivochen).**- Reanudamos la Sesión.

Continuamos con la exposición del Sr. Secretario de Gobierno municipal.

**Sr. HILARIO GALLI (Secretario de Gobierno municipal).**-

51. ¿Cuál es el total de médicos de guardia activa, de médicos de guardia de reemplazo y total de médicos de guardia pasiva? ¿Cuántos de ellos están incluidos como planta permanente y cuantos como personal temporario?

Actualmente, en nuestro Sistema de salud, se encuentran realizando guardias 299 médicos. De los cuales, 188 realizan guardias activas y 111 guardias pasivas. La distribución de planta permanente y temporaria en salud también se consulta en la pregunta 22 de UCR-JUNTOS, por lo que en esta respuesta se incluye la misma. A continuación, detallo las especialidades médicas de guardia:

Anestesiastas	Pasiva
Cirugía	Pasiva
Cirugía (Pediatria)	Pasiva
Cirugía Vasculat	Pasiva
Clínica Medica	Activa
Emergencias	Activa
Epidemiología	Pasiva
Farmacia	Pasiva
Gastroenterología	Pasiva
Gastroenterología (pediatría)	Pasiva
Ginecología	Activa
Infectología	Pasiva
Kinesiología	Pasiva
Laboratorio	Activa
Neonatología	Pasiva
Neurocirugía	Pasiva
Obstetricia	Activa
Odontología (adulto)	Pasiva
Odontología (pediatría)	Pasiva
Oftalmología	Pasiva
Otorrinolaringología	Pasiva

Pediatría	Activa
Pediatría (urología)	Pasiva
Rayos	Pasiva
Salud Mental	Pasiva
Traumatología	Pasiva
UCIP	Activa
UCO	Activa
Urología	Pasiva
UTI	Activa

El área de salud municipal, la cual incluye Bromatología, cuenta con un personal de alrededor 1250 personas.

Anticipos Jubilatorios	33
Carrera Profesional Hospital	255
Destajistas	8
Reemplazo Guardias	54
Personal Administrativo	148
Personal Mensualizado Administrativo	6
Personal Mensualizado Obrero y de Servicio	35
Personal Mensualizado Profesional	87
Personal Mensualizado Técnico	58
Personal Obrero y Servicios	188
Personal Profesional	24
Personal Superior	15
Personal Técnico	328
Personal Temporario Jornalizado	2

El personal disponible, permite una adecuada cobertura de la salud pública de la ciudad, recordando que la misma también cuenta con 3 Clínicas Privadas y numerosos Centros y Consultorios privados de atención. El déficit actual, al igual que el resto de la zona, se centra en médicos de guardia principalmente, y en menor medida, en médicos generalistas. La carga horaria es variable dependiendo la actividad que realizan, presentando cobertura desde 24 a 44 horas semanales.

52. ¿Cuántas camas de internación por guardia cuenta el hospital? Detalle si es habitual que estén todas ocupadas e informe a dónde se derivan los pacientes cuando ello sucede.

La Guardia de adultos cuenta con 13 camas declaradas en el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires. El porcentaje de ocupación en el primer trimestre fue del 85% al 90%. El sistema de derivación incluye piso de internación propio, internación en Hospital de Hinojo y, por último, derivación a efector privado, con el cual contamos con nomenclador preestablecido.

53. ¿Cuál es la cantidad de médicos y enfermeros asignados exclusivamente a internación por guardia, de acuerdo al esquema de organización del servicio, en cada guardia?

El servicio de guardia adultos del Hospital “Héctor Cura” cuenta con 20 enfermeros (4 por turno), 3 enfermeros de triage (1 por turno de demanda), médico de demanda (8 a 22 horas), médicos de guardia activa (3 médicos 24 horas martes, miércoles y jueves; 4 médicos 24 horas los lunes y viernes) y refuerzo de internación (2 médicos de lunes a viernes).

54. ¿Cuál es el número de consultas de demanda espontánea por guardia que se recibieron en el último mes?

Durante el primer trimestre la guardia de adultos del Hospital “Héctor Cura” recibió un promedio de 45 consultas por día.

55. ¿La cantidad de personal es suficiente para sostener el buen funcionamiento de la guardia, tanto para la demanda espontánea, como para las urgencias y emergencias como para la internación por guardia?

La distribución de personal asignado a la guardia de adultos de Hospital “Héctor Cura”, de acuerdo a la situación epidemiológica actual, resulta suficiente para la cobertura de emergencias médicas. Siendo la mayor problemática actual, el déficit de personal médico de guardia para cubrir licencias y puestos vacantes el fin de semana.

56. ¿Cuál es la cantidad de profesionales de enfermería asignados a cada turno de guardia? Detalle cuáles son las funciones que deben cumplir. Y si la cantidad es suficiente para la demanda existente.

El servicio de guardia adultos del Hospital “Héctor Cura” cuenta con 20 enfermeros (4 por turno) más enfermero de triage (3 enfermeros en total) los mismo de distribuyen en internación, demanda y emergencias en ambulancia.

57. ¿Cuál es la cantidad de ambulancias con que cuenta el servicio de guardia y emergencia? ¿Qué tipo de mantenimiento se le realiza a las mismas y cada cuanto tiempo? Detalle cuántas ambulancias fueron adquiridas por la gestión.

El servicio de emergencias cuenta con 10 ambulancias y tiene un Encargado de vehículos para realizar todos los controles establecidos. Durante la gestión del Intendente Ezequiel Galli, se recibieron una ambulancia desde Nación (alta complejidad), 3 ambulancias por el convenio con SAME (alta complejidad); se adquirió una ambulancia 4x4 (alta complejidad) y actualmente se encuentra en proceso de compra un utilitario para traslado de larga distancia de baja complejidad y en proceso de leasing una ambulancia de alta complejidad.

58. ¿Está previsto aumentar el monto de pagos de las guardias de todos los servicios, considerando que en otros municipios las mismas triplican el valor actual de lo que se paga en Olavarría?

Los valores de guardia se encuentran en negociación actualmente en la mesa paritaria.

59. ¿Cuántas especialidades atiende el hospital “Héctor Cura”? También se responde pregunta 63: Respecto de las consultas por especialidad, ¿cuántos profesionales hay?, ¿cuántas horas de consulta? y ¿cómo se organizan las mismas?

Las consultas se organizan de lunes a viernes de 8 a 14 horas, con turnos programados, sumados a demanda espontanea.

Servicio de ADOLESCENCIA tiene un profesional, y en el primer trimestre tuvo 83 consultas.

ANESTESIOLOGÍA, 8 profesionales, 774 consultas.

CARDIOLOGÍA (ambulatorio), 9 profesionales y 1696 consultas.

CIRUGÍA (vascular, pediátrica, general y bariátrica), 11 profesionales y 1252 consultas en el primer trimestre.

CLÍNICA MEDICA, 10 profesionales y 25.877 consultas. Cabe aclarar que en el inicio del año fue el pico de la ola Omicron, lo cual elevó bastante la cantidad de consultas recibidas por día.

DERMATOLOGÍA, 2 profesionales y 456 consultas.

ENDOCRINOLOGÍA, 5 profesionales y 949 consultas.

FISIATRÍA, 1 profesional y 249 consultas.

GASTROENTEROLOGÍA, 5 profesionales y 449 consultas.  
 HEMATOLOGÍA, 2 profesionales y 208 consultas.  
 INFECTOLOGÍA, 2 profesionales y 68 consultas.  
 MEDICINA LABORAL, 3 profesionales y 333 consultas.  
 NEFROLOGÍA 2 profesionales y 78 consultas.  
 NEUROCIRUGÍA 3 profesionales y 192 consultas.  
 NEUROLOGÍA, 2 profesionales y 466 consultas.  
 OFTALMOLOGÍA, 5 profesionales y 1174 consultas.  
 OTORRINOLARINGOLOGÍA, 1 profesional y 416 consultas.  
 PEDIATRÍA, 27 profesionales y 5837 consultas.  
 PSIQUIATRÍA, 5 profesionales y 418 consultas.  
 REUMATOLOGÍA, 1 profesional y 231 consultas.  
 TISIONEUMONOLOGÍA, 2 profesionales y 521 consultas.  
 TRAUMATOLOGÍA, 4 profesionales y 2639 consultas.  
 UROLOGÍA, 3 profesionales y 525 consultas.  
 FONOAUDIOLOGÍA, 3 profesionales y 152 consultas.  
 KINESIOLOGÍA, 9 profesionales y 2350 consultas.  
 NUTRICIONISTA, 7 profesionales y 168 consultas.  
 PSICOLOGÍA, 22 profesionales y 1972 consultas.  
 Ginecología y Obstetricia, 25 profesionales y 2537 consultas.  
 SERVICIO SOCIAL, 5 profesionales y 1978 consultas.  
 TERAPIA OCUPACIONAL, 5 profesionales y 490 consultas.

Oferta de turnos programados por semana de acuerdo al sistema hospitalario (a los que se le suma demanda y consultas por guardia, son los siguientes, por semana:

<b>Especialidad</b>	<b>Total</b>
<b>CARDIOLOGIA</b>	604
<b>CIRUGIA</b>	98
<b>CITOCOLPOSCOPIA</b>	39
<b>CLINICA</b>	278
<b>DERMATOLOGIA</b>	45
<b>DIAGNOSTICO POR IMAGEN</b>	1024
<b>ENDOCRINOLOGIA</b>	151
<b>FONOAUDIOLOGIA</b>	193
<b>GASTROENTEROLOGIA</b>	83
<b>GINECOLOGIA</b>	840
<b>HEMATOLOGIA</b>	67
<b>INFECTOLOGIA</b>	10
<b>LABORATORIO</b>	6365
<b>NEONATOLOGIA</b>	48
<b>NEUROCIRUGIA</b>	168
<b>NEUROLOGIA</b>	58
<b>NUTRICIONISTA</b>	36
<b>ODONTOLOGIA</b>	112
<b>OFTALMOLOGIA</b>	258
<b>OTORRINOLARINGOLOGIA</b>	74

<b>PEDIATRIA</b>	244
<b>SALUD MENTAL</b>	573
<b>QUIROFANO</b>	423
<b>REHABILITACION</b>	998
<b>SALAS PERIFERICAS</b>	4040
<b>TISIONEUMONOLOGIA</b>	121
<b>TRAUMATOLOGIA</b>	221
<b>UROLOGIA</b>	108

60. ¿Cuántos profesionales de dedicación exclusiva hay dentro de cada área? Y 61. ¿Cuántos profesionales de dedicación no exclusiva hay en cada sector?

Las profesionales con dedicación exclusiva y no exclusiva en el Hospital “Héctor Cura”, se detallan a continuación:

<b>Servicio</b>	<b>Profesionales sin dedicación exclusiva</b>	<b>Profesionales con dedicación exclusiva (título bloqueado)</b>
<b>ADOLESCENCIA</b>	1	
<b>ANESTESIOLOGIA</b>	8	
<b>CARDIOLOGIA (ambulatorio)</b>	9	
<b>CIRUGIA (vascular, pediátrica, general y bariátrica)</b>	11	
<b>CLINICA MEDICA</b>	9	2
<b>DERMATOLOGIA</b>	2	
<b>ENDOCRINOLOGIA</b>	5	
<b>FISIATRIA</b>	1	
<b>GASTROENTEROLOGIA</b>	5	
<b>HEMATOLOGIA</b>	2	
<b>IMAGENES</b>	5	
<b>INFECTOLOGIA</b>	2	
<b>LABORATORIO</b>	8	9
<b>MEDICINA LABORAL</b>	3	
<b>NEFROLOGIA</b>	2	
<b>NEUROCIURUGIA</b>	3	
<b>NEUROLOGIA</b>	2	
<b>ODONTOLOGIA</b>	8	
<b>OFTALMOLOGIA</b>	5	
<b>OTORRINOLARINGÍA</b>	1	
<b>PEDIATRIA</b>	23	4
<b>PSIQUIATRIA</b>	5	
<b>REUMATOLOGIA</b>	1	
<b>TISIONEUMONOLOGÍA</b>	2	
<b>TRAUMATOLOGIA</b>	4	
<b>UROLOGIA</b>	3	
<b>FONOAUDIOLOGIA</b>	3	

<b>KINESIOLOGIA</b>	<b>9</b>	
<b>NUTRICIONISTA</b>	<b>6</b>	<b>1</b>
<b>PSICOLOGIA</b>	<b>22</b>	
<b>Ginecología y obstetricia</b>	<b>24</b>	<b>1</b>
<b>SERVICIO SOCIAL</b>	<b>5</b>	
<b>TERAPIA OCUPACIONAL</b>	<b>5</b>	
<b>UTI / UCO</b>	<b>13</b>	

62. ¿Con cuántos profesionales de enfermería funciona cada servicio y de cuántos dispone cada servicio por guardia?

Servicio	Nº enfermeros
Guardia Adultos	18
Triage	4
Clínica Quirúrgica	19
Clínica Médica	20
UCIP	6
Pediatría Internación	14
Guardia Pediatría	4
Ginecología	14
Neonatología	5
Área Crítica	39
Quirófano	8
Consultorios externos	9
APS y zona serrana	86
<b>Total</b>	<b>246</b>

64. Detalle la cantidad de profesionales por servicio que se encuentran actualmente sin brindar atención y los motivos de ello.

Todos los profesionales cumplen una función específica.

65. ¿Todas las áreas tienen jefe de servicio?

No, porque según la carrera profesional solo se nombran coordinadores o jefes de servicio a aquellos que cuenten con -al menos- 5 profesionales.

66. ¿En alguno de los servicios hay internación de pacientes de otras Áreas? En caso de ser así, explique los motivos y cómo se modificó el personal de enfermería para poder brindar atención.

Durante la pandemia se requirió internación en diferentes áreas. Actualmente los servicios están diferenciados, salvo situaciones de salud puntuales que se evalúan y autorizan por Dirección Médica. En cada caso la cobertura por enfermería fue ajustada de acuerdo a la cantidad y tipo de carga laboral de cada paciente.

67. ¿Cuántos de los CAPS tienen médico generalista y qué días y horarios de atención tienen? De un total de 24 CAPS más 3 Hospitales en zona serrana, solo 3 no tienen médico generalista (CAPS 3, 16 y Blanca Grande, pero que cuenta con cobertura del médico generalista de Espigas), que cuentan con médico clínico, pediatra y obstetra. Los horarios de atención son de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 o de 8:00 a 16:00, según la carga horaria de

cada médico. Sierras Bayas, médico generalista, martes y jueves de 12:00 a 18:00 hs. Loma Negra, martes y jueves de 8:00 a 16:00 y sábados de 8:00 a 13:00 hs.

68. ¿Cuántos días y en qué horarios hay atención pediátrica en cada uno de ellos?

Todos los días se realiza atención pediátrica, ya que el médico generalista cumple con esa función de atención pediátrica. Los CAPS que no cuentan con médico generalista, están cubiertos con la atención del médico pediatra.

69. ¿Cuántos días y en qué horarios hay consultorio de especialidades?

Dentro de los CAPS hay atenciones de: Psicología: en todos los CAPS con atenciones 1, 2 o 3 veces por semana. Odontología: distribuidos estratégicamente en la mayoría de CAPS de 1 a 5 veces por semana. Obstetricia: en los CAPS donde hay mayor demanda de esta especialidad, 1 vez a la semana. Fonoaudiología: se cuenta con dos fonoaudiólogos que realizan atenciones en 7 CAPS, 1 vez a la semana. Endocrinología: consultorio descentralizado 1 vez por semana en el territorial n° 6. Nutrición: 1 vez por semana en diferentes CAPS. Pediatría: en los CAPS que se cuenta con médico generalista, a los pediatras se le derivan los pacientes con patología pediátrica específica. Los especialistas están en los CAPS 3, 4, 5, 6, 8, 16, 23, 26, e Hinojo. Ginecología: consultorio descentralizado en CAPS N° 12 y N° 16, una vez por semana. Traumatología: en CAPS 25, consultorio descentralizado.

70. ¿Cuál es el criterio de designación de personal médico y de atención en las unidades de atención primaria de las localidades del partido de Olavarría? Y 71. ¿Cómo se realiza el proceso de designación de personal y el protocolo de reemplazo ante una baja por jubilación o licencia por vacaciones?

El personal médico se designa de acuerdo a las necesidades. También de acuerdo al sistema de salud en el momento de la designación, y de acuerdo al perfil médico requerido.

72. ¿Cómo se resolvió el problema de falta de médico en Sierra Chica y loma negra? ¿Con cuántos profesionales se vio reforzada cada una de las salas?

En APS (Atención Primaria de la Salud) no tenemos falta de médico en esas localidades. Los CAPS de Sierra Chica y Loma Negra cuentan con médico generalista que cubren las necesidades de consulta y demanda de los pacientes empadronados en cada centro de salud (condición 1, 2, 3 y SIAMO), donde se realizan controles de salud, organizados con turnos programados y demanda diaria.

Atención Primara, se encarga de la promoción y prevención de la salud de la población, por lo tanto, los profesionales están distribuidos de acuerdo a la demanda de cada área programática. Sí se está realizando búsqueda activa de nuevos profesionales de guardia, los cuales están en falta en toda la Provincia de Buenos Aires.

73. SIAMO: ¿Cuántos afiliados tiene el servicio en total y en cada categoría?

SIAMO cuenta con 155 grupos familiares y 247 afiliados

74. ¿Se han modificado los métodos de ingreso? Detalle.

75. ¿Con cuánto personal administrativo cuenta el servicio?

76. ¿Cuál es la demora promedio de la evaluación para tener categoría uno?

74- 75 - 76) El método de ingreso no ha sufrido variación. Las funciones de SIAMO son parte del servicio de Admisión Sociosanitaria. El servicio cuenta con una administrativa responsable de realizar alta y renovación de contratos y emisión de turnos ambulatorios. La atención en la oficina de Admisión Sociosanitaria para alta y renovación de condición y otros trámites afines se realiza vía: WhatsApp al 2284229029 opción G: se reciben mensajes de 7 a 10 hs, los cuales se responden hasta las 15 hs. Quienes utilicen este canal recibirán carnet en versión digital. Hospital Cura - Ventanilla 8: se atiende de 8 a 12 hs y quienes utilicen este canal tienen la opción de llevarse el carnet en papel. Los dos canales se encuentran disponibles de lunes a viernes para realizar cualquier trámite o consulta, sin turno previo. El

trámite se realiza en el momento, demorando lo que la entrevista social requiera, dependiendo de la situación socio-económica de la persona y grupo familiar (menos de 1 hora en caso de altas y menos de 30 minutos en caso de renovación).

77. ¿Cuáles son los hospitales existentes y en funcionamiento en el partido de Olavarría? ¿Quiénes son sus directores y cuánto tiempo hace que están en funciones?

Actualmente, y desde hace muchísimos años ya, hay cuatro Hospitales Municipales: Dr. Héctor Cura (Dirección Médica: Dra. Silvina Guanuco), Hospital de Hinojo (Responsable: Dra. Jaqueline Gonzalez); Hospital de Sierra Bayas (Responsables: Dra. Virginia Draghi y Dra. Jorgelina Montenegro) y Hospital de Espigas (Responsable: Dr. Carlos Seclen).

78. ¿Cuáles fueron las obras de infraestructura que se realizaron en los hospitales del partido de Olavarría en el último año?

En Hospital Dr. "Héctor Cura": Ampliación del área de gases de Ginecología y Guardia Adultos, vacunatorio municipal, sala de extracciones, nueva sala de Rx, farmacia ambulatoria externa, arreglos y mantenimiento en UTI, UCO y Clínica Médica. Hospital de Hinojo se respondió en la pregunta 50. Hospital de Sierra Bayas: Pavimentación del ingreso de ambulancias. Hospital de Espigas: Mantenimiento.

79. ¿Cuáles fueron las inversiones en el área de administración, en lo que respecta a tecnología del servicio de salud que se hicieron en el último año?

Se detallan las mayores adquisiciones en tecnología:

Electro bisturí

Equipamiento informático (PC, fuentes, monitores)

Camas eléctricas

Respiradores (x3)

Nuevo Arco en C

Botmaker: Whatapp

Unidad generadora de vacío (gases medicinales centrales)

Monitores multiparamétricos x4

Equipo de Laboratorio (analizador de gases en sangre)

Micro centrífuga Biología Molecular (x2)

Cardioversor

80. ¿Se restableció el servicio de ambulancia en la localidad de Recalde? En caso negativo, ¿cuándo piensan restablecer el servicio?

Actualmente, Recalde y Espigas cuentan con un plantel de 3 médicos de guardia para la cobertura alternada de ambas localidades. A su vez, la cobertura de ambulancia se realiza con base en Espigas, más vehículo de apoyo en Recalde.

81. ¿Cuáles son los fundamentos para la realización de un Paseo de Salud que demandó 7 millones de pesos?

El Paseo de la Salud está ubicado estratégicamente en una de las áreas más concurridas de la ciudad, siendo fundamental para actividades de promoción y prevención de la salud, requiriendo actualización edilicia para asegurar accesibilidad a toda la población que lo requiera y sea objetivo principal de las campañas de prevención de salud. Claramente tiene fundamentos más sólidos y justificados que los \$ 193 millones que la Casa de la Provincia.

82. Cómo fue la evaluación de factibilidad del Proyecto de construcción del frigorífico realizada por el Municipio.

El criterio de clasificación de posibles ubicaciones se evaluó mediante Certificados Urbanísticos en donde se analizan las potencialidades y debilidades de los inmuebles de acuerdo a: 1. ÁREA en el cual se implantan, trabajando como premisa que se radiquen en Área Rural; 2. USOS y la ZONIFICACIÓN vigente para el inmueble; 3. La factibilidad de la INFRAESTRUCTURA necesaria para la instalación de la actividad (gasoducto, líneas de media tensión, restricciones de electro ducto, cursos de agua, etc); 4. CONECTIVIDAD del predio con vías principales de comunicación (rutas nacionales y provinciales). Cabe destacar que para la evaluación de la factibilidad de radicación del Frigorífico se trabajó y trabaja multidisciplinariamente entre las áreas de Planeamiento y Catastro dependiente de Secretaría de Obras Públicas y las áreas de Desarrollo Agropecuario, Minería y Desarrollo Sustentable dependiente de la Secretaría de Desarrollo Económico, entendiéndose que la implantación de la actividad no solo impacta urbanística y logísticamente sino que potenciará el perfil agroeconómico de la ciudad de Olavarría.

83. En vistas a los anuncios del Intendente Galli en relación a la construcción del Frigorífico, ¿a partir de qué fecha se iniciará el proyecto anunciado?

Se iniciará una vez que se concrete la compra de la parcela rural por parte del inversor para iniciar el proyecto.

84. En cuáles de las tres localizaciones posibles, mencionadas al momento de realizar el anuncio, ¿será construido el Frigorífico?

Desde el 2020 se evaluaron diferentes ubicaciones para la radicación de la actividad Frigorífico en Olavarría y Localidades, en inmuebles de dominio público municipal y en inmuebles de dominio privado. Se realizó una matriz de impacto en varios de los lugares de posible instalación, y ni bien se termine de concretar la operación se conocerá el destino final del lugar a construir.

85. En relación a los anuncios realizados por el Intendente Ezequiel Galli relacionados con la construcción de una playa de camiones en la localidad de Sierras Bayas, ¿Cuáles son los adelantos en las acciones y cuál será el plazo estimativo en el que estará disponible para su uso?

Adelantos y acciones para la ejecución de las tareas Playa de Camiones en la localidad de Sierras Bayas:

1. INFORME TECNICO, realizado por la Facultad de Ingeniería;
2. RELEVAMIENTO PLANIALTIMÉTRICO, realizado por docentes de la Cátedra Topografía II de Ingeniería en Agrimensura;
3. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL DISEÑO FÍSICO Y FUNCIONAL.
4. Accesibilidad. Control de accesos. Lugar de estacionamiento de vehículos pesados. Análisis de movimiento de suelo y curvas de nivel que surgen del relevamiento topográfico. Sectores para realizar iluminación.

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL ACCESO. Sectores de rotonda y dársenas de ingreso y desaceleración. Actualmente está en estado de ejecución.

86. ¿Qué red Wi-Fi gratuita está funcionando actualmente en el Partido de Olavarría? ¿Qué proyecto de ampliación de la red wifi hay a futuro? ¿Qué porcentaje de la ciudad de Olavarría estará cubierta, a este ritmo, en el año 2023?

Instalados por Infracom en los siguientes sitios: AP-1: San Martín y Vte. López (Paseo Padre Jesús Mendía) AP-2: San Martín y Rivadavia (Plaza Centro) AP-3: Brown y Merlo (Parque Mitre) AP-4: Brown y Trabajadores (Parque Helios Eseverri) AP-5: Vte. López y Sarmiento (Hospital Municipal "Héctor Cura") AP-6: Av. Ituzaingó y Balcarce (Plaza frente al Cementerio). A su vez, los PUNTOS WIFI PAIS DIGITAL, se encuentran en el Nido barrio

El Progreso; Nido Villa Magdalena; Avda. Brown y Belgrano; y también hay wifi gratuito en la localidad de Espigas en la plaza central. En cuanto a la red wifi hay que saber que no es una sola que interconecta todos los hot spots, sino que se define el lugar a conectar, se instala el equipamiento y se busca un proveedor de internet para dar conectividad a dicho punto, y obviamente el alcance es cercano al punto, en un radio de no más de 100 mts. Respecto a la cobertura global de wifi gratuito en toda la ciudad, no es un punto que esté en evaluación por el momento.

87. ¿Qué proyecto existe para controlar la velocidad en las avenidas por medio de la radarización?

El control de velocidad en las avenidas se realiza por diferentes vías. Por un lado, es controlado en algunas de ellas por el equipo de Fotomultas, en otras se han colocado nuevos “reductores de velocidad”, sacándose tachas refractarias y reductores de un solo anclaje lo que produce su rotura, colocándose reductores con doble anclaje y más anchos, generando así que el conductor deba aminorar la marcha. Se encuentra en estudio la posibilidad de adquirir radares de control de velocidad de automotores y motos, para ser utilizados por personal de Policía de Tránsito.

88. ¿Qué obra está planificada para el cruce de Av. Del Valle y la vía? ¿Se va a construir un túnel que cruce por debajo de la vía?

No hay ninguna obra proyectada para ese punto de la ciudad.

89. Teniendo en cuenta el compromiso manifestado oportunamente por el Intendente Galli en relación a la construcción de dos viviendas por año para mujeres que atraviesan situaciones de violencia de género y considerando que en dos años solo fueron construidas dos viviendas en lugar de 4, ¿cuál sería la decisión para el año 2022 en relación al tema planteado?

Esta gestión, a través del Intendente Municipal, no solo tomó la decisión de crear un área específica con un equipo que hoy asciende a más de 20 personas para tratar las problemáticas relacionadas con las cuestiones de género, sino que también, luego de 6 años de gestión, podemos hablar de que hoy nos encontramos en la etapa de la prevención y promoción de estas situaciones conflictivas. En ese sentido, se encuentra en la Secretaría de Obras Públicas la conformación y generación de un nuevo proyecto para luego comenzar con la segunda etapa de ejecución de otras dos viviendas destinadas a mujeres en situación de violencia. Cabe destacar que, del seguimiento a las dos familias beneficiarias de las dos primeras viviendas otorgadas inicialmente, surge una gran mejora en su calidad de vida con posibilidad de proyectos positivos a futuro.

90. Teniendo en cuenta que la capacidad del refugio para albergar mujeres que atraviesan situaciones por violencia de género, en muchos casos es insuficiente y considerando que la necesidad de contar con otro espacio fue manifestada en reiteradas ocasiones y que se encuentra expresada en el articulado de la ordenanza que declara la emergencia pública en materia social por violencia de género, comunique cuáles son los avances en el tema.

Según las estadísticas del último año, solo dos oportunidades tuvimos a dos familias en simultáneo en situación de emergencia que hicieron activar el dispositivo de los refugios asignados al programa municipal. Dichas situaciones fueron solucionadas por el equipo de la Dirección de Políticas de Género. Sin perjuicio de ello, durante la pandemia hemos podido sumar mediante la suscripción de un convenio de comodato con una entidad intermedia local un nuevo refugio para utilizar en casos de situaciones complejas que pudieran acaecer durante el año. Demás está decir que la Dirección de Políticas de Género se encuentra en permanente contacto con las instituciones intermediarias y organizaciones sociales para coordinar y consensuar estrategias de abordaje ante la posible presencia de situaciones simultáneas de violencia que requieran la utilización de un refugio.

91. Sabiendo que el área de masculinidades ha tenido inconvenientes en su funcionamiento y reconociendo que su abordaje es imprescindible para modificar conductas violentas, ¿cuáles son los avances que ha habido en dicha área?

Este es otro en que esta gestión ha innovado y se ha adelantado a la gran mayoría de los municipios de la Provincia de Buenos Aires. Por decisión del Sr. Intendente Municipal, en el año 2020 se creó el dispositivo de masculinidades en el ámbito de la Dirección de Políticas de Género. Es cierto que dicho dispositivo sufrió alguna situación que hizo necesario un replanteo del mismo. No obstante, al día de la fecha se encuentra en proceso de reconfiguración, con personal asignado a dicho programa y en permanente capacitación para poder abordar con plenitud técnica un trabajo profundo con el victimario. Si bien ya están participando del equipo de género, el 16 de mayo comienzan formalmente a trabajar.

En este tema quiero destacar que en el mes de agosto del año 2021 se acercó a este municipio y se reunió con el Sr. Intendente y el equipo de trabajo, la Sra. Estela Díaz, del Ministerio de Mujeres de la Provincia de Buenos Aires a los efectos de fomentar varios programas relacionados con su cartera ejecutiva. Es en ese sentido que decidimos solicitar el aporte del programa “Comunidades sin Violencia” a los efectos de obtener recursos para reconfigurar el equipo de masculinidades. Lo cierto es que hace años que venimos presentando proyectos y por cuestiones netamente burocráticas, la Provincia no los viene aprobando. Vale decir que se ha enviado documentación, la cual desde Provincia nos han informado que la han extraviado, asimismo han observado cuestiones netamente materiales de los proyectos presentados, dilatando una decisión de enviar recursos a esta ciudad en pos de mejorar la calidad de gestión sobre la temática tan complicada. No sabemos si estas demoras y extravíos se deben a decisiones políticas por ser un municipio con otro color político al oficialismo o son simples errores administrativos.

92. Sabiendo que durante el desarrollo de la pandemia hubo contratos en el área de cultura que no fueron renovados, como por ejemplo el de los músicos integrantes de la Orquesta Sinfónica Municipal que no residen en nuestra ciudad, y teniendo en cuenta que es la Orquesta Sinfónica Municipal un organismo con extensa trayectoria que constituye una de las representaciones culturales de nuestra ciudad, ¿cuál es la decisión para dar continuidad a este elenco y en qué términos?

Frente a una situación de crisis sanitaria y económica, donde el presupuesto municipal se vio obligado a volcarse al área de Salud y Desarrollo Social hubo que repensar estrategias y priorizar el acompañamiento a los artistas locales, así como también repensar y organizar algunas áreas y programas municipales. En ese sentido, desde la correspondiente dependencia municipal se considera que por la cantidad de presentaciones que tiene la Orquesta Sinfónica Municipal durante el año, no resulta necesaria la contratación permanente (mensual) de los músicos que residen fuera de la ciudad, ya que ello se correspondería a un gasto excesivo mensual de aproximadamente \$ 2 millones mensuales. En el caso particular, y durante la pandemia, dado que la OSMO no se encontraba realizando presentaciones y que alrededor de 30 músicos integrantes de la misma no eran de la localidad, se decidió temporalmente hacer una suspensión de dichos contratos. Sí se dio continuidad a las contrataciones de los músicos locales y a la presentación de la Orquesta completa en algunas fechas del año, contratando a los músicos foráneos exclusivamente para dichas presentaciones.

Nadie disiente con la historia y calidad artística de la Orquesta Sinfónica Municipal de Olavarría, la que mantendrá su nombre y reconocimiento en lo más alto de la Provincia de Buenos Aires.

En la actualidad, nos encontramos terminando de diagramar el año completo que tendrá como característica fundamental la itinerancia por distintos barrios y localidades de nuestra Orquesta Sinfónica.

93. ¿Cuáles son los aportes que el Municipio está realizando a espacios y actores culturales no estatales?

Los aportes que el Municipio realiza tienen que ver con el mantenimiento edilicio de los espacios y una programación sostenida para la participación ciudadana y de los artistas. Brindamos herramientas, como subsidios y acompañamiento en producción y montaje, para sostener el desarrollo de actividades. Apostamos siempre al diálogo para analizar necesidades de los artistas y a partir de ahí desarrollar estrategias de gestión necesarias.

94. Sabiendo que las contrataciones en el área de cultura y educación son precarias, ¿se considera algún tipo de modificación en las mismas?

Esta es otra de las preguntas con afirmaciones en su contenido en las cuales no coincidimos. El término contratación precaria es falaz toda vez que el contrato se encuentra plenamente validado por la Ley 14.656 y convenio colectivo de Trabajo en el ámbito del Municipio de Olavarría. Según el art. 73 de este último, establece que “el personal temporario mensualizado o jornalizado son aquellos trabajadores necesarios para la ejecución de servicios, explotaciones, obras o tareas de carácter temporario, eventual o estacional, que no puedan ser realizados con personal permanente de la administración municipal diferenciándose entre sí por la forma de retribución, por mes o jornal”. No obstante dicha aclaración, resulta oportuno manifestar que desde el comienzo de esta gestión se han mejorado las condiciones laborales de los talleristas pertenecientes a las escuelas municipales. En ese sentido, en el área de la Subsecretaría de Cultura y Educación, en el ámbito de las Escuelas, se crearon mediante Decreto N°1698 de fecha 26 de mayo de 2016 escalas salariales acorde a las actividades desarrolladas. Asimismo, comenzó a abonarse un adicional por título y un adicional por cantidad de alumnos a cargo, según las diferentes categorías de Coordinadores que revistan, como también se dio una continuidad en el pago de sus haberes, dado que durante el período estival se proyecta la prolongación del programa para el siguiente año. Cabe destacar que al día de la fecha las escuelas municipales se encuentran en plenitud de funcionamiento brindando sus servicios no solo en el ámbito de los edificios municipales sino también dictando talleres en entidades intermedias como Bibliotecas, Sociedades de Fomento, Clubes, talleres Protegidos y localidades de nuestra ciudad.

95. En relación al funcionamiento del centro cultural de Sierras Bayas y el Museo Municipal de la estación de Sierras Bayas, ¿ambos museos se encuentran en funcionamiento? ¿Cuáles son las actividades previstas para el presente año?

Ambos se encuentran en funcionamiento. En el museo de la estación de Sierras Bayas se prevé continuar con las tareas de conservación y mantenimiento de la colección, visitas guiadas, talleres y actividades vinculadas a la comunidad.

En cuanto al Centro Cultural, se le realizó una reparación y puesta en valor integral, y durante este año ya tenemos en agenda muchas y variadas propuestas para seguir reforzando ese hermoso espacio cultural de nuestro partido (música, charlas, obras de teatro, etc.).

96. Dadas las recientes denuncias en la ciudad por ventas irregulares de terrenos, ¿usted tenía conocimiento de esta situación antes que tome estado público?

He tomado conocimiento a mediados del mes de noviembre de 2021 cuando el Subsecretario de Legal y Técnica, Dr. Marcelo Fabbi me comentó que había atendido a una presunta estafada por Peralta que era la Sra. María Prátula.

97. ¿Se ha iniciado algún sumario a funcionarios y/o trabajadores que se desempeñan en las áreas ligadas a estos casos?

No se han iniciado sumarios hasta el momento porque no hay elementos que permitan responsabilizar a algún funcionario o empleado en el proceder de las estafas. De 23 denuncias realizadas en la Fiscalía solo dos se tratan de lotes municipales, los que se encuentran con tenencias regulares y relevadas recientemente.

98. Como es de público conocimiento, el Municipio determinó la suspensión del Asesor de Desarrollo Humano y Calidad de Vida, Mariano Ciancio ¿Esta suspensión es con o sin goce de sueldo? Es sin goce de sueldo.

99. ¿Qué intervenciones y avances ha tenido la causa por la denuncia sobre usurpaciones en el Barrio Pickelado realizada por el Municipio?

La causa no presenta ningún avance hasta el momento. Se discutió la competencia entre las UFI 4 y 7 y el último movimiento es del 9 de febrero, en que el Fiscal General le asigna la competencia a la UFI 7. A pesar de que la causa no presenta avances en materia investigativa, las aperturas de cimiento que había en los lotes han sido derrumbadas y limpiados por Obras Públicas efectuando hechos posesorios sin que se haya presentado particular alguno a hacer reclamo de ningún tipo.

100. ¿Considera que todas las áreas que tienen injerencia con bienes inmuebles tienen el mismo criterio a la hora de manejar información?

Si, tienen todas tienen el mismo criterio. Para brindar información los ciudadanos deben acreditar un interés legítimo, y tal es así que de las declaraciones recabadas en la causa penal surge que varios denunciantes han concurrido a requerir información de los inmuebles a catastro y fiscalización tributaria y no se les ha brindado ningún tipo de información.

101. Solicitamos se nos dé respuesta a las Resoluciones que han sido aprobadas en sesión, la mayoría de las mismas por unanimidad, pero a las cuales no se les ha dado respuesta desde el municipio. A continuación, detallamos las Resoluciones que queremos se nos explique por qué no fueron ejecutadas: Resolución 006/21, Resolución 025/21, Resolución 032/21, Resolución 040/21, Resolución 045/21, Resolución 046/21, Resolución 047/21, Resolución 048/21, Resolución 062/21, Resolución 063/21, Resolución 087/21, Resolución 089/21, Resolución 114/21.

Entiendo que resulta una facultad del Concejo Deliberante emitir resoluciones, a fin de expresar una opinión o una solicitud al Departamento Ejecutivo. En este caso, las resoluciones emitidas, acompañadas por el Bloque oficialista, representan genuinas inquietudes de vecinos de nuestro Partido, relacionadas a distintas necesidades o peticiones. En ese sentido el municipio es receptivo de los distintos pedidos, opiniones o reclamos; de hecho, diariamente a través de las diferentes áreas municipales se ocupa de hacerlo. Ahora bien, también debe tenerse en cuenta, como ustedes lo saben, que se cuenta con un presupuesto anual definido y votado por este Cuerpo, que significa una planificación previa de obras y recursos. Desde el Departamento Ejecutivo trabajamos a diario para cumplir con las necesidades de nuestros vecinos tomando en cuenta toda opinión que tienda a mejorar su calidad de vida.

102. ¿Qué obras de pavimento piensa llevar a cabo el Municipio en la totalidad de las localidades del Partido de Olavarría?

Por el momento, en la Secretaría de Obras Públicas, se encuentran confeccionados para ser incluidos en el actual ejercicio y otros en los próximos, los proyectos de: Pavimentación con hormigón en 8 cuadras de S. Chica; Pavimentación con hormigón de 5 cuadras en C. Hinojo; 2° etapa Pavimentación con hormigón B° A. Brown en Hinojo; Pavimentación con hormigón de 8 cuadras en V. Nueva en Loma Negra; Repavimentación acceso al Cerro en Loma Negra; Pavimentación con hormigón de 3 cuadras en Colonia San Miguel; y se encuentra también confeccionado el proyecto de pavimentación del B° Químico en Sierras Bayas.

103. El reclamo por la falta de atención médica en las localidades es una constante desde hace tiempo, ¿qué acciones planea llevar a cabo el Municipio para atender la demanda de los vecinos y vecinas?

Se está realizando una búsqueda activa de nuevos profesionales de guardia, los cuales están en falta en toda la Provincia de Buenos Aires, y estableciendo nuevos valores de guardia en paritarias municipales. Para suplir el déficit actual, se diseñó un protocolo de atención y apoyo pre-hospitalario, basado en la severidad y distancia al centro de atención con la complejidad necesaria.

104. En la localidad de Colonia San Miguel desde hace dos años los vecinos y vecinas no cuentan con atención médica constante y fija, ¿qué acciones planea llevar a cabo el Municipio para garantizar y reactivar la prestación del servicio ante la demanda de los vecinos y vecinas? Colonia San Miguel se encuentra dentro del área de cobertura del Hospital de Sierra Bayas, siendo la prioridad actual la cobertura de la misma.

105. ¿Cuántos árboles plantó el Municipio de Olavarría en el Partido de Olavarría en el año 2021? Se plantaron 1600 árboles en el Partido de Olavarría durante el año 2021.

106. ¿Qué acciones se llevaron a cabo en relación a la Ordenanza de Arbolado Público?

Desde el Municipio se realiza una planificación que contempla la implantación, poda y reposición de los ejemplares, asesorando sobre el manejo y conducción de los mismos. Se consideran las realidades urbanas de cada sitio (características del entorno edilicio, ancho de vereda, presencia de luminarias y cables, profundidad de suelo, etc., y botánicos de cada especie arbórea (porte, forma, sistema radical, persistencia y color del follaje, adaptación a suelo alcalino etc.).

107. ¿Qué acciones han realizado referidas a la poda del arbolado público realizada por particulares?

Se hace reconocimiento visual de la acción y si es de maltrato al árbol se envía a Control Urbano y se labra la infracción. Caso contrario, es el ciudadano quien se asesora y hace un buen manejo del árbol, en ese caso la Municipalidad brinda el asesoramiento pertinente.

108. ¿Cuál fue el Plan de Reforestación 2021 llevado a cabo?

Se realizaron forestaciones en Separadores de avenidas, algunas plazas, escuelas, rotondas, y algunas veredas particulares. Se brindaron talleres de manejo de arbolado urbano con entrega de especies a los vecinos que participaron.

109. ¿Qué acciones se han desarrollado desde el Municipio de acuerdo al art. 6º de la Ordenanza 4374/19 al día de la fecha?

Se celebró un convenio con la empresa Camuzzi, a partir del cual se llevó adelante el Proyecto: Hagamos un buen Papel y Eco ceniceros.

110. ¿Por qué no se conoce el listado final con los 20 adjudicatarios del Programa TU.VI., Línea de Construcción Industrializada? Presente copia del mismo.

El listado final se encuentra en el expediente y es público. Al cual varios de los Bloques aquí presentes tuvieron acceso en varias oportunidades.

111. ¿Por qué a los adjudicatarios no se les entregó recibo al momento de realizar el pago correspondiente a la oferta?

Los pagos fueron hechos por transferencia y se les notificó, mediante correo electrónico de fecha 01 de febrero de 2022 a los adjudicatarios que los comprobantes de pago se encontraban a disposición para que sean retirados y si no se les iba a entregar en el acto de firmas, que ocurrió en fecha 22 de abril de 2022.

112. ¿Los materiales que se están utilizando son acordes a las normas vigentes de construcción en la modalidad prevista por la licitación?

Los pliegos licitatorios de las TU.VI no tradicionales, fueron realizados y consensuados con varias Empresas dedicadas a la construcción de viviendas prefabricadas (varias de ellas locales y una empresa de Córdoba). Se utilizaron los mismos materiales que estas Empresas ofrecen en sus modelos de viviendas e inclusive se mejoraron algunos elementos (Secciones de maderas, aislaciones, terminaciones, carpinterías, pisos).

113. ¿El tipo de construcción realizado cumple con los parámetros recomendados por la Cámara Argentina de la Madera?

La Cámara Argentina de la Madera, señala que el sistema de construcción que se está utilizando es el más usado (no Tradicional) en la Argentina. A continuación, leeré la nota:

ENTRAMADO DE MADERA (PLATFORM O BALLON FRAME). Este sistema tiene como principal ventaja el tiempo de ejecución del proyecto, que es hasta en un 60% menor en comparación al sistema tradicional. Esto permite bajar costos, ya que los plazos de la obra se acortan y se cumplen de forma estricta, aspecto difícil en la construcción tradicional. Y, por su parte, la aislación térmica es entre 7 y 14 veces más efectiva que la de materiales convencionales. No sólo la velocidad y el ahorro de costos son factores determinantes, la sostenibilidad ambiental juega un papel preponderante en el mundo de la construcción. “Hoy la arquitectura de vanguardia apunta a construir de una manera más amigable con el medio ambiente y en este terreno la madera saca enormes ventajas. Si se compara la cantidad de energía que se utiliza para producir -por ejemplo- aluminio, hierro o cemento con la madera, la diferencia es abismal. Otro punto crítico es la huella de carbono neutral de la madera, ya que en su vida el árbol secuestra carbono de la atmósfera que queda almacenado en una viga o un machimbre, contribuyendo así a mitigar los efectos del cambio climático”, explica Daniel Lassalle, gerente comercial de CADAMDA.

Argentina cuenta con una superficie de 1,2 millones de ha. de bosques cultivados y ostenta una de las mejores tasas de crecimiento mundiales en especies como el pino o el eucalipto, que son de las más utilizadas en el mundo para la construcción. “Un pino natural de Canadá tarda unos 80 años en crecer, aquí en la Mesopotamia se calcula unos 18 años, por las condiciones de suelo y clima. Esto nos da una ventaja enorme para obtener materia prima accesible y renovable. Además, esa superficie forestada se puede duplicar o triplicar sin competir con otras actividades rurales”, comenta Lassalle. Otro punto destacable es el menor consumo de energía de la vivienda, ya sea en verano o invierno, la aislación del sistema de BallonFrame correctamente instalado, supera en promedio unas 15 veces al hormigón produciendo miles de pesos en ahorro energético y menos contaminación ambiental. El desarrollo del mercado de la construcción con madera es fundamental para la contribución al déficit habitacional, a la preservación del medio ambiente, al aprovechamiento de los recursos forestales del país y a la generación de empleo y bienestar en múltiples economías regionales. “Sin dudas, es un tren al que Argentina debe subir para aprovechar de manera sostenible un recurso existente y convertirlo en una gran solución para la población”, finaliza Lassalle.

114. ¿Por qué en el caso de la licitación del Programa TUVI (Línea Industrializada) no se tuvo el mismo criterio que para otras obras públicas y se le adjudicó la obra a una empresa sin antecedentes?

El criterio utilizado fue el mismo que para cualquier otra licitación, ya que la empresa adjudicataria cumplió con los requisitos exigidos en los pliegos y la ley de obra pública. Asimismo, la empresa fue la que cotizó la oferta más conveniente para el erario municipal. Cabe destacar que la empresa presentó antecedentes en obras similares, y cumplió con las garantías y pólizas exigidas por Ley y pliego. Cabe aclarar –además- que la otra empresa que se había presentado a la licitación realizó una oferta superior al monto oficial en un 40%

aproximadamente, por lo que legalmente no hubiera sido posible adjudicarla a la misma si la primera no hubiera cumplido con los requisitos.

115. ¿Ha habido incumplimiento de plazos o fallas en la construcción por parte de la empresa adjudicataria?

La obra se desarrolla con normalidad por los tiempos que corren, al igual que cualquier otra de las más de 40 obras que actualmente tiene esta gestión en ejecución. Como en toda obra, surgen retrasos y observaciones, los cuales son fundamentados y subsanados. Como bien lo mencionó el lunes pasado la Concejala Amespil, en la sesión especial, en el expediente -al que tuvieron acceso- se encuentra el registro de lluvias, principal factor de ampliación de obras y, en este caso, consta de 42 días registrados entre octubre y febrero de este año, y por cada uno de ellos se contempla 3 días +/- de secado y acondicionamiento de materiales. Además de las bajas de trabajadores afectados por Covid (recordemos la ola de Omicron que padecemos en los inicios del año), y a todo esto podemos agregar otros retrasos menores, pero no menos significativos, como lo pueden ser los faltantes de materiales (básicos como clavos), retrasos logísticos por faltantes de combustibles y neumáticos, y el constante aumento y faltantes de materiales varios. Pese a todo esto, el municipio sigue haciendo un esfuerzo enorme por poder cumplir el sueño de la casa propia. Como en toda obra, y conforme a la Ley 6021 de obra pública, existe un libro de órdenes de servicio y notas de pedido, que es donde quedan registradas todas las observaciones y fundamentaciones a cualquier eventual retraso o cuestión que suceda en la obra. Cada una de las observaciones que se le fue realizando a la empresa se ha ido solucionando en el transcurso de la obra. Y aún así, una vez concluida la misma cuenta con una garantía por cualquier inconveniente que pueda llegar a surgir.

116. ¿Se han labrado multas a la empresa constructora por incumplimiento de plazos o fallas en la construcción al día de la fecha? Por el momento no se registran multas económicas.

Paso ahora a contestar las preguntas del Bloque Ahora Olavarría, que consta de 3 preguntas.

1. El día 02 de noviembre de 2020 se anunció el proyecto del frigorífico, el cual constaría de 4 etapas. Informar cómo fue realizada la evaluación del proyecto sin tener el dato específico de la ubicación del mismo. De las tres posibles ubicaciones mencionadas, informar cuando se realizaron los estudios de factibilidad técnica y de impacto ambiental. ¿Cómo surge la suma de 45 millones de pesos de inversión sin haber tenido definido el predio? ¿Existe contrato firmado? Si existe, brindar detalles del mismo y con qué fecha se firmó.

Como es de público conocimiento el municipio contrató un estudio especializado al Arquitecto Galíndez para realizar el anteproyecto y determinar la viabilidad de la instalación de un frigorífico en el Partido de Olavarría. El mismo contó de recomendaciones técnicas y un análisis inicial de posibilidades de ubicación. Ese trabajo se utilizó y completó para determinar el mejor proyecto y posibilitar atraer inversores. En el trabajo de ubicación existieron muchísimas opciones que, de acuerdo a un proceso de ponderación, se consideraron para avanzar en la locación. Variables específicas de servicios (energía, logística, ordenamiento territorial, etc.) El inversor (y otros posibles que se acercaron en todo este tiempo) adecuaron ese proyecto al diseño y necesidades propias. La inversión de la planta la determina el privado en base a las necesidades planteadas y se adapta a las posibles ubicaciones que en todos los casos cuentan con ciertas variables de base. Por lo antes dicho, este proceso dinámico evoluciona como cualquier otro proceso de inversión y radicación de acuerdo a las normativas y necesidades empresariales. Y dado que refiere a un proyecto netamente privado, no es necesario firmar ningún tipo de contrato con el Municipio.

2. Cantidad de inspecciones realizadas en el proyecto TUVI y si dichas inspecciones constan en el libro de actas y con qué fechas.

Toda obra pública mantiene un dialogo con la contratista a través de libros de órdenes de servicio (de la Municipalidad a la Empresa) y las notas de pedido (de la Empresa contratista a la Municipalidad). Todas las modificaciones e irregularidades en las obras quedan registradas en éste canal de diálogo. Respecto a la pregunta específica, la inspección concurre a la obra en forma diaria.

3. ¿Cuál es el estado de la causa judicial iniciada en el 2016 Municipalidad de Olavarría vs. José Eseverri y cuáles fueron las actuaciones impulsadas por el municipio en los últimos años? La causa ya fue sobreseída por el Fiscal.

**Sra. PRESIDENTE (Krivochen).**- Hacemos un breve cuarto intermedio.

- **Asentimiento.**
- **Así se hace.**
- **Es la hora 11 y 40.-**

### **REANUDACIÓN CUARTO INTERMEDIO**

- **A la hora 12 y 05, dice la...**

**Sra. PRESIDENTE (Krivochen).**- Reanudamos la Sesión.  
Continuamos con la exposición del Sr. Secretario de Gobierno municipal.

**Sr. HILARIO GALLI (Secretario de Gobierno municipal).**-

1. ¿Cuántas obras están en construcción en este momento? ¿Se proyecta terminarlas en el año en curso? 2. ¿Cuál es el estado de situación de las mismas?

### **Obras en ejecución**

<b>Detalle</b>	<b>Monto</b>
Nueva internación y servicio de gastroenterología - Hospital Municipal	\$ 129.026.132.90
Red cloacal en Barrio Hipólito Yrigoyen - 1º Etapa	\$ 58.065.786.12
Mantenimiento, limpieza y reparación de alcantarillas de los caminos rurales del Partido de Olavarría - Item I	\$ 9.053.362.99
Mantenimiento, limpieza y reparación de alcantarillas de los caminos rurales del Partido de Olavarría - Item II	\$ 9.057.157.78
Reparación, entoscado y granceado de calles no pavimentadas en la planta urbana de la Ciudad de Olavarría - Item I	\$ 11.131.706.16
Mantenimiento Camino a la Piedra	\$ 15.185.104.34
Ampliación red cloacal Facundo Quiroga I	\$ 29.995.815.46
Construcción de 20 viviendas - Plan TUVI - Bº Pickelado	\$ 91.128.456.24
Construcción de 20 viviendas Industrializadas - Plan TUVI - Bº Pickelado	\$ 50.971.653.50
Alteo y construcción de cuneta en Camino 078-05 - Zona Rocha	\$ 7.578.900.00
Redistribución parcial del sistema de calefacción de PB del Palacio San Martín	\$ 3.325.000.00
Contratación de transporte de materiales y maquinaria vial	\$ 3.294.000.00
Conservación de Pavimentos de Hormigón en Olavarría y	\$ 17.073.500.00

Localidades del Partido	
alteo y construcción de cuneta en Camino 078-1-11 - Rincón del 18 - Segunda Etapa	\$ 15.448.903.50
Ampliación de conducto pluvial B° CECO	\$ 11.997.000.00
alteo y construcción de cuneta en Camino 078-06 - La Montañesa	\$ 10.527.500.00
Iluminación Plaza en calle San Lorenzo N° 1700-1800	\$ 45.014.00
Iluminación Calle Laprida	\$ 336.670.00
Red eléctrica de baja tensión e iluminación en S.I.P. Los Fresnos	\$ 52.466.097.24
Iluminación calle A. Barros	\$ 36.300.00
Ampliación Escuela Secundaria N° 14. Avda. Del Valle y Piedras	\$ 24.318.932.89
Reformas en Escuela Media N° 7	\$ 19.430.734.41
Centro Municipal Veterinario	\$ 8.356.016.79
Reforma en CEF N° 44 - Barrio CECO I	\$ 13.797.816.25
Repavimentación con H° S° en Av. Alberdi - 2° Etapa entre Av. Colón y San Martín	\$ 27.922.500.00
Construcción de baños y vestuarios en pista de atletismo Parque Avellaneda – Olavarría	\$ 9.382.491.20
Repavimentación Avda. Eva Perón entre Avda. del Valle y Avda. Pueyrredón	\$ 33.410.000.00
Terminación edificio Escuela de Artes Visuales – Olavarría	\$ 29.864.800.00
Ampliación y reforma en Escuela Secundaria N° 20	\$ 44.160.000.00
Reemplazo de veredas en Escuela Secundaria N° 10 - Calle San Martín e/ Lamadrid y España	\$ 4.451.475.00
Construcción complejo deportivo municipal	\$ 112.900.000.00
Construcción de sendas peatonales en la Localidad de Hinojo	\$ 10.495.200.00
Colocación de membrana en escuela Provincial 49	\$ 93.000.00
Construcción muro medianero en Planta Depuradora 3ra etapa	\$ 1.950.000.00
	\$ 866.277.026.77

Algunas de estas obras se terminarán durante este año, y otras al año que viene.

### **En Proceso de Adjudicación**

<b>Detalle</b>	<b>Monto</b>
Ampliación Planta de Clasificación de Residuos Sólidos Urbanos	\$ 38.860.002.50
Ampliación Red de Agua Corriente BICE	\$ 2.845.640.00
Mantenimiento Puente de Hormigón en Av. Sarmiento y Arroyo Tapalqué	\$ 3.162.722.00
Arreglos y reformas en la Casa del Adolescente Avda. Ituzaingó Sur – Olavarría	\$ 3.964.950.00
Arreglos en veredas Centro Comercial Barrio CECO I	\$ 7.198.036.51
Iluminación sector de ZALO y calle Perito Moreno en Parque de Granos	\$ 283.120.00
Iluminación calle Piedras entre Pelegrino y Av. del Valle	\$ 60.500.00
Iluminación Paseo de la Bandera Sierras Bayas	\$ 17.581.897.21
Estabilizado Frontera Sur	\$ 42.405.000.00
	\$ 116.361.868.22

**Con Contrato Pendiente de Inicio**

<b>Detalle</b>	<b>Monto</b>
Extensiones de red de agua en Olavarría y Localidades	\$ 5.264.740.00
Mantenimiento, limpieza y reparación de alcantarillas de los caminos rurales del Partido de Olavarría - Item I	\$ 18.303.988.00
Mantenimiento, limpieza y reparación de alcantarillas de los caminos rurales del Partido de Olavarría - Item II	\$ 18.843.936.90
Iluminación acceso cementerio de Sierras Bayas	\$ 169.400.00
Reforma y ampliación Escuela Técnico N° 1 Barrio CECO	\$ 25.850.000.00
Reemplazo de veredas en Escuela Primaria N° 81 - Calle Belgrano e/ Lamadrid y España	\$ 3.797.553.00
Nuevos pozos de exploración en la Ciudad de Olavarría	\$ 2.130.000.00
	\$ 74.359.617.90

**Concursos**

<b>Detalle</b>	<b>Monto</b>
Baño y vestidor en UTI-UCO Hospital Municipal	\$ 513.600.00
Provisión de Defensas Metálicas	\$ 2.200.000.00
Modificaciones en el acceso del HCD - Alsina y san Martín	\$ 958.500.00
Estudio de suelo y Proyecto de Estructura en el Arroyo Tapalqué	\$ 2.000.000.00
Recableado oficinas Vivero Municipal	\$ 266.600.00
Reparaciones en NIDO - El Progreso	\$ 240.588.00
Impermeabilización de techos y cargas - Centro de Día N° 7	\$ 586.567.53
Reemplazo de techo de chapas e impermeabilización con membrana - Jardín Maternal Colores	\$ 870.627.82
Arreglos en techos en Jardín Maternal Lucerito	\$ 412.941.13
Reparación de techos de chapa en el Servicio Territorial N° 2	\$ 902.000.00
Reparación de techos de chapa en el Servicio Territorial N° 4	\$ 717.718.44
Refacción en oficina de Guías - Cnel. Suarez 2843 – Olavarría	\$ 387.000.00
Reparación jaula de guacamayos en Bioparque La Máxima	\$ 370.197.35
Rejas en Servicio Territorial N° 1	\$ 283.300.83
Arreglos en Museo de Hinojo	\$ 1.466.000.00
Arreglos en Jardín Maternal El Hornerito	\$ 584.729.59
Impermeabilización de techo en Jardín Maternal Gotitas de Rocío	\$ 318.689.71
Corte de pasto en banquetas internas de los Parques Industriales PIO I, II, V, Parque de Granos y ZALO	\$ 2.200.000.00
Reparaciones en NIDO Villa Magdalena	\$ 596.637.65
	\$ 15.875.698.05

Si contamos todas las obras que mencioné, en todas las modalidades, estamos hablando, entre las obras en proceso, los concursos, las que están próximas a adjudicarse y a comenzar por contrato, de \$ 1.072.872.000 en obras públicas.

3. ¿Cómo se está llevando a cabo el mantenimiento de los caminos rurales, contrataciones, pagos, licitaciones, cualquier otra información que considere relevante?

La red vial rural posee 2150 km. Para realizar el mantenimiento de estos caminos se lo dividido en 3 zonas de aproximadamente 680 km cada una, más una zona en donde el mantenimiento se realiza con maquinaria vial municipal. A continuación, se detallan como están distribuidas actualmente las zonas en cuanto al mantenimiento.

Zona I Equipamiento: 3 Motoniveladora más equipos complementarios. Empresa: Producciones Industriales. Monto de Obra: \$ 42.883.219,20 Zona II, con un Equipamiento de 4 Motoniveladora más equipos complementarios. Empresa: Producciones Industriales. Monto de Obra: \$ 56.188.377,60 Zona III, Equipamiento: 3 Motoniveladora más equipos complementarios. Empresa: Ancat S.A. Monto de Obra: \$ 41.961.600. Zona Municipal, que abarca básicamente el corredor Espigas, Blanca Grande, Recalde, más caminos transversales. Equipamiento: 1 Motoniveladora. Cantidad 11 Motoniveladoras totales, abocadas al mantenimiento de la red vial. El plazo de ejecución es de 12 meses corridos, venciendo en enero 2023. Por otra parte, el Mantenimientos, limpieza y reparación de alcantarillas, esto se encuentra dividido en 2 zonas: Zona A: Equipamiento: Retro pala y camión. Empresa: Sacchi, Monto de Obra: \$18.303.988,88. Zona B: Equipamiento: Retro pala y camión. Empresa: Sacchi. Monto de Obra: \$18.843.936,90. El plazo de ejecución es de 12 meses corridos, venciendo en Abril de 2023. Se realiza a través de empresas contratadas. Con estas dos zonas abarcamos el total de la red vial rural. La función primordial es reparar y mantener aquellas alcantarillas que han sufrido alguna rotura, realizando el reemplazo de tubos dañados, la reconstrucción de secciones, y la conservación de la tapada mínima. También se desarrollan tareas de eliminación de todo tipo de material o residuo que obstruya el libre paso del agua a través de la alcantarilla permitiendo de este modo el mantenimiento de un buen drenaje.

Equipos de bacheo Municipal. Este se encarga de atender los distintos reclamos realizados por la comunidad rural en distintos puntos de la red vial en donde por las condiciones del camino se encuentre comprometido el paso de los vehículos. Es una tarea muy dinámica que varía día a día. El equipo de bacheo cuenta con Motoniveladora, excavadoras, batea, carretón y compactador. Las obras en Ejecución, son: Alquiler de equipos viales para realizar alteo y construcción de cunetas en camino 078-06- La Montañesa – Monto de Obra: \$10.527.500; Alquiler de equipos viales para realizar alteo y construcción de cunetas en camino 078-05- Zona Rocha – Monto de Obra: \$7.578.900; Alquiler de Equipos viales para realizar alteo y construcción de cunetas en camino 78-1-11-Zona Rincón del 18-2da Etapa- Monto de Obra: \$15.448.903,50.

Obras ya Licitadas: Estabilizado “Frontera Sur” – En proceso de adjudicación. Próximo a Licitarse “Acceso a Espigas”-Fecha de apertura 17/05. Obras Proyectadas: Acceso a Recalde- Alteo y reconformado del camino-7 km; Acceso a Santa Luisa – Bacheo en distintos sectores ya que un poco más del 50% se hallan deteriorado; Último tramo - Muñoz-Rocha- Alteo y reconformado del camino- 4.5 km.

4. ¿Qué se proyecta en Obras en las localidades, montos, plazos de ejecución, forma de contratación? Discrimine el origen de los fondos en cada una de las obras.

### **Obras en ejecución**

<b>Detalle</b>	<b>Monto</b>
Mantenimiento, limpieza y reparación de alcantarillas de los caminos rurales del Partido de Olavarría - Item I	\$ 9.053.362.99
Mantenimiento, limpieza y reparación de alcantarillas de los caminos rurales del Partido de Olavarría - Item II	\$ 9.057.157.78
Mantenimiento Camino a la Piedra	\$ 15.185.104.34

alteo y construcción de cuneta en Camino 078-05 - Zona Rocha	\$	7.578.900.00
Conservación de Pavimentos de Hormigón en Olavarría y Localidades del Partido	\$	17.073.500.00
alteo y construcción de cuneta en Camino 078-1-11 - Rincón del 18 - Segunda Etapa	\$	15.448.903.50
alteo y construcción de cuneta en Camino 078-06 - La Montañesa	\$	10.527.500.00
Construcción de sendas peatonales en la Localidad de Hinojo	\$	10.495.200.00
	\$	94.419.628.61

**En Proceso de Adjudicación**

Detalle	Monto
Iluminación Paseo de la Bandera Sierras Bayas	\$ 17.581.897.21
Estabilizado Frontera Sur	\$ 42.405.000.00
	\$ 59.986.897.21

**Con Contrato Pendiente de Inicio**

Detalle	Monto
Extensiones de red de agua en Olavarría y Localidades	\$ 5.264.740.00
Mantenimiento, limpieza y reparación de alcantarillas de los caminos rurales del Partido de Olavarría - Item I	\$ 18.303.988.00
Mantenimiento, limpieza y reparación de alcantarillas de los caminos rurales del Partido de Olavarría - Item II	\$ 18.843.936.90
Iluminación acceso cementerio de Sierras Bayas	\$ 169.400.00
	\$ 42.582.064.90

**Concursos**

Detalle	Monto
Arreglos en Museo de Hinojo	\$ 1.466.000.00
Total:	\$ 1.466.000.00

Además, se está llevando adelante un proyecto de mejoras edilicias en los cementerios de las localidades, utilizando para ello parte del fondo afectado a las mismas.

Cementerio de Sierras bayas: se proyecta la mejora y refacción en 2 etapas. 1er etapa: poda de altura y de ornamentación de plantas y ligustros. Albañilería, mampostería y aplicación de membrana impermeabilizante. 2da etapa: se encuentra en proceso de proyección y desarrollo.

Cementerio de Hinojo: mejora edilicia, arreglo de paredón perimetral, iluminación y pintura.

Cementerio de Recalde: mejora edilicia, arreglo de paredón perimetral y pintura. A su vez, en Recalde, en el departamento que se encuentra arriba de la delegación se va a realizar un reacondicionamiento total: albañilería, plomería, carpintería, cielorrasos, gas y agua y pintura general.

Cementerio de Espigas: mejora edilicia del frente y pintura. Cementerio de Colonia San Miguel: raleo y poda, arreglos exteriores y pintura. Cementerio de Colonia Hinojo: raleo y poda, arreglos exteriores y pintura.

Algunas de estas obras ya se están realizando y otras se prevén los inicios en el corto plazo, para tratar de finalizar todos los trabajos antes de finalizar

---

el año. También dentro de las obras previstas para las localidades este año se encuentran las que se van a realizar con lo generado por la venta de la calle a Cemento Avellaneda (con esto doy respuesta también a la pregunta 14), que son las siguientes: PASEO DE LA BANDERA: Iluminación led de senda peatonal y mástil mediante farolas e iluminación de zona de juegos con columnas de 8mts de altura c/ proyectores e instalación de pilar de fuerza. MONTE DE LOS FRESNOS: Arreglos en acceso y perímetro, rectificación de senderos, cartelería y señalización y delimitación de estacionamiento. MIRADOR SANTA LUCIA: Desmalezamiento de la ladera de la cantera Aust, delimitación de la barranca (barandas), mejoras en equipamiento, construcción de Estación Panorámica (equipamiento), iluminación y señalización. HUECUFÚ HUM SENDEROS: Diagramar tres circuitos (de distinta dificultad) destinados a senderismo recorriendo el cerro, desmalezamiento y marcación, señalización, mejora del ingreso al lugar y delimitar estacionamiento. MIRADOR HUECUFÚ HUM: Construcción de Estación Panorámica (equipamiento), delimitación de la barranca (barandas), desmalezamiento y señalización. BICISENDA EN ACCESO A LA LOCALIDAD (S. Bayas): Construcción de bicisenda costeano la futura playa de camiones desde Parque Catriel hasta rotonda de acceso y estación de descanso. REPAVIMENTACIÓN ACCESO AL CERRO LUCIANO FORTABAT, lo que nos da un total de obras, entre ejecución, proyectadas y por adjudicar en las localidades, de \$ 330.454.589.

5. ¿Qué importancia tiene la Seguridad e Higiene Laboral en el ámbito municipal para realizar la actividad referida? ¿Tiene profesionales propios o terceros convocados a la tarea?

El Municipio cuenta con un Departamento de Seguridad e Higiene Laboral, conformado por una Directora Ingeniera en seguridad e Higiene, un técnico y un licenciado en seguridad e higiene laboral.

Desde dicha dirección, y en función a las actividades que se desarrollan, se detectan desvíos, fallas, se evalúan posibles riesgos y se aplican programas correctivos para eliminar los mismos. También se realizan capacitaciones constantes al personal para que trabaje en forma segura.

De esta manera se pueden prevenir los accidentes y enfermedades laborales.

6. ¿Existen datos y estadísticas de la cantidad de accidentes laborales que se provocan en el ámbito municipal?

Desde la Dirección de Personal se realiza un registro diario de las carpetas médicas, entre las que se encuentran las licencias por ART. Este informe con fines estadísticos se constituye en una herramienta de gestión que permite elaborar cuadros de reemplazo, estimar costos de cobertura, identificar áreas, puestos o actividades con mayor propensión a los accidentes laborales; y sirven de insumo al desarrollo de acciones conjuntas con el Departamento de Medicina Laboral y la Dirección de Seguridad e Higiene, tendientes a prevenir accidentes y enfermedades profesionales. De igual manera, se procura reubicar a los trabajadores con alta médica, atendiendo a la adecuación puesto-perfil en base a sus capacidades e indicaciones médicas, como un modo de cuidar la salud del empleado al tiempo que se optimizan los recursos disponibles.

7. Ante posibles riesgos de accidentes que se pueden ocasionar en el desarrollo de las Obras públicas y privadas, tanto en el personal, como al resto de los ciudadanos. ¿Cuáles son los controles que se están realizando?

En las Obras públicas cada empresa presenta un programa de Seguridad e Higiene firmado por un profesional matriculado y responsable de la obra, en donde hay un detalle de tareas a realizar, riesgos asociados y medidas preventivas.

El personal de seguridad e Higiene del Municipio controla estas obras mediante inspecciones en forma diaria y en caso de algún desvío observado se corrige en forma inmediata.

8. ¿Cuentan con estadísticas de accidentes de tránsito? Brinde información al respecto, de víctimas fatales, hospitalizados, cantidad de colisiones, momentos del día, tipo de vehículo, sectores de la ciudad, cantidad de personas involucradas.

El Municipio cuenta con estadísticas de siniestros viales desde el año 2011. A partir del 1° de Septiembre del año 2017 formamos parte de la Red de Observatorios Viales provinciales, que luego paso a Nación, más precisamente al sistema Integral de Gestión de la Información de Seguridad Vial (SIGISVI), donde cargamos en un portal Nacional, los siniestros viales ocurridos en nuestro partido. A su vez, enviamos datos de la ruta nacional 226 a Vialidad Nacional.-

Cada 6 meses generamos, a través del área GIS del municipio, la estadística semestral y anual, de las cuales tenemos registros desde el año 2012. Con esos datos, tomamos decisiones respecto a las intervenciones en la vía pública, para disminuir los siniestros viales, como por ejemplo la instalación de semáforos, reductores de velocidad, cartelera, demarcación vial, cámaras fotomultas y demás elementos de infraestructura vial. Los datos que se presentan en el informe son los siguientes: eventos (cantidad y tipo), heridos, vehículos involucrados, grupos etarios, horarios, georreferenciación de los mismos, fallecidos, entre otros datos y cruce de los mismos para su análisis técnico. Como datos del año pasado, podemos decir que, de 996 eventos viales, 510 personas resultaron heridas, 13 fallecidas y que solo 2 de las 13 fallecieron en la trama urbana de la ciudad, el resto en rutas del partido. Los informes se pueden consultar en el portal de Gobierno Abierto.

9. ¿Llevan adelante políticas en materia de Relaciones Internacionales? ¿Qué programas, planes o proyectos se encuentran vinculados a esta temática?

La Municipalidad participa en los programas de vinculación con otros Estados y gobiernos que potencien el desarrollo conjunto. Como ejemplo de esto podemos mencionar la participación en la cumbre del Mercociudades.

Olavarría estuvo presente junto a más de un centenar de representantes de ciudades de toda América del Sur y de destacados organismos internacionales, donde se firmaron acuerdos de cooperación constante y participación en distintos programas.

10. ¿Los residuos generados en obra, construcción, proyectos civiles, etc. tienen gran impacto medio ambiental? ¿De qué forma son controlados? ¿A qué lugares se destinan y qué tratamiento se les da? Amplíe con toda información pertinente.

Los residuos que se generan en las obras de construcción son retirados en contenedores (hay varias Empresas que se dedican al rubro). El mismo procedimiento se realiza en las obras públicas y obras privadas.

En el caso de los materiales de construcción que necesitan tratamientos especiales como las chapas de fibrocemento, se solicita a la Contratista el “Certificado de deposición final”, presentado por Empresas específicas dedicadas al traslado de este tipo de materiales.

11. ¿De qué forma se encuentran trabajando para colaborar con los clubes de la ciudad? Recursos económicos, personal, materiales y toda otra contribución que considere relevante

En cuanto a este punto, podemos decir que el Municipio posee dos maneras de hacer efectivas las colaboraciones con los clubes. La primera es de manera directa, a través de los programas de ayuda económica para solventar gastos relacionados con la formación de los deportistas. En este sentido, se colabora con las formativas masculinas y femeninas de fútbol y básquet de los clubes afiliados a la ABO y a la LFO, así como también con los viajes de los clubes a disputar competencias internas (LFO, ABO y AOV), regionales, provinciales y nacionales (Ligas de hándbol, vóley, rugby, provincial de básquet, ligas junior, etc). Por otro lado, acompañamos en cada evento y capacitaciones propuestas por los clubes con subsidios en concepto de ayuda económica para su realización. La segunda es de manera indirecta, y tiene

que ver con el trabajo que se hace desde la dirección de deporte social con distintos programas que se proponen dentro de la órbita de los clubes que nos permiten difundir y promocionar sus actividades, como lo son los programas de deporte barrial y deporte escuela de vida.

12. Días atrás se anunciaron proyectos para llevar adelante en salud, más allá de estos ¿Cómo se planificará el trabajo de esta área en tiempos pos pandemia?

Actualmente están en proceso diferentes proyectos en salud, incluido nuevo vacunatorio hospitalario, nueva área de extracción de laboratorio, actualización edilicia de servicios de imágenes, sumados al nuevo Pabellón y área de Gastroenterología. Todos estos proyectos representan en su mayoría adaptación del sistema de salud a la “nueva normalidad”, siendo compatibles con la situación epidemiológica actual, debiendo ser reorientadas si cambian la situación epidemiológica.

13. ¿Qué deudas mantiene el Gobierno provincial y Nacional con el municipio en obras y cuáles no fueron ejecutadas hasta el momento?

Al 4 de mayo de 2022, que fue el momento en que me hice de la información, y solo en concepto de obras, las deudas son las siguientes:

CONCEPTO	IMPORTE ADEUDADO	ORIGEN
PREIMBA – pavimentaciones	\$ 14.724.499	Provincia
ARGENTINA HACE – Cloacas Loma Negra	\$ 2.122.176	Nación
FIM 2021	\$ 3.684.459	Provincia
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 20.531.134</b>	

Cabe destacar que el Municipio sostiene desde septiembre de 2021 aproximadamente, cuando comenzaron las demoras en el pago de los desembolsos, el pago de los certificados, a su vencimiento, con fondos municipales, los cuales luego recupera cuando ingresa el fondo afectado en fecha bastante distante del momento del pago. A modo de ejemplo, esta misma deuda al 31/12 superaba los \$ 100 millones. Esto puede realizarlo el Municipio debido a la sólida situación económica y financiera. Por eso, cuando se critica el superávit del Municipio no hay que olvidar que gracias al mismo el Municipio sí puede cumplir con los compromisos asumidos con los contratistas de dichas obras afectadas, situación que no puede cumplir el Estado provincial o Nacional, cuyas demoras en los pagos afectarían de sobremanera no solo la situación financiera del contratista, sino también el desarrollo de las obras, sino fuera por el Municipio que sule estas deficiencias.

Por otro lado, y ampliando un poco el espectro de la pregunta, el Estado provincial no solo mantiene deuda en concepto de obras, sino también por otros conceptos relacionados con programa de salud: PACES, IOMA, por prestaciones realizadas en el Hospital a afiliados de dicha obra social e IPS en concepto de anticipos jubilatorios que paga el Municipio, por un total de casi \$ 110 millones, de acuerdo con el siguiente detalle:

CONCEPTO	IMPORTE ADEUDADO AL 04.05.22	ORIGEN	OBSERVACIONES
Programa PACES	\$34.879.077	Provincia	Prestaciones de abril 2021 a enero 2022
Obra social IOMA	\$32.224.325	Provincia	IOMA ambulatorio e IOMA internaciones

			(72% del total facturado en año 2021)
IPS (Anticipos Jubilatorios)	\$52.495.651	Provincia	Incluye anticipos que superan los 12 meses por \$ 39.6 millones
TOTAL	\$109.599.053		

Con este último dato, reforzamos aún más lo mencionado respecto a la necesidad de tener un respaldo para poder financiar las ineficiencias del Estado provincial y Nacional.

14. ¿Cuáles son las obras que se realizarán con el ingreso proveniente de la venta de la calle en Cemento Avellaneda? Ya se respondió en el punto 4.

15. El dinero por la venta, que se encuentra actualmente invertido en letras, tendrá un incremento por el interés devengado. ¿Este interés se aplicará a las obras?

Si, desde el Ejecutivo se ha tomado la decisión de invertir los intereses percibidos por la colocación en letras de la Provincia del dinero ingresado por la venta de la calle de Cementos Avellaneda, hasta tanto se vayan ejecutando las obras planificadas en dichas obras y que, por otro lado, también verán reflejadas los mayores costos, producto de la inflación.

16. Dado el trabajo que se está desarrollando en el control y fiscalización de las declaraciones presentadas por las canteras. ¿Cuánto es el monto a cobrar proyectado por el municipio por la labor desarrollada y cuáles son las canteras que no se condice lo declarado con lo fiscalizado?

El resultado del control y fiscalización de canteras, mediciones llevadas a cabo a través de estudios topográficos a cargo del Municipio mediante un convenio con la UNICEN e inédito en la historia de la fiscalización municipal, ha arrojado por el momento diferencias por \$ 29 millones. Los expedientes de determinación por aquellas que arrojaron diferencias están disponibles para que puedan tomar vista. No se informa el nombre de las canteras involucradas por una cuestión de secreto fiscal que tiene que ver con la fiscalización y determinación de oficio. Este importe, sin considerar el efecto de la mayor declaración mensual que comenzaron a realizar ciertas canteras, luego de la fiscalización.

Adicionalmente, cabe mencionar que en el caso de las dos empresas que mayor participación que tienen en el Derecho de Explotación de Canteras, a saber, Loma Negra y Cementos Avellaneda, con el 92% del total declarado. A modo de ejemplo, en el Ejercicio 2021, en el caso de la primera, las mediciones fueron satisfactorias con lo declarado y en el caso de la segunda, se tomaron las mediciones, pero al haber comenzado a explotar nuevos yacimientos en el período comprendido entre la primera medición (punto cero) y la segunda, no se pudo determinar el balance evolutivo, por lo que a la brevedad será medida nuevamente para fiscalizar lo declarado.

17. Dirección de Discapacidad, ¿Qué cantidad de personas están abocadas al área? ¿Qué idoneidad tienen en la materia? ¿Qué programas se encuentran trabajando y cuáles se proyectan para el próximo año?

En el área denominado “Programa de Promoción de Derechos para Personas con Discapacidad y Personas Mayores” se desempeñan actualmente 7 personas (2 trabajadoras sociales, 1 Comunicadora Social, 1 Psicóloga y 2 administrativos), 5 de las cuales cumplen una carga horaria completa y 2 profesionales que lo hacen parcialmente. Este sector trabaja con las Personas con Discapacidad y las Personas Mayores, creando permanentes redes de intervención y abordajes compartidos intra e interinstitucionalmente con otros sectores de trabajo afines a nuestras competencias y necesarios para garantizar justamente el ejercicio de los Derechos de las personas parte.

Asimismo, se lleva a cabo un trabajo cotidiano de atención al público el cual viene evidenciando un crecimiento notorio acorde a nuestro registro estadístico; alrededor de 500

personas mensuales, generando una mayor pertenencia y cercanía al área por parte de las Personas con Discapacidad. En ese sentido, se realiza una charla informativa de acceso a derechos con todas las personas que tramitan y reciben su CUD (certificado único de discapacidad) y se las acompaña durante todo el proceso previo para su obtención.

Se comenzará en la primera quincena de mayo con un trabajo de capacitación y sensibilización en las instituciones educativas de la ciudad, con material generado desde el área y en acuerdo con las inspectoras de diferentes sectores del ámbito educativo.

También comenzaremos a aplicar un dispositivo de capacitación a las Fuerzas de Seguridad de la ciudad, en corresponsabilidad el Dr. Rubén Aquila quien ejerce el rol de articulador entre ambas entidades. Para ello nos hemos capacitado con profesionales en la materia.

Estamos llevando a cabo encuentros con las profesionales del equipo municipal EICEA, a fin de consolidar la proyección de dispositivos inclusivos desde el punto de vista de la accesibilidad y la comunicación para personas con condiciones del Espectro Autista, para lo cual se las ha convocado al encuentro virtual que se materializó durante el mes en marzo con el equipo experto en la temática perteneciente a “Salidas Inclusivas”.

En lo referido al trabajo que apunta a la promoción de derecho de las Personas Mayores, se encuentra en marcha un dispositivo terapéutico con formato de grupos de reflexión al que han sido convocados referentes de los centros de jubilados de la ciudad para realizar un abordaje de acompañamiento post pandemia con todo lo que ello implica a nivel emocional, que ha sido pensado y diseñado por el Equipo profesional de área en función de sus intereses, relevados por medio de un diagnóstico previo.

Por otra parte, hemos realizado un reciente recorrido por las Localidades serranas con la finalidad de relevar los intereses y temas específicos que las personas mayores que allí habitan tienen con respecto uso de la tecnología, dado que se ha pensado la propuesta de manera conjunta con el Punto Digital, donde sus responsables se han mostrado predispuestos a llevar adelante todas las acciones necesarias para acercar los recursos a los adultos mayores que allí habitan.

18. Control Urbano, ¿Qué cantidad de vehículos están destinados a esta función? ¿Con cuánto personal cuenta y qué capacitación reciben? ¿Cómo es el funcionamiento de trabajo del área en cuestión?

La Dirección de Control Urbano cuenta con 17 vehículos, los cuales se hallan asignados de la siguiente manera: 1 vehículo en Ojos en Alerta las 24 hs, 1 camioneta que es usada en el Taller para realizar tareas en la vía pública (cartelería, trabajos de pinturas, remoción de carteles, etc.), 3 en este momento están en reparación, y 3 camionetas VW Saveiro, recientemente adquiridas, se hallan en etapa de colocación de balizas, ploteado, para ser asignadas al Área. También 9 patrullas se encuentran destinadas para realizar tareas específicas de tránsito, como así también de recorridas en barrios del partido cuando el personal de Seguridad (Comisaría, Segunda y Subdependencias) no cuentan con el recurso humano y logístico para resguardar la seguridad de los vecinos. Asimismo, ante el comienzo de la temporada de caza se presta colaboración a las patrullas rurales para realizar recorridas en sectores de quintas, ya que las patrullas de la dependencia de mención se adentran más de 50/60kms. del casco urbano.

El área cuenta con 2 Directores, 6 Inspectores, 6 empleados municipales que desempeñan funciones en el taller, 4 empleados municipales que se hallan en la guardia del hangar donde ingresan las patrullas y motopolicías, donde son controladas y se reciben llaves y demás elementos. También se cuenta con Policía de Adicional, ya que no se cuenta con un cuerpo policial propio. La capacitación que se dicta al personal que desempeña tareas de tránsito y seguridad, es realizada por el actual Subsecretario quien cuenta con una antigüedad de 32

años como Policía en Actividad, retirándose del Servicio con la Jerarquía de Comisario Mayor, pero siguiendo activo bajo la Ley de Personal de las Policías de la Pcia. De Buenos Aires. Asimismo, se considera en ocasiones la participación de peritos en accidentología, rastros, balísticos, etc., y está en vista la posibilidad de dar charlas con el Sr. Agente Fiscal Dr. Lucas Moyano, encargado del Área de Drogas Ilícitas y delitos de Abigeatos.

19. ¿De qué manera coordinan con la Policía bonaerense?

Con la Policía de la Pcia. De Buenos Aires, se mantiene contacto a diario con el área de seguridad e investigaciones, y de allí surgen tareas a llevar a cabo tanto en la prevención como en la represión de ilícitos contra la propiedad e integridad de las personas, tanto de la ciudad como de las localidades que componen el Partido de la ciudad de Olavarría. También se asiste a la misma en el arreglo de los móviles policiales, el cambio de cubiertas, carga de combustible, pago de horas Polad, entre tantas otras asistencias económicas para su normal desarrollo. La inversión en seguridad supera ampliamente en un 224% lo recaudado por la tasa de protección ciudadana y defensa civil.

20. ¿Qué cantidad de personal se ha contratado en el último año, para qué áreas, bajo que modalidad y con qué carga horaria?

Durante el 2021 se dieron de alta 182 personas, repartidas de la siguiente manera:

Conducción superior: 2; HCD: 12; Desarrollo Humano y Calidad de Vida: 49; Hacienda: 4; Gobierno 32; Obras Públicas: 6; Salud: 71; Juzgado de faltas: 2; Desarrollo Económico: 4

21. ¿Cómo está trabajando actualmente el vivero municipal y con qué cantidad de ejemplares cuenta? ¿Se cuenta con especies aptas para plantar en la vía pública?

El vivero municipal trabaja de lunes a viernes durante 8 horas diarias, y sábado, domingo y feriados 5 horas diarias.

Actualmente se cuenta con 1600 unidades forestales (eucaliptos y casuarinas) destinadas a la producción ganadera y minera, principalmente, las cuales se entregan mediante canje de 10/1 por árboles para la ciudad.

Paralelamente a esto, se producen en el vivero para los espacios públicos, plantas de aguaribay y fresnos que ya están siendo distribuidas en plazas.

Las plantas que recibimos de canje se entregan mediante talleres previos en los meses de septiembre y octubre a los ciudadanos.

22. ¿Qué cantidad de médicos contratados tiene el municipio en planta permanente y/o contratados, cada uno de ellos, qué cantidad de horas deben brindar, que días, cuántos cuentan con licencias? ¿Considera que son suficientes para cubrir la salud de nuestra ciudad y las localidades? Esta pregunta ya fue respondida en la pregunta número 51 del cuestionario del Frente de Todos.

23. Obra de cloacas. ¿Cuáles son los próximos barrios que serán incluidos en la planificación municipal?

Las obras que se tienen proyectadas son: 1-Colector Cloacal Norte. 2-Continuación red cloacal domiciliaria B° Floresta - Belgrano. 3-Red cloacal domiciliaria alrededor del B° Jardín. 4-Red cloacal domiciliaria B° Hipólito Yrigoyen - 2° etapa. 5- Red cloacal domiciliaria alrededor torres UTA. 6- Red cloacal domiciliaria B° 10 de Junio - Martín Fierro. 7-Red cloacal domiciliaria B° Norte. 8-Red cloacal domiciliaria Loma Negra - Etapa II 2° Parte.

24. Rampas. ¿Existe una planificación para realizar más cantidad de rampas en las esquinas a fin de favorecer la circulación de personas con discapacidad motriz o carritos de bebe? ¿Qué normas se están aplicando para su construcción, materiales y puntualmente estilo de pintura?

Las rampas facilitan la circulación peatonal. En cada esquina deben existir dos (2) rampas en coincidencia con las sendas peatonales, es decir ocho (8) por cruce.

En una planificación nueva de ciudad (nueva urbanización) es posible la realización de las rampas en los cruces. En el caso de la implementación en una ciudad construida (ej.: centro de Olavarría), se deben tener en cuenta distintos obstáculos: columnas de alumbrado, cestos, bocas de tormenta (desagües pluviales), arbolado urbano, maceteros, grandes desniveles respecto a la calle, anchos de veredas, etc. La sumatoria de las rampas en las esquinas en algunos casos se complica y se debe decidir qué hacer y dónde finalmente ubicarla.

En varios lugares se han podido desarrollar en condiciones óptimas y en otros se han priorizado otros aspectos ligados a los condicionantes del lugar.

Hay un proyecto en evaluación que tiene en cuenta el desarrollo de un recorrido que le da lógica y permite unir distintos puntos de la ciudad; en este caso el Parque Helios Eseverri y la Plaza Central). Hay otros proyectos en estudio también, pero que aún no están muy desarrollados. Respecto a la construcción, se debe absorber el desnivel entre la vereda y el cordón ocupando hasta la mitad de la acera. Los materiales que se utilizan deben ser antideslizantes para evitar caídas. En algunos casos a lo largo de la historia de la ciudad, la Municipalidad, Instituciones privadas o emprendimientos comerciales han planteado distintas alternativas de rampas. Es por eso la heterogeneidad de los modelos.

25. Ahora si la última pregunta de todos los cuestionarios. Plan SUMAR ¿Como se está llevando a cabo? ¿Qué fondos han ingresado y su destino?

Cabe aclarar que el Plan SUMAR, ahora se llama Plan PACES: Detalle de ingresos y egresos

Año	Facturación	Ingresos	Egresos
2020	\$ 46.774.978.50	\$ 30.851.654.50	\$ 16.507.898.09
2021	\$ 57.987.103.10	\$ 36.807.603.60	\$ 70.127.544.80
2022	\$ 2.748.334.40	\$ 25.866.648.40	\$ 5.590.314.02
	\$ 107.510.416.00	\$ 93.525.906.50	\$ 92.225.756.91

Además de los \$13.984.509,50 que aún se adeudan del Plan SUMAR, queda pendiente también el pago de \$20 millones de pesos por cobertura COVID.

Repasando lo mencionado en la respuesta anterior: \$34 Millones del Plan PACES + \$32 Millones de IOMA + \$52 Millones del IPS + \$15 Millones por el PREIMBA + \$2 Millones ARGENTINA HACE + \$3.6 millones por el FIM del año 2021, nos da una deuda aproximada de \$140 Millones a valores históricos que, por supuesto, no son indexados en el momento de desembolsarlos, por lo que todo el costo financiero (que en algunos casos data del año 2020) recae sobre el municipio y, por supuesto, sin contar el costo de oportunidad perdido por no contar con esos fondos.

Paso al detalle de las compras con lo ingresado por el plan SUMAR en estos últimos tres años.

Insumos	Valor	Año
Descartables (barbijos, camisolines, cofias)	\$ 3.427,901.10	2020
Equipamiento médicos (arreglos, reparaciones, mantenimiento, insumos)	\$ 2.914.451.05	2020
Mantenimiento (arreglos en servicios, insumos, reparaciones, instalaciones)	\$ 2.305.224.74	2020
Antígenos	\$ 1.767.188.36	2020
Anestésicos	\$ 1.640.000.00	2020

Ropa Blanca (ropa de cama), colchones, fundas, almohadas)	\$ 784.167.50	2020
Artículos de limpieza	\$ 739.139.55	2020
Infraestructura de farmacia	\$ 605.310.00	2020
Laboratorio (columnas de extracción, tips, insumos)	\$ 543.660.95	2020
Cocina (horno, aire acondicionado, freezer, etc)	\$ 431.113.68	2020
Electrobisturí	\$ 365.000.00	2020
Alcohol en gel y sanitizante	\$ 242.642.42	2020
Equipamiento informático (PC, fuentes, monitores)	\$ 128.000.00	2020

Detalle	PRECIO	Año
Obra de gases (Maternidad, Guardia Adultos, UCO)	\$ 4.833.000.00	2021
Camas para nuevo servicio de internación	\$ 4.078.436.76	2021
Respirador (x3)	\$ 3.774.000.00	2021
Arreglo y repuesto del resonador	\$ 3.414.257.00	2021
Arreglo Arco en C	\$ 2.748.500.00	2021
Insumos Informáticos	\$ 2.401.000.00	2021
Contrato Botmaker	\$ 2.320.869.00	2021
Unidad generadora de vacío	\$ 1.784.000.00	2021
Insumos Informáticos	\$ 1.727.708.00	2021
Computadoras	\$ 1.705.000.00	2021
Laboratorio (Llave para equipo PCR, insumos)	\$ 1.607.674.00	2021
Mesas de comer para nuevo servicio de internación	\$ 1.582.000.00	2021
Monitores multiparamétricos x4	\$ 1.242.520.00	2021
Puertas Clínica Médica y UCO	\$ 1.037.614.63	2021
Intercomunicadores Clínica Médica, Sala COVID y Maternidad	\$ 1.009.490.00	2021
Eq. Laboratorio (analizador de gases en sangre)	\$ 994.500.00	2021
Microcentrífuga en Biología Molecular (x2)	\$ 941.780.00	2021
Alquiler arco en C	\$ 816.000.00	2021
Transductor para ecógrafo Mindray (x2)	\$ 809.200.00	2021
Ropa Blanca	\$ 648.000.00	2021
Lockers	\$ 563.340.00	2021
Equipo aire acondicionado resonador	\$ 535.000.00	2021
Membrana para Guardia adultos	\$ 522.000.00	2021
Reguladores de oxígeno	\$ 519.000.00	2021
Chasis para mamografía (x4)	\$ 372.340.80	2021
Bolsas cadavéricas	\$ 338.500.00	2021
Reparación Resonador (Chiller)	\$ 310.000.00	2021
Cardioversor	\$ 309.400.00	2021
Carros de paro (x2)	\$ 306.450.00	2021
Reguladores para tubo con caudalímetro x30	\$ 271.440.00	2021
Saturómetros (x100)	\$ 249.800.00	2021
Tensiómetros	\$ 241.457.00	2021

Holter (x3)	\$ 221.900.00	2021
Carros de curaciones (x2)	\$ 140.400.00	2021
Termómetros	\$ 126.500.00	2021
Colchones antiescaras (x15)	\$ 123.000.00	2021
Sensores para oxímetros	\$ 106.000.00	2021
Varios (insumos, materiales de mantenimiento, alarmas, arreglos en general, baterías, etc.)	\$ 15.000.000.00	2021

Detalle	PRECIO	Año
Contrato mantenimiento del tomógrafo	\$ 2.655.000.00	2022
Botmaker	\$ 1.140.000.00	2022
Obras varias (pediatría, CAPS, sala de extracción, etc.)	\$ 1.795.314.00	2022

144 preguntas fueron respondidas y respaldadas con hechos. A todos y cada uno de los concejales, a todos y cada uno de los vecinos que busquen soluciones, recuerden que las puertas de nuestros despachos están y estuvieron siempre abiertas. Porque una puerta abierta es una invitación al diálogo, porque una puerta abierta es una convocatoria a crecer como personas y como sociedad. El norte, el objetivo de nuestro Gobierno, es brindar respuestas y soluciones a las necesidades de los olavarrrienses. Esa fue nuestra génesis, y seguirá siendo siempre nuestra razón de ser.

Nada más. Muchas gracias.

**Sra. PRESIDENTE (Krivochen).**- Agradeciendo la presencia del Secretario de Gobierno, vamos a hacer un brevísimo cuarto intermedio para que pueda retirarse del Recinto.

- Asentimiento.
- Así se hace.
- Es la hora 13 y 01.-

### REANUDACIÓN CUARTO INTERMEDIO

- A la hora 13 y 15, dice la...

**Sra. PRESIDENTE (Krivochen).**- Reanudamos la Sesión.

### EXPEDIENTES INGRESADOS EN TÉRMINO REGLAMENTARIO

Vamos a obviar la lectura de los Expedientes Ingresados en Término Reglamentario.

**EXPTE. 4387/05 D.E.**

(Reingresa.  
Rectificación en art. 1°)  
Legislación

**RECARATULADO 113/21 H.C.D.**

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL  
PYTO. DE ORDENANZA. DONACIÓN A/F DE LA  
SRA. MARÍA CRISTINA OCHOA DE INMUEBLE  
UBICADO EN CALLE 15 N° 3049.-

**EXPTE. 130/22 H.C.D.**

**COLEGIO DE NUTRICIONISTAS DE LA PCIA. DE  
BUENOS AIRES**

Educación – Salud – Legislación	PYTO. DE ORDENANZA. MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA 4022/16 (KIOSCOS. MERIENDAS SALUDABLES EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS).-  <b><u>RECARATULADO 131/22 H.C.D.</u></b> DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
Infraestructura – Hacienda - Legislación	PYTO. DE ORDENANZA. DONACIÓN DE INMUEBLE, A/F DE LA SRA. LILIAN G. CASTILLO AGUADO BENITEZ Y EL SR. HÉCTOR A. BRIZUELA, UBICADO EN CALLE 18 ENTRE 14 Y 13 DE LOMA NEGRA.-  <b><u>RECARATULADO 132/22 H.C.D.</u></b> DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
Infraestructura – Hacienda - Legislación	PYTO. DE ORDENANZA. DONACIÓN DE INMUEBLE, A/F DE LA SRA. YANINA P. URBAN, UBICADO EN CALLE 28 BIS 1720 DE SIERRA CHICA.-  <b><u>RECARATULADO 133/22 H.C.D.</u></b> DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
Infraestructura – Hacienda - Legislación	PYTO. DE ORDENANZA. DONACIÓN DE INMUEBLE, A/F DE LA SRA. DEBORAH Y. MUÑOZ, UBICADO EN CALLE GRIMALDI BIS 566.-  <b><u>RECARATULADO 134/22 H.C.D.</u></b> DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
Infraestructura – Hacienda – Legislación	PYTO. DE ORDENANZA. DONACIÓN DE INMUEBLE, A/F DE LA SRA. MARÍA EUGENIA ROBERT Y EL SR. ELÍAS A. YAPOUR, UBICADO EN AVDA. DE LOS TABAJADORES 582.-  <b><u>RECARATULADO 135/22 H.C.D.</u></b> DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
Infraestructura – Hacienda – Legislación	PYTO. DE ORDENANZA. DONACIÓN DE INMUEBLE, A/F DE LA SRA. CAROLINA A. HUERTAS Y EL SR. CRISTIAN E. FERNÁNDEZ, UBICADO EN CALLE 13 BIS 2388.-  <b><u>RECARATULADO 136/22 H.C.D.</u></b> DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
Infraestructura – Hacienda - Legislación	PYTO. DE ORDENANZA. DONACIÓN DE INMUEBLE, A/F DE MARÍA CINTIA GOLZADET Y EL SR. CARLOS A. ALONSO, UBICADO EN CALLE 11 BIS 2746.-  <b><u>RECARATULADO 137/22 H.C.D.</u></b> DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
EXPTE. 2065/19 D.E.	

---

Infraestructura – Hacienda - Legislación	PYTO. DE ORDENANZA. DONACIÓN DE INMUEBLE A/F DE LA SRA. ROCÍO S. LINARES Y DEL SR. ROBERTO O. FERRO, UBICADO EN CALLE 13 BIS 2704.-
<b>EXPTE. 2190/21 D.E.</b>	<b><u>RECARATULADO 138/22 H.C.D.</u></b> DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
Infraestructura – Hacienda - Legislación	PYTO. DE ORDENANZA. BOLETO DE COMPRAVENTA CON LA FIRMA CHRONOS INGENIERÍA S.R.L. (S/ LOTE EN PARQUE INDUSTRIAL LOS FRESNOS).-
<b>EXPTE. 2781/21 D.E.</b>	<b><u>RECARATULADO 139/22 H.C.D.</u></b> DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
Infraestructura – Hacienda - Legislación	PYTO. DE ORDENANZA. BOLETO DE COMPRAVENTA CON LA FIRMA CRISTALES LASTRA S.R.L. (S/ LOTE EN PARQUE INDUSTRIAL LOS FRESNOS).-
<b>EXPTE. 2979/14 D.E.</b>	<b><u>RECARATULADO 140/22 H.C.D.</u></b> DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
Infraestructura – Hacienda - Legislación	PYTO. DE ORDENANZA. DONACIÓN DE INMUEBLE A/F DEL SR. HÉCTOR E. BACA, UBICADO EN CALLE MITRE 3818.-
<b>EXPTE. 2806/10 D.E.</b>	<b><u>RACARATULADO 141/22 H.C.D.</u></b> DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
Infraestructura – Hacienda - Legislación	PYTO. DE ORDENANZA. DONACIÓN DE INMUEBLE A/F DE LA SRA. ÉRICA P. RODRÍGUEZ Y DEL SR. NÉSTOR G. LUCIO, UBICADO EN CALLE LISANDRO DE LA TORRE 4870.-
<b>EXPTE. 4232/06 D.E.</b>	<b><u>RECARATULADO 142/22 H.C.D.</u></b> DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
Infraestructura – Hacienda - Legislación	PYTO. DE ORDENANZA. DONACIÓN DE INMUEBLE A/F DE LA SRA. CLARA A. L. ÁBALO BERTULO, UBICADO EN CALLE AGUILAR 645.-
<b>EXPTE. 1964/11 D.E.</b>	<b><u>RECARATULADO 143/22 H.C.D.</u></b> DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
Infraestructura – Hacienda – Legislación	PYTO. DE ORDENANZA. CONTRATO DE PERMUTA CON LA SRA. NAVARRO, MARÍA TERESA S/SOLICITA DEVOLUCIÓN DE INMUEBLE.-
<b>EXPTE. 4327/14 D.E.</b>	<b><u>RECARATULADO 144/22 H.C.D.</u></b> DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
Infraestructura – Hacienda -	PYTO. DE ORDENANZA. DONACIÓN DE INMUEBLE

Legislación	A/F DE LA SRA. MARÍA ANGÉLICA MIÑO, UBICADO EN CALLE GRIMALDI 3480.-
<b>EXPTE. 690/08 D.E.</b>	<b><u>RECARATULADO 145/22 H.C.D.</u></b> DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
Infraestructura – Hacienda - Legislación	PYTO. DE ORDENANZA. DONACIÓN DE INMUEBLE A/F DE LA SRA. NORMA N. CIERI, UBICADO EN CALLE 102 N° 4864.-
<b>EXPTE. 5786/06 D.E.</b>	<b><u>RECARATULADO 151/22 H.C.D.</u></b> DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
Infraestructura – Hacienda - Legislación	PYTO. DE ORDENANZA. DONACIÓN DE INMUEBLE A/F DE LA SRA. OLGA B. TABORDA, UBICADO EN CALLE 102 N° 4858.-
<b>EXPTE. 4595/15 D.E.</b>	<b><u>RECARATULADO 152/22 H.C.D.</u></b> DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
Infraestructura – Hacienda - Legislación	PYTO. DE ORDENANZA. DONACIÓN DE INMUEBLE A/F DE LA SRA. VERÓNICA A. RUIZ, UBICADO EN CALLE GRIMALDI BIS 707.-
<b>EXPTE. 583/22 D.E.</b>	<b><u>RECARATULADO 153/22 H.C.D.</u></b> DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
Educación – Legislación	PYTO. DE ORDENANZA. CONVENIO MARCO DE PASANTÍAS SUSCRITO CON LA FUNDACIÓN, UNIVERSIDAD DE BELGRANO, DR. AVELINO PORTO.-
<b>EXPTE. 154/22 H.C.D.</b>	<b><u>GRUPO DE VECINOS DE LAS LOCALIDADES</u></b> HACEN PRESENTACIÓN ANTE EL H.C.D. REF. A PROBLEMÁTICAS DEL SERVICIO DE SALUD PÚBLICA EN LAS LOCALIDADES.-
Localidades – Salud – Hacienda – Legislación	
<b>EXPTE. 155/22 H.C.D.</b>	<b><u>VECINOS DE SIERRAS BAYAS</u></b> HACEN PRESENTACIÓN ANTE EL H.C.D. S/ CUESTIONARIO POR DISTINTAS PROBLEMÁTICAS DE LA LOCALIDAD.-
Localidades – Salud – Hacienda – Legislación	
<b>EXPTE. 163/22 D.E.</b>	<b><u>RECARATULADO 156/22 H.C.D.</u></b> DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
Salud – Legislación	PYTO. DE ORDENANZA. CONVENIO MARCO. SISTEMA DE RESIDENCIAS DE SALUD EN LA PCIA. DE BS. AS.-
<b>EXPTE. 1379/22 D.E.</b>	<b><u>RECARATULADO 157/22 H.C.D.</u></b> DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
Hacienda – Legislación	PYTO. DE ORDENANZA. RECONOCIMIENTO DE

DEUDA A/F DE LA FIRMA NEONATOLOGÍA  
OLAVARRÍA S.A.-

**EXPTE. 161/22 H.C.D.**

Educación – Salud –  
Legislación

**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

PYTO. DE ORDENANZA. DECLARACIÓN DE LA  
“SEMANA POR EL DERECHO A JUGAR”, A LA  
PRIMERA SEMANA DE MAYO DE CADA AÑO, Y  
OTROS.-

**Sra. PRESIDENTE (Krivochen).**- Si el Honorable Cuerpo lo autoriza, tratamos a continuación, como habían solicitado en un inicio, el último expediente de este Orden del Día.

- **Asentimiento.**
- **Así se hace.**

Corresponde tratamiento del:

**EXPTE. 162/22 H.C.D. JUVENTUD PRO. PROYECTO DE COMUNICACIÓN. PREOCUPACIÓN POR EL ESTADO DE LA OBRA EN LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.-**

**Sra. SALERNO.**- Pido la palabra.

Antes de pasar a los considerandos, quiero explicar un poco cómo llegó el proyecto a los jóvenes Pro, que no fue solamente una preocupación de ellos -lo cual también estaría bien, porque son parte de la comunidad del distrito-, sino que fue una preocupación por parte tanto de alumnos como de docentes y vecinos aledaños a la obra, quienes presentaron una planilla que dice: “Los abajo firmantes expresamos nuestra preocupación por la paralización de la obra en la Facultad de Ciencias de la Salud y las condiciones edilicias en las que se están desarrollando las actividades en ella”. Son casi 200 las personas, tanto docentes y alumnos como vecinos, que firmaron esta planilla. En el transcurso de la mañana se comunicaron más para estar; las planillas ya las teníamos, pero siguen manifestando el acompañamiento al proyecto. Por tal motivo, solicito a Presidencia si estas firmas se pueden anexar al Expediente para que quede constancia de quiénes son los que firmaron.

Este proyecto también es, justamente, para explicar en qué condiciones están los alumnos, los docentes, el esfuerzo que hacen por trabajar y por aprender en ese edificio y los problemas que tienen los vecinos por la obra paralizada. Paso a leer los considerandos.

Que esta obra se enmarca en el “Programa Nacional de Infraestructura Universitaria” en convenio con el Banco de Desarrollo de América Latina con un presupuesto de 168 millones (valores de abril de 2020) y un valor actualizado al inicio de la obra de 239 millones, obra de 4 mil metros cuadrados entre ampliación y remodelación.

Que el plazo de ejecución es de 420 días y la obra fue iniciada el 2 de junio de 2021, no hallándose en condiciones edilicias avanzadas y esperadas restando 77 días para el vencimiento del plazo.

Que la Facultad de Ciencias de la Salud es una de las más importantes de la región, contando con una matrícula de más de 1400 alumnos entre las carreras de Medicina y la Licenciatura en Enfermería.

Que las condiciones edilicias deplorables interfieren en el desarrollo normal de las actividades, no contando con instalaciones básicas y teniendo restringidas áreas como, por

ejemplo, biblioteca, laboratorios, salón comedor, sin gas en las aulas. Y recordemos que recién estamos en mayo, que los fríos fuertes todavía no comenzaron y que no es digno que tanto docentes como alumnos se encuentren a diario con esta situación sin resolver y deban transitar el día a día ahí. Estamos hablando de un edificio sin gas, mayo, y sin calefacción. Y no se solicita solo que se termine esta obra en la Resolución, se solicitan condiciones dignas para aprender y para trabajar, ni más ni menos que estar mínimamente calefaccionados, entre otras necesidades básicas que hoy no tienen respuesta.

Un poco lo que pasó con el gas –y abro un paréntesis acá- es que la empresa que deja la obra, cuando comenzó, en ese primer avance de obra rompió las cañerías de gas. Esto es manifestado por docentes porque, posteriormente a que los chicos me presenten el proyecto y tomarlo para hoy poder presentarlo, hablé con alumnos, docentes y vecinos para ver si era así como estaban trabajando. La empresa Wayro, que es la que abandonó la obra, rompió un caño de gas en la facultad, abandonó la obra y el caño quedó así; se le pidió a la empresa de gas que reconecte y, obviamente, la empresa no va a reconectar si el arreglo no está hecho. Entonces, por eso están sin gas los chicos.

Esto no es un trámite que en 24 horas se puede solucionar. Uno puede cometer errores; el mismo Intendente lo ha dicho, cuando se hace se comenten errores y se pueden solucionar. Estamos a mayo y están trabajando sin gas. Los docentes me han manifestado que a veces llevan calventores que, obviamente, cuando trabajan -el que sabe de electricidad puede saber un poco más que yo- consumen mucha energía y a veces hacen saltar la térmica, o sea que no se pueden calefaccionar como corresponde.

Que al encontrarse inhabilitados los sanitarios, se debe recurrir a la utilización de 5 baños portátiles para más de 1000 personas por día, y solo 2 baños para el personal docente y no docente –que son los que se encuentran adentro-. Lo que me manifestaban algunos docentes y alumnos es que los baños químicos, que son los que están afuera, son para los alumnos -o por lo menos hasta anoche tenían entendido eso- y los baños que están adentro son los que puede utilizar el personal docente y no docente, o por lo menos hasta anoche era lo que podían hacer.

Que la buena predisposición de todos los docentes y alumnos hace que traten de acomodarse dando clases en salones o, mejor dicho, en espacios que no son los que deberían tener para la cantidad de alumnos por curso.

Que este abandono no solo afecta a las personas que hacen uso de las instalaciones, sino a la comunidad en general, ya que el depósito de escombros interfiere en el paso de los peatones y beneficia la proliferación de agentes infecciosos como roedores, insectos, etc. Los vecinos también están reclamando el estado de abandono.

Que los estudiantes deben cursar en espacios físicos ajenos a la propia facultad y que, gracias al compromiso de la gestión municipal, pueden continuar sus estudios en el Centro de Convenciones Olavarría.

Que, en el mes de marzo del corriente año, el rector de la Universidad Nacional del Centro mantuvo una reunión -que la misma tuvo difusión por los medios- con el Ministro de Obras Públicas de la Nación, Gabriel Katopodis, a quien también manifestó su preocupación por la reactivación de la obra, respondiendo el ministro que a la mayor brevedad posible iba a tratar de que se reanude. Nos preguntamos que es “la mayor brevedad posible”, ya que estamos en mayo y, mínimamente, no pedimos que se termine la obra en mayo, pero sí que se reacondicione el espacio para que puedan trabajar a diario.

Que la calidad educativa no debe centrarse sólo en lo pedagógico sino también en brindar las mejores condiciones edilicias a toda la comunidad educativa, y es responsabilidad del Estado asegurarlas.

---

Que en estas condiciones insalubres es que se están formando, justamente, nuestros futuros profesionales de la salud. No solo se pide la pronta reapertura y culminación de la obra, sino por condiciones dignas para que puedan atravesar el día a día, tal como se lo merecen.

Es por todo ello que Jóvenes Pro de Olavarría y los casi 200 alumnos y docentes presentaron las firmas para que hoy se acompañe y se presente este proyecto de Comunicación, el cual este Bloque pide que acompañen: “Artículo 1°.- El Honorable Concejo Deliberante manifiesta su preocupación por el estado de abandono en la obra de Ampliación y Refacción de Aulas y Talleres de la Facultad de Ciencias de la Salud, ubicada en la Av. Pringles al 4375. Artículo 2°.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Ministerio de Obras Públicas de la Nación la reactivación de la obra mencionada en el artículo 1°. Artículo 3°.- Envíese copia al Ministerio de Obras Públicas de la Nación y al Ministerio de Educación de la Nación. Artículo 4°.- De forma”.

Nada más.

**Sra. ÁLVAREZ.-** Pido la palabra.

En primer lugar, quiero agradecer la presencia en el Recinto del Decano y la Vicedecana de la Facultad de Ciencias de la Salud y, sobre todo, resaltarla espera y agradecerles. La verdad que, como expresamos, a nuestro Bloque le hubiera gustado que tuviesen prioridad pero, bueno, las minorías no siempre tienen las mismas prioridades que las mayorías.

Respecto al expediente en tratamiento, la verdad es que festejo que se pueda hacer este reclamo. Me parece un reclamo, una preocupación muy válida, y me parece que es para festejar que esté dada la coyuntura histórica para que este reclamo se pueda hacer.

Si hacemos un poco de historia, es a partir del 2003 que se empiezan a dar las posibilidades de que este tipo de reclamos se empiecen a hacer. Es con las decisiones políticas de un Gobierno que pone a la educación superior en un lugar central de importancia, primero, poniendo al Estado como garante de su promoción y como regulador de la educación, haciendo que el Estado se ponga al día con todas las deudas que se tenían con la Universidad, recomponiendo los salarios de docentes en una decisión que fue netamente política. Y, además, es en ese momento histórico, en ese Gobierno, que se desarrolla un Fondo de Infraestructura para las universidades, que es el que de alguna manera se retoma actualmente y al que ahora le estamos reclamando que se termine esta obra o que se mejore, o lo que fuera. Fondo de Infraestructura que dio por resultado 17 nuevas universidades, Fondo de Infraestructura que dio por resultado la expansión y la enorme importancia de la educación pública superior. Por eso, lógicamente, podemos festejar el pedido y la solicitud que hace la Concejala preopinante y manifestarle que la entendemos y que está entre las políticas que hemos defendido históricamente.

Es durante estos años, entre el 2003 y el 2014, que se da un crecimiento exponencial del presupuesto para las universidades, un crecimiento del 2000 %, una participación en el PBI que fue histórica. ¿Por qué? Porque hay vocación, porque hay políticas y porque hay decisión de hacer por y para la facultad y para el estudio, entre otras tantas políticas que van más allá de la infraestructura, como fueron las becas Progresar, el acceso de cada vez más estudiantes a las universidades y cada vez más graduados en las universidades y, aparte, vincular la universidad con el territorio, con la región, a través de los programas de extensión, cosas que no se habían visto en la historia y que, lamentablemente, tuvieron una discontinuidad.

Sabemos que a partir del 2015 -supongo que está de más que diga quien empezó a gobernar- pasamos del sueño de la educación superior a la pesadilla. En las promesas de campaña se había hablado de que se iba a aumentar el presupuesto a un 1,5 % del PBI. Pues no, como siempre, promesas que hicieron bajarlo al 0,4 %, un descenso histórico respecto a lo que había

sido la década anterior. Además, las becas, que habían sido un ejemplo de acceso y de expansión, ¿qué hicieron con ellas? Las hicieron más elitistas, las redujeron; el 50 % de esas becas quedaron. Fondo de Infraestructura, ninguno; metas de inversión de la Ley de Educación superior, no se cumplieron en los 4 años. Ahí no hubiéramos podido reclamar que se termine esta obra, en ese momento histórico del país esta obra hubiera sido impensada.

El otro día, solamente representantes de nuestro Bloque estuvimos en la Facultad porque se inauguraba un nuevo edificio; un nuevo edificio para el CONICET, un edificio que se había aprobado hacer más o menos por el 2014 y que nunca, en los cuatro años de Macrismo, se concretó. Esa obra también tendría que haber sido reclamada. Eso para educación también tendría que haber sido reclamado, no solo esto. Contaban ahí -por supuesto que con mucha más elocuencia que yo- la representante de CONICET y el Ministro Filmus que hubo años enteros en los que se recibieron aparatos que se habían comprado en la década anterior, en la década kirchnerista, y no se habían abierto porque al Macrismo nunca le importó la educación superior, porque lo que le importaba era cerrar las universidades, privatizar; fueron los proyectos que siempre presentaron.

Por eso festejamos que hoy tengan un cambio, que hoy sí reclamen por las mejoras en las facultades, que realmente hayan hecho una reflexión y que hayan hecho un distanciamiento. Que hayan logrado un distanciamiento de lo que fueron las políticas que caracterizaron al Macrismo durante sus cuatro años de gobierno, en donde hubo subejecución del presupuesto – algo que pasa habitualmente-, hubo reducción de programas de becas, los sueldos de los docentes fueron los más bajos, los sueldos de los becarios del CONICET –y ahí sí que la salida era Ezeiza- fueron los más bajos históricos. Ahí sí la salida era Ezeiza. El programa para repatriar investigadores, en el 2018 -si no me equivoco de fecha- tuvo el número más bajo de repatriados en la historia, cuando en el 2010 había sido ejemplar.

En esa inauguración de ese edificio, lamentablemente, no pudo estar el Intendente, quedó la silla vacía. Y hoy volvemos a ver muestras de la importancia que le damos a la educación, dejando al decano de la facultad esperando.

Pero, bueno, volviendo –y no me quiero disgregar más- no quiero solamente dar ejemplos políticos. Sabemos que durante el Macrismo no solo hubo desfinanciación, sino también descrédito de la educación. Y festejamos que se empiece a dar vuelta esto, que la juventud, - aparte, como dijo Néstor, “cuando la juventud se pone en marcha, el cambio es inevitable”-, festejamos que la juventud del Pro tenga un cambio respecto a lo que fueron las políticas que caracterizaron al Macrismo; realmente, eso nos alegra infinitamente. Y esperamos que esto realmente sea un cambio hijo de la reflexión y de darse cuenta que sin educación y sin inversión en la educación, en infraestructura, en calidad pedagógica y en todo lo demás, no hay posibilidades de un país mejor. Esperamos que esta solicitud sea hija de ese razonamiento y no de lo que hace el tero, que canta en la Facultad de Medicina y pone los huevos en el Pickelado, ¿no? Esperamos que esto no sea para tapar otras cosas.

Y, también, aparte de felicitarlos por esta presentación, por esa reflexión y por este cambio, esperamos que aquellos que son jóvenes Pro y que tienen funciones en el Ejecutivo puedan ponerse a pensar políticas públicas para la juventud, que hace poco en este Recinto estuvimos hablando de lo poco que se movía el área de Juventudes cuando hay problemas en la nocturnidad y todo lo demás. Esto nos hace ilusionar con que puede suceder que haya un cambio en la juventud.

Nada más.

**Sra. LANDIVAR.-** Pido la palabra.

Es para solicitar un cuarto intermedio a los efectos de que las autoridades de la facultad puedan tomar la palabra. Asimismo, solicito también que, teniendo en cuenta que hay otros antecedentes, se continúe con la transmisión.

Muchas gracias.

**Sra. PRESIDENTE (Krivochen).**- Hacemos un breve cuarto intermedio, entonces. Invito al Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Héctor Trebucq, a acercarse al estrado.

- **Asentimiento.**
- **Así se hace.**
- **Es la hora 13 y 30.-**

### **REANUDACIÓN CUARTO INTERMEDIO**

- **A la hora 13 y 40, dice la...**

**Sra. PRESIDENTE (Krivochen).**- Reanudamos la Sesión.

Si ningún otro Concejel va a hacer uso de la palabra, por Secretaría se tomará la votación correspondiente.

**Sra. SECRETARIA (Arregui).**- En consideración integral el proyecto de Comunicación en tratamiento, correspondiente al Expte. N° 162/22 H.C.D., sírvanse votar.

- **Resulta aprobado por mayoría de 11 votos afirmativos (Bloques: Juntos, UCR-Juntos y Ahora Olavarría), contra 7 votos negativos (Interbloque Frente de Todos).**

**ES LA COMUNICACIÓN N° 017/22.  
(Aplausos en el Recinto).**

Corresponde al Expte. 162/22 H.C.D.

Olavarría, 12 de mayo de 2022.-

### **COMUNICACIÓN N°: 017/22**

**ARTÍCULO 1°:** El Honorable Concejo Deliberante manifiesta su preocupación por el estado de abandono en la obra de ampliación y refacción de Aulas y Talleres de la Facultad de Ciencias de la Salud, ubicado en la Av. Pringles al 4375.-

**ARTÍCULO 2°:** El Honorable Concejo Deliberante solicita al Ministerio de Obras Públicas de la Nación, la reactivación de la obra mencionada en el artículo 1°.-

**ARTÍCULO 3°:** Envíese copia al Ministerio de Obras Públicas de la Nación y al Ministerio de Educación de la Nación.-

**ARTÍCULO 4°:** La presente Comunicación es refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante. -

**ARTÍCULO 5°:** Comuníquese, publíquese, dese al registro de Comunicaciones; cúmplase y oportunamente archívese. -

**EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN**

**Sra. PRESIDENTE (Krivochen).**- Comenzamos con el tratamiento de los Expedientes con despacho de Comisión.

Corresponde tratamiento del:

**EXPTE. 2651/21 D.E. RECARATULADO 347/21 H.C.D. DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PYTO. DE ORDENANZA DESAFECTANDO DE RESERVA FISCAL AL INMUEBLE UBICADO EN CALLE A. CASTRO ENTRE FASSINA Y GRIMALDI DE LA CIUDAD DE OLAVARRÍA.-**

**Sra. PRESIDENTE (Krivochen).**- Si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra, por Secretaría se tomará la votación correspondiente.

**Sra. SECRETARIA (Arregui).**- En consideración general el proyecto de Ordenanza en tratamiento, correspondiente al Expte. N° 347/21 H.C.D., sírvanse votar.

- **Resulta aprobada por unanimidad.**
- **Se votan y se aprueban sin observaciones y por unanimidad, los artículos 1° al 5°.**
- **Los artículos 6° y 7° son de forma.**

**ES LA ORDENANZA N° 4848/22.**

Corresponde al Expte. 2651/21 D.E.  
recaratulado 347/21 H.C.D.

Olavarría, 12 de mayo de 2022.-

**ORDENANZA N°: 4848/22**

**ARTÍCULO 1°:** Desaféctase de “Reserva Fiscal” al inmueble denominado catastralmente como Circunscripción I, Sección D, Quinta 132, Manzana 132g, Parcela 23, ubicado en calle Amparo Castro entre Pablo Fassina y Grimaldi de la ciudad de Olavarría, cuya superficie total es de 610,53m2.-

**ARTÍCULO 2°:** Reaféctase al sector definido en el artículo 1°) como Área Urbana. Zona 5 - Residencial 2- Distrito XIV, Subárea: SaSu1; serán de aplicación los siguientes Indicadores Urbanísticos: Densidad Neta Máxima: 150 Hab./Ha., Factor de Ocupación del Suelo: 0,60, Factor de Ocupación Total: 0,60. Dimensiones mínimas de parcela. Ancho: 12,00m superficie: 300m2.

Usos Permitidos: Grupos 1 y 2- Residencial a y b, 5- Sanidad, 6- Educación a, 8- Administración, 9- Servicios Públicos a, 11- Culto, 12- Social, 13- Espacios Verdes, 14- Esparcimiento a, 17 y 18- Comercio Diario a y b, 19 y 20- Comercio Periódico a y b, 21- Comercio Ocasional.-

**ARTÍCULO 3º:** Incorpórase al dominio municipal al inmueble desafectado en el artículo 1º) designado catastralmente como Circunscripción I, Sección D, Quinta 132, Manzana 132g, Parcela 23, con base legal en el artículo 2º) del Decreto Ley 9533/80, Resolución del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires N° 591/80 y Disposición Técnico Registral 1/82 del Ministerio de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires y sus correlaciones fijadas por la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto/Ley 6769/58 y sus modificatorias).-

**ARTÍCULO 4º:** Derógase toda afectación, uso y/o indicador y/o disposición contenidos en artículos de ordenanzas precedentes que se opongán a lo establecido en la presente ordenanza.-

**ARTÍCULO 5º:** Facúltase al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar todos los hechos y actos jurídicos y administrativos suficientes y necesarios para dar cumplimiento a lo normado.-

**ARTÍCULO 6º:** La presente Ordenanza es refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.-

**ARTÍCULO 7º:** Comuníquese, publíquese, dese al registro de Ordenanzas; cúmplase y oportunamente archívese.

**Sra. PRESIDENTE (Krivochen).**- Corresponde tratamiento del:

**EXPTE. 3064/21 D.E. RECARATULADO 453/21 H.C.D. DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PYTO. DE ORDENANZA. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE CÁMARAS DE SEGURIDAD INALÁMBRICAS. -**

**Sra. PRESIDENTE (Krivochen).**- Si ningún Concejel va a hacer uso de la palabra, por Secretaría se tomará la votación correspondiente.

**Sra. SECRETARIA (Arregui).**- En consideración general el proyecto de Ordenanza en tratamiento, correspondiente al Expte. N° 453/21 H.C.D., sírvanse votar.

- **Resulta aprobada por unanimidad.**
- **Se votan y se aprueban sin observaciones y por unanimidad, los artículos 1º y 2º.**
- **Los artículos 3º y 4º son de forma.**

**ES LA ORDENANZA N° 4849/22.**

Corresponde al Expte. 3064/21 D.E.  
recaratulado 453/21 H.C.D.

Olavarría, 12 de mayo de 2022.-

**ORDENANZA N°: 4849/22**

**ARTÍCULO 1°:** Convalídase lo actuado por el Departamento Ejecutivo Municipal en uso de las facultades otorgadas por los artículos 107, 108 inc. 11) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, en relación a la adjudicación a la firma AC SEGURIDAD S.R.L., único oferente de la Licitación Privada N° 33/21 “Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Cámaras de Seguridad Inalámbricas”, en el marco de las actuaciones administrativas identificadas con el N° 982/21, caratuladas “Subsecretaría de Seguridad s/Licitación Privada Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Cámaras Inalámbricas”, conforme lo dispuesto por el artículo 155) de la Ley Orgánica de las Municipalidades.-

**ARTÍCULO 2°:** Facúltase al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar todos los hechos y actos jurídicos, administrativos y contables suficientes y necesarios en relación con las adjudicaciones que se aprueban por la presente Ordenanza.-

**ARTÍCULO 3°:** La presente Ordenanza es refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.-

**ARTÍCULO 4°:** Comuníquese, publíquese, dese al registro de Ordenanzas; cúmplase y oportunamente archívese.-

**Sra. PRESIDENTE (Krivochen).**- Corresponde tratamiento del:

**EXPTE. 3074/21 D.E. RECARATULADO 458/21 H.C.D. DEPARTAMENTO  
EJECUTIVO MUNICIPAL. PROYECTO DE ORDENANZA. PROVI-  
SIÓN E INSTALACIÓN DE CARTELES DE SEÑALIZA-  
CIÓN VIAL EN CAMINOS RURALES  
PROVINCIALES.-**

**Sra. PRESIDENTE (Krivochen).**- Si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra, por Secretaría se tomará la votación correspondiente.

**Sra. SECRETARIA (Arregui).**- En consideración general el proyecto de Ordenanza en tratamiento, correspondiente al Expte. N° 458/21 H.C.D., sírvanse votar.

- **Resulta aprobada por unanimidad.**
- **Se votan y se aprueban sin observaciones y por unanimidad, los artículos 1° y 2°.**
- **Los artículos 3° y 4° son de forma.**

**ES LA ORDENANZA N° 4850/22.**

Corresponde al Expte. 3074/21 D.E.  
recaratulado 458/21 H.C.D.

Olavarría, 12 de mayo de 2022.-

**ORDENANZA N°: 4850/22**

**ARTÍCULO 1°:** Convalídase lo actuado por el Departamento Ejecutivo Municipal en uso de las facultades otorgadas por los artículos 107), 108 inciso 11) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, en relación a la adjudicación a la firma CIBRAN HECTOR MAURICIO, único oferente de la Licitación Privada N° 55/21 “Provisión e Instalación de Carteles de Señalización Vial en Caminos Rurales Provinciales 078-13 y 078-015”, en el marco de las actuaciones administrativas identificadas con el N° 1628/21, caratuladas “Provisión e Instalación de Carteles de Señalización Vial en Caminos Rurales Provinciales 078-13 y 078-015”, conforme lo dispuesto por el artículo 155) de la Ley Orgánica de las Municipalidades.-

**ARTÍCULO 2°:** Facúltase al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar todos los hechos y actos jurídicos, administrativos y contables suficientes y necesarios en relación con las adjudicaciones que se aprueban por la presente Ordenanza.-

**ARTÍCULO 3°:** La presente Ordenanza es refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.-

**ARTÍCULO 4°:** Comuníquese, publíquese, dese al registro de Ordenanzas; cúmplase y oportunamente archívese.-

**Sra. PRESIDENTE (Krivochen).**- Corresponde tratamiento del:

**EXPTE. 3075/21 D.E. RECARATULADO 459/21 H.C.D. DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PYTO. DE ORDENANZA. MANTENIMIENTO DE ESPACIOS VERDES EN LA CIUDAD DE OLAVARRÍA.-**

**Sra. PRESIDENTE (Krivochen).**- Si ningún Concejál va a hacer uso de la palabra, por Secretaría se tomará la votación correspondiente.

**Sra. SECRETARIA (Arregui).**- En consideración general el proyecto de Ordenanza en tratamiento, correspondiente al Expte. N° 459/21 H.C.D., con la modificación acordada en el artículo 1° en Labor Parlamentaria, donde la actuación administrativa identificada es 363/21, sírvanse votar.

- **Resulta aprobada por unanimidad.**
- **Se votan y se aprueban sin observaciones y por unanimidad, los artículos 1° y 2°.**
- **Los artículos 3° y 4° son de forma.**

**ES LA ORDENANZA N° 4851/22.**

Corresponde al Expte. 3075/21 D.E.  
recaratulado 459/21 H.C.D.

Olavarría, 12 de mayo de 2022.-

**ORDENANZA N°: 4851/22**

**ARTÍCULO 1°:** Convalídase lo actuado por el Departamento Ejecutivo Municipal en uso de las facultades otorgadas por los artículos 107), 108 inciso 11) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, en relación a la adjudicación a la firma ATAK S.R.L., único oferente de la Licitación Pública N° 10/21 “Mantenimiento de Espacios Verdes en la Ciudad de Olavarría”, ítems III, V, VI y VII, en el marco de las actuaciones administrativas identificadas con el N° 363/21, caratuladas “Dirección de Licitaciones y Contralor de Contrataciones s/Licitación Pública – Mantenimiento de Espacios Verdes”, conforme lo dispuesto por el artículo 155) de la Ley Orgánica de las Municipalidades.-

**ARTÍCULO 2°:** Facúltase al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar todos los hechos y actos jurídicos, administrativos y contables suficientes y necesarios en relación con las adjudicaciones que se aprueban por la presente Ordenanza.-

**ARTÍCULO 3°:** La presente Ordenanza es refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.-

**ARTÍCULO 4°:** Comuníquese, publíquese, dese al registro de Ordenanzas; cúmplase y oportunamente archívese.-

**Sra. PRESIDENTE (Krivochen).**- De acuerdo a lo resuelto en la Comisión de Labor Parlamentaria, realizamos tratamiento en conjunto de los:

**EXPTE. 2686/21 D.E. RECARATULADO 466/21 H.C.D. DEPARTAMENTO  
EJECUTIVO MUNICIPAL. PYTO. DE ORDENANZA. RECONOCI-  
MIENTO DE DEUDA DEVENGADA A/F DEL SR. RICARDO  
CÉSAR VIGO REF. A ALQUILER DE INMUEBLE  
DE CALLE RIVADAVIA  
N° 3697.-**

**EXPTE. 3457/21 D.E. RECARATULADO 482/21 H.C.D. DEPARTAMENTO  
EJECUTIVO MUNICIPAL. PYTO. DE ORDENANZA. RECONOCI-  
MIENTO DE DEUDA DEVENGADA A/F DE LA FIRMA  
IACA LABORATORIOS  
S.A.-**

**EXPTE. 3534/21 D.E. RECARATULADO 483/21 H.C.D. DEPARTAMENTO  
EJECUTIVO MUNICIPAL. PROYECTO DE ORDENANZA.  
RECONOCIMIENTO DE DEUDA DEVENGADA A/F  
DEL SR. HÉCTOR JAVIER  
DISALVO.-**

**Sra. AROUXET.**- Pido la palabra.

Simplemente, para aclarar, porque hoy cuando habló el Secretario de Gobierno tuvo un error bastante grave de conceptos.

Cuando hablamos del término superávit y el análisis de estos pagos de deuda, una cosa es superávit y otra cosa es caja, son dos cosas totalmente diferentes en la contabilidad. Entonces,

no vamos a decir que por pagar estas deudas bajamos el superávit; hay que ser claros en los conceptos. Una cosa es movimiento de caja, activos y pasivos, y otra cosa muy distinta es el superávit de Olavarría, que sale de una cuenta de resultados. Así que apliquemos bien los conceptos para no llevar confusión a la gente.

Estos son pagos de ejercicios anteriores no registrados. No modifican el superávit, como tampoco lo modifica el pago o no de la deuda de Provincia, Nación o de quien sea a las arcas del Municipio.

Nada más.

**Sra. PRESIDENTE (Krivochen).**- Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra, por Secretaría se tomará la votación correspondiente a cada uno de los proyectos.

**Sra. SECRETARIA (Arregui).**- En consideración general el proyecto de Ordenanza en tratamiento, correspondiente al Expte. N° 466/21 H.C.D., sírvanse votar.

- **Resulta aprobada por unanimidad.**
- **Se votan y se aprueban sin observaciones y por unanimidad, los artículos 1° al 4°.**
- **Los artículos 5° y 6° son de forma.**

**ES LA ORDENANZA N° 4852/22.**

Corresponde al Expte. 2686/21 D.E.  
recaratulado 466/21 H.C.D.

Olavarría, 12 de mayo de 2022.-

**ORDENANZA N°: 4852/22**

**ARTÍCULO 1°:** Esta Ordenanza normatiza sobre el reconocimiento de deuda devengada a favor del señor Ricardo César VIGO, correspondiente al alquiler de un inmueble, Expte. 2686/21, por haberse omitido su contabilización en el ítem correspondiente a “Ejercicio Anterior”, según lo dispuesto por el artículo 140) y 141) del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración para las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires.-

**ARTÍCULO 2°:** El reconocimiento de la deuda al señor Ricardo César VIGO que se efectúa por el artículo 1°) de la presente Ordenanza importa la suma de VEINTITRÉS MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$ 23.400,00) correspondiente a la factura número 00002-00000016 de fecha 12 de febrero de 2020, imputándose a Cuentas a Pagar Ejercicios Anteriores.-

**ARTÍCULO 3°:** A los fines del cumplimiento de las disposiciones del artículo 140) del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración para las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires, declárase acreditados los recaudos exigidos por dicha norma, a cuyo efecto se confiere expresa autorización para convalidar y registrar la deuda, según las pautas de la presente Ordenanza.-

**ARTÍCULO 4°:** El gasto que demande el pago establecido se registrara con débito a la cuenta “Resultado de Ejercicios” disponiéndose el pago con cargo a la partida “Deuda Flotante” del Presupuesto General de Gastos vigentes, cumplimentándose el artículo 141) del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración para las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires.-

**ARTÍCULO 5°:** La presente Ordenanza es refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.-

**ARTÍCULO 6°:** Comuníquese, publíquese, dese al registro de Ordenanzas; cúmplase y oportunamente archívese.-

En consideración general el proyecto de Ordenanza en tratamiento, correspondiente al Expte. N° 482/21 H.C.D., sírvanse votar.

- **Resulta aprobada por unanimidad.**
- **Se votan y se aprueban sin observaciones y por unanimidad, los artículos 1° al 4°.**
- **Los artículos 5° y 6° son de forma.**

**ES LA ORDENANZA N° 4853/22.**

Corresponde al Expte. 3457/21 D.E.  
recaratulado 482/21 H.C.D.

Olavarría, 12 de mayo de 2022.-

**ORDENANZA N°: 4853/22**

**ARTÍCULO 1°:** Esta Ordenanza normatiza el reconocimiento de la deuda devengada a favor de la firma IACA LABORATORIOS S.A., Expte. N° 3457/2021, en concepto de Servicio de Derivaciones, correspondiente al mes de octubre 2020, cuya factura fue omitida contabilizar en el ítem correspondiente a “Ejercicio Anterior”, según lo dispuesto por el artículo 140) y 141) del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración para las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires.-

**ARTÍCULO 2°:** El reconocimiento de la deuda que se efectúa por el artículo primero de la presente Ordenanza importa la suma de SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS (\$ 65.662,00), correspondiente a las Factura N° 0006-00004606 de fecha de emisión 18 de enero de 2021, imputándose a Cuentas a Pagar Ejercicios Anteriores.-

**ARTÍCULO 3°:** A los fines del cumplimiento de las disposiciones del artículo 140) y 141) del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración para las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires, decláranse acreditados los recaudos exigidos por dicha norma, a cuyo efecto se confiere expresa autorización al Departamento Ejecutivo Municipal para convalidar y registrar la deuda, según las pautas de la presente Ordenanza.-

**ARTÍCULO 4°:** El gasto que demande el pago establecido se registrara con débito a la cuenta “Resultado de Ejercicios” disponiéndose el pago con cargo a la partida “Deuda Flotante” del Presupuesto General de Gastos vigente, cumplimentándose el artículo 141) del reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración para las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires.-

**ARTÍCULO 5°:** La presente Ordenanza es refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.-

**ARTÍCULO 6°:** Comuníquese, publíquese, dese al registro de Ordenanzas; cúmplase y oportunamente archívese.-

En consideración general el proyecto de Ordenanza en tratamiento, correspondiente al Expte. N° 483/21 H.C.D., sírvanse votar.

- **Resulta aprobada por unanimidad.**
- **Se votan y se aprueban sin observaciones y por unanimidad, los artículos 1° al 4°.**
- **Los artículos 5° y 6° son de forma.**

**ES LA ORDENANZA N° 4854/22.**

Corresponde al Expte. 3534/21 D.E.  
recaratulado 483/21 H.C.D.

Olavarría, 12 de mayo de 2022.-

**ORDENANZA N°: 4854/22**

**ARTÍCULO 1°:** Esta Ordenanza normatiza sobre el reconocimiento de deuda devengada a favor del señor HÉCTOR JAVIER DISALVO, correspondiente al abono anual de Internet, año 2020, del Jardín Colores, Expte. N° 3534/21, por haberse omitido su contabilización en el ítem correspondiente a “Ejercicio Anterior”, según lo dispuesto por los artículos 140) y 141) del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración para las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires.-

**ARTÍCULO 2°:** El reconocimiento de la deuda al señor HÉCTOR JAVIER DISALVO que se efectúa por el artículo primero de la presente Ordenanza importa la suma de VEINTIDÓS MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$ 22.800,00) correspondiente a la factura número 00004-00001885 de fecha 9 de diciembre de 2021, imputándose a Cuentas a Pagar Ejercicios Anteriores.-

**ARTÍCULO 3°:** A los fines del cumplimiento de las disposiciones del artículo 140) del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración para las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires, declárase acreditados los recaudos exigidos por dicha norma, a cuyo efecto se confiere expresa autorización para convalidar y registrar la deuda, según las pautas de la presente Ordenanza.-

**ARTÍCULO 4°:** El gasto que demande el pago establecido se registrara con débito a la cuenta “Resultado de Ejercicios”, disponiéndose el pago con cargo a la partida “Deuda Flotante” del Presupuesto General de Gastos vigentes, cumplimentándose el artículo 141 del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración para las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires.-

**ARTÍCULO 5°:** La presente Ordenanza es refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.-

**ARTÍCULO 6°:** Comuníquese, publíquese, dese al registro de Ordenanzas; cúmplase y oportunamente archívese.-

**Sra. PRESIDENTE (Krivochen).**- Corresponde tratamiento del:

**EXPTE. 2464/21 D.E. RECARATULADO 014/22 H.C.D. DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PYTO DE ORDENANZA. ACEPTACIÓN DE DONACIÓN DE ÁRBOLES POR PARTE DEL SINDICATO DE OBREROS DE MAESTRANZA DE LA RCA. ARGENTINA.-**

**Sra. PRESIDENTE (Krivochen).**- Si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra, por Secretaría se tomará la votación correspondiente.

**Sra. SECRETARIA (Arregui).**- En consideración general el proyecto de Ordenanza en tratamiento, correspondiente al Expte. N° 014/22 H.C.D., sírvanse votar.

- **Resulta aprobada por unanimidad.**
- **Se votan y se aprueban sin observaciones y por unanimidad, los artículos 1° y 2°.**
- **Los artículos 3° y 4° son de forma.**

**ES LA ORDENANZA N° 4855/22.**

Corresponde al Expte. 2464/21 D.E.  
recaratulado 014/22 H.C.D.

Olavarría, 12 de mayo de 2022.-

**ORDENANZA N°: 4855/22**

**ARTÍCULO 1°:** Acéptase la donación efectuada por el Sindicato de Obreros de Maestranza de la República Argentina, en uso de las facultades otorgadas por el artículo 57) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, de tres (3) ejemplares de árboles, especie Aguaribay.-

**ARTÍCULO 2°:** Facúltase al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar todos los hechos y actos jurídicos, administrativos y contables, suficientes y necesarios a los efectos de concretar la aceptación dispuesta en el ARTÍCULO 1° de la presente Ordenanza.-

**ARTÍCULO 3°:** La presente Ordenanza es refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.-

**ARTÍCULO 4°:** Comuníquese, publíquese, dese al registro de Ordenanzas; cúmplase y oportunamente archívese.-

**Sra. PRESIDENTE (Krivochen).**- Corresponde ahora el tratamiento en conjunto de los proyectos de Ordenanza sobre donaciones, correspondientes a los siguientes expedientes:

**EXPTE. 2114/19 D.E. RECARATULADO 332/21 H.C.D. DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PYTO. DE ORDENANZA. DONACIÓN A/F DE LA SRA. CLAUDIA A. GARCÍA, DE INMUEBLE UBICADO EN CALLE 13 BIS N° 2618.-**

**EXPTE. 1999/08 D.E. RECARATULADO 372/21 H.C.D. DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PROYECTO DE ORDENANZA. DONACIÓN A/F DE LA SRA. SANDRA N. CALABRETTA Y EL SR. ALBERTO C. MOSQUERA, DE INMUEBLE UBICADO EN CALLE RENDÓN N° 3530.-**

**EXPTE. 3257/17 D.E. RECARATULADO 406/21 H.C.D. DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PYTO. DE ORDENANZA. DONACIÓN A/F DEL SR. NÉSTOR F. ASTUDILLO, DE INMUEBLE UBICADO EN CALLE 13 BIS N° 2288.-**

**EXPTE. 2066/19 D.E. RECARATULADO 409/21 H.C.D. DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PYTO. DE ORDENANZA. DONACIÓN A/F DEL SR. GUILLERMO A. MARTÍNEZ, DE INMUEBLE UBICADO EN CALLE 13 BIS N° 2774.-**

**EXPTE. 4553/08 D.E. RECARATULADO 420/21 H.C.D. DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PYTO. DE ORDENANZA. DONACIÓN A/F DE LA SRA. BÁRBARA E. FRÍAS, DE INMUEBLE UBICADO EN CALLE GRIMALDI N° 743.-**

**EXPTE. 3708/09 D.E. RECARATULADO 422/21 H.C.D. DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PYTO. DE ORDENANZA. DONACIÓN A/F DE LA SRA. MARCELA E. FRANCO DE INMUEBLE UBICADO EN CALLE AZOPARDO N° 3476.-**

---

**EXPTE. 3920/10 D.E. RECARATULADO 423/21 H.C.D. DEPARTAMENTO  
EJECUTIVO MUNICIPAL. PYTO. DE ORDENANZA. DONACIÓN  
A/F DE LA SRA. ÉRICA F. TINTA Y DEL SR. SERGIO E.  
MORÁN, DE INMUEBLE UBICADO EN CALLE  
20 ENTRE 11 Y 12 DE LOMA  
NEGRA.-**

**Sra. PRESIDENTE (Krivochen).**- Si ningún Concejel va a hacer uso de la palabra, por Secretaría se tomará la votación correspondiente a cada uno de los proyectos.

**Sra. SECRETARIA (Arregui).**- En consideración general el proyecto de Ordenanza en tratamiento, correspondiente al Expte. N° 332/21 H.C.D., sírvanse votar.

- **Resulta aprobada por unanimidad.**
- **Se votan y se aprueban sin observaciones y por unanimidad, los artículos 1° al 4°.**
- **Los artículos 5° y 6° son de forma.**

**ES LA ORDENANZA N° 4856/22.**

Corresponde al Expte. 2114/19 D.E.  
recaratulado 332/21 H.C.D.

Olavarría, 12 de mayo de 2022.-

**ORDENANZA N°: 4 8 5 6 / 2 2**

**ARTÍCULO 1°:** Confírase en donación en los términos del artículo 56) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, a favor de la señora Claudia Alejandra GARCIA, DNI 22.446.502, de un inmueble sito en calle 13 Bis N° 2618 de la ciudad de Olavarría, designado catastralmente como: Circunscripción II, Sección D, Chacra 397, Manzana 397ah, Parcela 17, con una superficie de 327.00 m², de propiedad de la Municipalidad de Olavarría, Matrícula 41736, Partida 74840.-

**ARTÍCULO 2°:** La Parcela que se dona queda afectada por la construcción existente no pudiéndose dar otro destino que el de vivienda, atento que la presente se realiza dado el carácter social que ostenta la misma.-

**ARTÍCULO 3°:** Para el caso de incumplimiento del destino para el que ha sido conferida, la Municipalidad se reserva el derecho de revocar la donación.-

**ARTÍCULO 4°:** Facúltase al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar todos los hechos y actos jurídicos y administrativos, suficientes y necesarios al cumplimiento integral del objeto normado, así como los necesarios para la formalización dominial a favor de la señora Claudia Alejandra GARCIA, a través de la Escribanía General de Gobierno.-

**ARTÍCULO 5°:** La presente Ordenanza es refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.-

---

**ARTÍCULO 6°:** Comuníquese, publíquese, dese al registro de Ordenanzas; cúmplase y oportunamente archívese.-

En el expediente que continúa hay un error en el articulado, correspondiente al número de DNI del Sr. Alberto César Mosquera donde, en lugar de decir 14.832.405, dice 14.832.402. Solicito autorización para el cambio, para luego pasar a la votación.

- **Asentimiento.**
- **Así se hace.**

En consideración general el proyecto de Ordenanza en tratamiento, correspondiente al Expte. N° 372/21 H.C.D., sírvanse votar.

- **Resulta aprobada por unanimidad.**
- **Se votan y se aprueban sin observaciones y por unanimidad, los artículos 1° al 4°.**
- **Los artículos 5° y 6° son de forma.**

**ES LA ORDENANZA N° 4857/22.**

Corresponde al Expte. 1999/08 D.E.  
recaratulado 372/21 H.C.D.

Olavarría, 12 de mayo de 2022.-

**ORDENANZA N°: 4 8 5 7 / 2 2**

**ARTÍCULO 1°:** Confiérase en donación en los términos del artículo 56) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, a favor de la señora Sandra Noemí CALABRETTA, DNI N° 21.716.520 y el señor Alberto César MOSQUERA, DNI N° 14.832.405, de un inmueble ubicado en calle Rendón N° 3530 de la ciudad de Olavarría, designado catastralmente como: Circunscripción I, Sección D, Quinta 116, Manzana 116e, Parcela 3, con una superficie de 148.64 m<sup>2</sup>, Matrícula 9759, Partida 33264, propiedad de la Municipalidad de Olavarría.-

**ARTÍCULO 2°:** La Parcela que se dona queda afectada por la construcción existente no pudiéndose dar otro destino que el de vivienda, atento que la presente se realiza dado el carácter social que ostenta la misma.-

**ARTÍCULO 3°:** Para el caso de incumplimiento del destino para el que ha sido conferida, la Municipalidad se reserva el derecho de revocar la donación.-

**ARTÍCULO 4°:** Facúltase al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar todos los hechos y actos jurídicos y administrativos, suficientes y necesarios al cumplimiento integral del objeto normado, así como los necesarios para la formalización dominial a favor de la señora Sandra Noemí CALABRETTA y el señor Alberto César MOSQUERA, a través de la Escribanía General de Gobierno.-

**ARTÍCULO 5°:** La presente Ordenanza es refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.-

**ARTÍCULO 6°:** Comuníquese, publíquese, dese al registro de Ordenanzas; cúmplase y oportunamente archívese.-

En consideración general el proyecto de Ordenanza en tratamiento, correspondiente al Expte. N° 406/21 H.C.D., sírvanse votar.

- **Resulta aprobada por unanimidad.**
- **Se votan y se aprueban sin observaciones y por unanimidad, los artículos 1° al 4°.**
- **Los artículos 5° y 6° son de forma.**

**ES LA ORDENANZA N° 4858/22.**

Corresponde al Expte. 3257/17 D.E.  
recaratulado 406/21 H.C.D.

Olavarría, 12 de mayo de 2022.-

**ORDENANZA N°: 4858/22**

**ARTÍCULO 1°:** Confiérase en donación en los términos del artículo 56) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, a favor del señor Néstor Fabián ASTUDILLO, DNI N° 34.501.572, de un inmueble ubicado en calle 13 Bis N° 2288 de la ciudad de Olavarría, designado catastralmente como: Circunscripción II, Sección D, Chacra 397, Manzana 45, Parcela 21, con una superficie de 303.00 m<sup>2</sup>, Matrícula 41736, Partida 74410, de propiedad de la Municipalidad de Olavarría.-

**ARTÍCULO 2°:** La Parcela que se dona queda afectada por la construcción existente no pudiéndose dar otro destino que el de vivienda, atento que la presente se realiza dado el carácter social que ostenta la misma.-

**ARTÍCULO 3°:** Para el caso de incumplimiento del destino para el que ha sido conferida, la Municipalidad se reserva el derecho de revocar la donación.-

**ARTÍCULO 4°:** Facúltase al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar todos los hechos y actos jurídicos y administrativos, suficientes y necesarios al cumplimiento integral del objeto normado, así como los necesarios para la formalización dominial a favor del señor Néstor Fabián ASTUDILLO, a través de la Escribanía General de Gobierno.-

**ARTÍCULO 5°:** La presente Ordenanza es refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.-

**ARTÍCULO 6°:** Comuníquese, publíquese, dese al registro de Ordenanzas; cúmplase y oportunamente archívese.-

En consideración general el proyecto de Ordenanza en tratamiento, correspondiente al Expte. N° 409/21 H.C.D., sírvanse votar.

- **Resulta aprobada por unanimidad.**
- **Se votan y se aprueban sin observaciones y por unanimidad, los artículos 1° al 4°.**
- **Los artículos 5° y 6° son de forma.**

**ES LA ORDENANZA N° 4859/22.**

Corresponde al Expte. 2066/19 D.E.  
recaratulado 409/21 H.C.D.

Olavarría, 12 de mayo de 2022.-

**ORDENANZA N°: 4859/22**

**ARTÍCULO 1°:** Confírase en donación en los términos del artículo 56) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, a favor del señor Guillermo Adolfo MARTÍNEZ, DNI N° 20.046.651, de un inmueble ubicado en calle 13 Bis N° 2774 de la ciudad de Olavarría, designado catastralmente como: Circunscripción II, Sección D, Chacra 397, Manzana 397ah, Parcela 1, con una superficie de 358.00 m<sup>2</sup>, Matrícula 41736, Partida 74824 de propiedad de la Municipalidad de Olavarría.-

**ARTÍCULO 2°:** La Parcela que se dona queda afectada por la construcción existente no pudiéndose dar otro destino que el de vivienda, atento que la presente se realiza dado el carácter social que ostenta la misma.-

**ARTÍCULO 3°:** Para el caso de incumplimiento del destino para el que ha sido conferida, la Municipalidad se reserva el derecho de revocar la donación.-

**ARTÍCULO 4°:** Facúltase al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar todos los hechos y actos jurídicos y administrativos, suficientes y necesarios al cumplimiento integral del objeto normado, así como los necesarios para la formalización dominial a favor del señor Guillermo Adolfo MARTÍNEZ, a través de la Escribanía General de Gobierno.-

**ARTÍCULO 5°:** La presente Ordenanza es refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.-

**ARTÍCULO 6°:** Comuníquese, publíquese, dese al registro de Ordenanzas; cúmplase y oportunamente archívese.-

En consideración general el proyecto de Ordenanza en tratamiento, correspondiente al Expte. N° 420/21 H.C.D., sírvanse votar.

- **Resulta aprobada por unanimidad.**
- **Se votan y se aprueban sin observaciones y por unanimidad, los artículos 1° al 4°.**

- 
- Los artículos 5° y 6° son de forma.

**ES LA ORDENANZA N° 4860/22.**

Corresponde al Expte. 4553/08 D.E.  
recaratulado 420/21 H.C.D.

Olavarría, 12 de mayo de 2022.-

**ORDENANZA N°: 4860/22**

**ARTÍCULO 1°:** Confírase en donación en los términos del artículo 56) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, a favor de la señora Bárbara Edit FRIAS, DNI 38.529.799, de un inmueble ubicado en calle Grimaldi N° 743 de la ciudad de Olavarría, designado catastralmente como: Circunscripción II, Sección D, Chacra 400, Manzana 400am, Parcela 12, con una superficie de 303.00 m², Matrícula 18377, Partida 73038, de propiedad de la Municipalidad de Olavarría.-

**ARTÍCULO 2°:** La Parcela que se dona queda afectada por la construcción existente no pudiéndose dar otro destino que el de vivienda, atento que la presente se realiza dado el carácter social que ostenta la misma.-

**ARTÍCULO 3°:** Para el caso de incumplimiento del destino para el que ha sido conferida, la Municipalidad se reserva el derecho de revocar la donación.-

**ARTÍCULO 4°:** Facúltase al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar todos los hechos y actos jurídicos y administrativos, suficientes y necesarios al cumplimiento integral del objeto normado, así como los necesarios para la formalización dominial a favor de la señora Bárbara Edit FRIAS, a través de la Escribanía General de Gobierno.-

**ARTÍCULO 5°:** La presente Ordenanza es refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.-

**ARTÍCULO 6°:** Comuníquese, publíquese, dese al registro de Ordenanzas; cúmplase y oportunamente archívese.-

En consideración general el proyecto de Ordenanza en tratamiento, correspondiente al Expte. N° 422/21 H.C.D., sírvanse votar.

- **Resulta aprobada por unanimidad.**
- **Se votan y se aprueban sin observaciones y por unanimidad, los artículos 1° al °.**
- **Los artículos 5° y 6° son de forma.**

**ES LA ORDENANZA N° 4861/22.**

Corresponde al Expte. 3708/09 D.E.  
recaratulado 422/21 H.C.D.

Olavarría, 12 de mayo de 2022.-

**ORDENANZA N°: 4861/22**

**ARTÍCULO 1°:** Confiérase en donación en los términos del artículo 56) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, a favor de la señora Marcela Esther FRANCO, DNI N° 18.025.552, de un inmueble ubicado en calle Azopardo N° 3476, de la ciudad de Olavarría, designado catastralmente como: Circunscripción I, Sección D, Quinta 118, Manzana 118c, Parcela 1a, con una superficie de 191.00 m², Matrícula 5419, Partida 24580, de propiedad de la Municipalidad de Olavarría.-

**ARTÍCULO 2°:** La Parcela que se dona queda afectada por la construcción existente no pudiéndose dar otro destino que el de vivienda, atento que la presente se realiza dado el carácter social que ostenta la misma.-

**ARTÍCULO 3°:** Para el caso de incumplimiento del destino para el que ha sido conferida, la Municipalidad se reserva el derecho de revocar la donación.-

**ARTÍCULO 4°:** Facúltese al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar todos los hechos y actos jurídicos y administrativos, suficientes y necesarios al cumplimiento integral del objeto normado, así como los necesarios para la formalización dominial a favor de la señora Marcela Esther FRANCO, a través de la Escribanía General de Gobierno.-

**ARTÍCULO 5°:** La presente Ordenanza es refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.-

**ARTÍCULO 6°:** Comuníquese, publíquese, dese al registro de Ordenanzas; cúmplase y oportunamente archívese.-

En consideración general el proyecto de Ordenanza en tratamiento, correspondiente al Expte. N° 423/21 H.C.D., sírvanse votar.

- **Resulta aprobada por unanimidad.**
- **Se votan y se aprueban sin observaciones y por unanimidad, los artículos 1° al 4°.**
- **Los artículos 5° y 6° son de forma.**

**ES LA ORDENANZA N° 4862/22.**

Corresponde al Expte. 3920/10 D.E.  
recaratulado 423/21 H.C.D.

Olavarría, 12 de mayo de 2022.-

**ORDENANZA N°: 4862/22**

**ARTÍCULO 1°:** Confiérase en donación en los términos del artículo 56) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, a favor de la señora Érica Fernanda TINTA, DNI N° 32.564.357 y del

señor Sergio Eduardo MORAN, DNI. N° 33.657.640, de un inmueble ubicado en calle 20 entre 11 y 12, de la localidad de Loma Negra, Partido de Olavarría, designado catastralmente como: Circunscripción VIII, Sección C, Manzana 33, Parcela 6 con una superficie de 510.00 m<sup>2</sup>, Matrícula 15681, Partida 54162, de propiedad de la Municipalidad de Olavarría.-

**ARTÍCULO 2º:** La Parcela que se dona queda afectada por la construcción existente no pudiéndose dar otro destino que el de vivienda, atento que la presente se realiza dado el carácter social que ostenta la misma.-

**ARTÍCULO 3º:** Para el caso de incumplimiento del destino para el que ha sido conferida, la Municipalidad se reserva el derecho de revocar la donación.-

**ARTÍCULO 4º:** Facúltase al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar todos los hechos y actos jurídicos y administrativos, suficientes y necesarios al cumplimiento integral del objeto normado, así como los necesarios para la formalización dominial a favor de la señora Érica Fernanda TINTA y del señor Sergio Eduardo MORAN, a través de la Escribanía General de Gobierno.-

**ARTÍCULO 5º:** La presente Ordenanza es refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.-

**ARTÍCULO 6º:** Comuníquese, publíquese, dese al registro de Ordenanzas; cúmplase y oportunamente archívese.-

### **TRATAMIENTO DE EXPEDIENTES SOBRE TABLAS**

**Sra. PRESIDENTE (Krivochen).**- Continuamos con el tratamiento de los Expedientes sobre tablas.

Corresponde tratamiento sobre tablas del:

**EXPTE. 158/22 H.C.D. BLOQUE U.C.R. – JUNTOS. PROYECTO DE  
RESOLUCIÓN SOLICITANDO AL D.E.M. LA REPARACIÓN  
DE LUMINARIAS PÚBLICAS EN LUGAR  
DETERMINADO.-**

**Sra. PRESIDENTE (Krivochen).**- Si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra, por Secretaría se tomará la votación correspondiente.

**Sra. SECRETARIA (Arregui).**- En consideración integral el proyecto de Resolución en tratamiento, correspondiente al Expte. N° 158/22 H.C.D., sírvanse votar.

- **Resulta aprobada por unanimidad.**

**ES LA RESOLUCIÓN N° 047/22.**

Corresponde al Expte. 158/22 H.C.D.

Olavarría, 12 de mayo de 2022.-

---

**RESOLUCIÓN N°: 0 4 7 / 2 2**

**ARTÍCULO 1°:** Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, realice las gestiones necesarias a fin de que se proceda a la urgente reparación y/o colocación de las luminarias entre la Av. Dante y Torcuato Emiliozzi y la Ruta Nacional 226.-

**ARTÍCULO 2°:** La presente Resolución será refrendada por la señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.-

**ARTÍCULO 3°:** Comuníquese, publíquese, dese al registro de Resoluciones; cúmplase y oportunamente archívese.-

**Sra. PRESIDENTE (Krivochen).**- Corresponde tratamiento sobre tablas del:  
**EXPTE. 159/22 H.C.D. BLOQUE U.C.R. – JUNTOS. PROYECTO DE  
RESOLUCIÓN SOLICITANDO AL D.E.M. LA REPARACIÓN  
DE CALLES DETERMINADAS DE  
LA CIUDAD.-**

**Sra. VERGEL.**- Pido la palabra.

Tanto este proyecto como el anterior son a pedido de los vecinos, tanto la luminaria como lo de las calles; la reparación y la accesibilidad a las mismas.

Nada más.

**Sra. PRESIDENTE (Krivochen).**- Si ningún otro Concejel va a hacer uso de la palabra, por Secretaría se tomará la votación correspondiente.

**Sra. SECRETARIA (Arregui).**- En consideración integral el proyecto de Resolución en tratamiento, correspondiente al Expte. N° 159/22 H.C.D., sírvanse votar.

- **Resulta aprobada por unanimidad.**

**ES LA RESOLUCIÓN N° 048/22.**

Corresponde al Expte. 159/22 H.C.D.

Olavarría, 12 de mayo de 2022.-

**RESOLUCIÓN N°: 0 4 8 / 2 2**

**ARTÍCULO 1°:** Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área correspondiente, la urgente reparación de las calles:

- a) 191 entre Coronel Suárez y Av. Fortabat.
- b) 185 entre Vélez Sarsfield y Av. Fortabat.

**ARTÍCULO 2°:** La presente Resolución será refrendada por la señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.-

---

**ARTÍCULO 3°:** Comuníquese, publíquese, dese al registro de Resoluciones; cúmplase y oportunamente archívese.-

**Sra. PRESIDENTE (Krivochen).**- Corresponde tratamiento sobre tablas del:  
**EXPTE. 160/22 H.C.D. FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES. PROYECTO  
DE RESOLUCIÓN. DECLARANDO DE INTERÉS LEGISLATIVO A  
LAS ACTIVIDADES DEL OBSERVATORIO DE LA NIÑEZ Y  
ADOLESCENCIA DE LA FACULTAD  
DE CS. SOCIALES.-**

**Sra. VERGEL.**- Pido la palabra.

Este proyecto fue presentado, como bien lo menciona, a través del Observatorio de Niñez y Adolescencia, observatorio que pertenece a la Facultad de Cs. Sociales de UNICEN, a través de un programa que llevan adelante, que es el Programa Integral de Extensión “Infancias, Juventudes y Derechos: UNICEN”, y también pertenecen al Consejo Federal por el Derecho a Jugar.

En el marco de estas actividades, que tienen que ver con el derecho de los niños al juego y dar mayor visibilidad a la temática y generar espacios en nuestra ciudad durante una semana determinada y un día en especial, en el cual se ponga en relevancia a estas actividades, es que han presentado este proyecto. En el mismo, manifiestan (leyendo) que el Derecho al Juego es reconocido desde diversos marcos jurídicos y normativos internacionales, nacionales y provinciales. El mismo constituye un artículo específico de la Convención Internacional de los Derechos del Niño, que encuentra su correlato en la Ley Nacional de Protección Integral de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes N° 26.061 y en la Ley Provincial N° 13.298.

En nuestro país, si bien se ha avanzado de manera progresiva en la garantía de derechos de las infancias y adolescencias, el derecho a jugar no ha sido aún lo suficientemente reconocido e institucionalizado en el marco de políticas públicas más integrales.

Es importante para Olavarría que se desarrollen y afiancen políticas públicas locales que tiendan a reconocer y garantizar condiciones normativas y ejecutivas sistemáticas para el acceso al derecho al juego.

El día 28 de mayo se celebra de manera internacional el día del Derecho al Juego. En nuestra ciudad, durante la última semana de este mes se van a realizar diferentes actividades promocionando este derecho, impulsadas por el Observatorio de Niñez y Adolescencia de la Facultad de Ciencias Sociales en el marco de este Programa Integral que nombraba antes, de Infancias, Juventudes y Derechos. Dicho programa es de carácter regional y tiene alcance en las distintas sedes de la Universidad.

La actividad es asimismo impulsada por el Consejo Federal por el Derecho a Jugar, del cual la FACSOS forma parte, y se replicará en forma simultánea en más de veinte municipios de nuestro país bajo la consigna “Piedra libre: estamos jugando”.

Durante la semana del 23 al 27 de mayo instituciones educativas, organizaciones civiles, programas estatales y clubes deportivos dedicarán un tiempo de su jornada diaria para celebrar el derecho a jugar.

En el ámbito educativo la actividad cuenta con el apoyo de la Jefatura Distrital.

Durante el sábado 28 de mayo se va a realizar un corte de calle en Rivadavia entre General Paz y San Marín, de 15.30 y 17.30 hs, y allí se van a desplegar propuestas lúdicas, artísticas y formativas para visibilizar y promocionar el derecho a jugar. Van a participar de dichas actividades instituciones educativas, el Programa Envión, Grupos Scout y colectivos

artísticos. Estas actividades serán de carácter abierto para toda la comunidad. En comunicación ayer me dijeron que más instituciones se siguen sumando a esta propuesta. La propuesta también fue ingresada en el Municipio, porque hay otro proyecto también presentado, de Ordenanza, en el marco de todas estas actividades que se vienen haciendo desde el Observatorio.

El proyecto de Resolución establece, en su artículo 1º: “Declárese de Interés Legislativo Municipal la actividad organizada por el Observatorio de la Niñez y Adolescencia de la Facultad de Cs. Sociales”. A lo que pido, Sra. Presidente, se agregue por Secretaría que esto se desarrolla en la semana del 23 al 27 de mayo, con el día 28 como el más importante de la misma. Y el artículo 2º: “Entréguese copia de la presente Resolución a la Facultad de Cs. Sociales”.

Nada más.

**Sra. CREIMER.-** Pido la palabra.

Quería, en realidad, agregar una cierta reflexión, digamos. Cuando se acercó una de las chicas pertenecientes al Observatorio de la Niñez de la facultad, que la acompañó la Concejala Belén Vergel, se acercó al Bloque, también se acercó la Concejal Salerno y estuvimos conversando un poco los que allí nos encontrábamos de manera casual. Y nos contaba esto del derecho al juego, un derecho que fue traído a este Recinto en otras oportunidades, cuando tratamos el proyecto Pilar, que tiene que ver con la Biblioteca “Del Otro Lado del Árbol”. Yo pensaba que es un derecho que, si bien lo traemos acá, muchas veces lo verbalizamos como trayendo la palabra de otros, ¿no? Un derecho que invito a cada uno de los Concejales a que de a poquito intentemos hacernos cargo de la defensa de ese derecho, ¿no?, cuando traemos acá esos proyectos donde decimos que falta seguridad en las plazas, que falta luminaria en las plazas, que faltan juegos. Hemos traído también, y hace poquito me hacían llegar una vez más la necesidad, por ejemplo, de juegos y de plazas en algunas de las localidades, en este caso me hablaban puntualmente de Blanca Grande, que creo que trajimos un proyecto de Resolución el año pasado y que es hoy día que no está. Bueno, que por ahí tomemos cada uno el compromiso de lo que realmente significa el derecho al juego y la importancia que tiene en la construcción de las personalidades, e incluso del intelecto de nuestros niños y niñas.

Solamente eso, invitarnos a cada uno de nosotros a hacernos cargo de esa perspectiva cuando miramos las cosas que parece que fueran simples y que, en realidad, son muy importantes.

Nada más.

**Sra. PRESIDENTE (Krivochen).-** Tenemos una moción planteada, de agregar al artículo 1º la fecha correspondiente a la realización de la actividad y el día principal, que es el 28 de mayo. Si están de acuerdo, lo agregamos por Secretaría a la Resolución.

- **Asentimiento.**
- **Así se hará.**

Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra, por Secretaría se tomará la votación correspondiente al proyecto de Resolución.

**Sra. SECRETARIA (Arregui).-** En consideración integral el proyecto de Resolución en tratamiento, correspondiente al Expte. N° 160/22 H.C.D., sírvanse votar.

- **Resulta aprobada por unanimidad.**

ES LA RESOLUCIÓN N° 049/22.

Corresponde al Expte. 160/22 H.C.D.

Olavarría, 12 de mayo de 2022.-

**RESOLUCIÓN N°: 0 4 9 / 2 2**

**ARTÍCULO 1°:** Declárese de Interés Legislativo Municipal la actividad organizada por el Observatorio de la Niñez y Adolescencia de la Facultad de Ciencias Sociales, a desarrollarse del 23 al 27 de mayo de 2022, realizándose las actividades especiales el día 28 de mayo de 2022.-

**ARTÍCULO 2°:** Entréguese copia de la presente Resolución a la Facultad de Cs. Sociales.-

**ARTÍCULO 3°:** La presente Resolución será refrendada por la señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.-

**ARTÍCULO 4°:** Comuníquese, publíquese, dese al registro de Resoluciones; cúmplase y oportunamente archívese.-

**ARRIAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL**

**Sra. PRESIDENTE (Krivochen).**- Habiendo concluido con el temario del Orden del Día correspondiente a la Quinta (5ª) Sesión Ordinaria del Período Deliberativo 2022, invito al Concejel Mujica a arriar la Bandera Argentina.

- Así se hace.
- Queda levantada la Sesión.
- Es la hora 14 y 06.-

**RAMIRO DIEGO CASCIO  
TAQUÍGRAFO H.C.D.**

**Sra. MARGARITA ARREGUI  
SECRETARIA H.C.D.**

**Lic. CECILIA KRIVOCHEN  
PRESIDENTE H.C.D.**